

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA

2016 - 2019



COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL
DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**AUTORIDADES****Presidente**

Ing. Mauricio Macri

Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dr. Luis Miguel Etchevehere

Ministerio de Defensa

Dr. Oscar Raúl Aguad

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Dr. Alejandro Finocchiaro

Ministerio de Hacienda

Lic. Jorge Roberto Hernán Lacunza

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio Frigerio

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Germán Garavano

Ministerio de Producción y Trabajo

C.P.N. Dante Enrique Sica

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Emb. Jorge Marcelo Faurie

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Dra. Carolina Stanley

Ministerio de Seguridad

Dra. Patricia Bullrich

Ministerio de Transporte

Lic. Guillermo Dietrich

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**Presidenta Honoraria**

Dra. Carolina Stanley

Secretaría Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

CONTENIDOS



4 PRÓLOGO

ROBERTO VALENT. Coordinador Residente. Sistema de Naciones Unidas

6 PRESENTACIÓN

GABRIELA AGOSTO. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

8 INTRODUCCIÓN

16 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

35 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

43 MINISTERIO DE HACIENDA

48 MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

55 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

63 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO

67 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

75 MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

79 MINISTERIO DE SEGURIDAD

88 MINISTERIO DE TRANSPORTE

97 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

114 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

120 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

128 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

138 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN

144 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

150 SECRETARÍA DE GOBIERNO TRABAJO Y EMPLEO

156 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO

162 CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC)

167 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)

172 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC)

COLABORACIONES

181 BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

183 EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL

185 JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (JUFEJUS)

187 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

190 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN)

Las fotografías que ilustran las portadas de esta publicación son algunas de las seleccionadas en el Primer Concurso Fotográfico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el apoyo institucional del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la Organización de las Naciones Unidas en Argentina y el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible.

Desde estos organismos, se coordinaron acciones y esfuerzos para invitar a la ciudadanía a sumarse al desafío de los ODS a través de una convocatoria abierta a todo el país, con el fin de contribuir con la visibilización y divulgación del tema, estimulando la creatividad, las producciones artísticas independientes y promoviendo la conciencia ciudadana sobre la importancia del desarrollo sostenible.

La galería completa de fotos seleccionadas puede encontrarse en www.odsargentina.gob.ar



PRÓLOGO



A cuatro años de la aprobación de la Agenda 2030, se han logrado avances a nivel global en algunas áreas vinculadas al desarrollo sostenible pero aún persisten importantes desafíos, relacionados principalmente con el cambio climático, el aumento de la desigualdad y el incremento del hambre en el mundo. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, es evidente que se necesita una respuesta mucho más profunda, rápida y ambiciosa para generar la transformación social y económica necesaria para alcanzar nuestros objetivos para el año 2030.

En América Latina, el compromiso de la región con la Agenda 2030 se ha reafirmado sostenidamente a lo largo de estos cuatro años, reconociendo la importancia de la cooperación multilateral para su efectiva implementación y para dar respuesta a los principales desafíos. En 2019, la CEPAL ha destacado muy especialmente las mejoras en la arquitectura nacional interinstitucional e intersectorial en la mayoría de los países de la región; los esfuerzos de integración de los ODS en planes de desarrollo y los presupuestos; el fortalecimiento de capacidades estadísticas; los procesos de territorialización y localización de la Agenda 2030; y los espacios de diálogo entre gobiernos, empresas y ciudadanía, entre otros.

La Argentina, con el especial liderazgo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, ha realizado esfuerzos institucionales y avances significativos en este mismo sentido. Resulta particularmente destacable la labor de la Comisión Nacional Interinstitucional con un alto nivel de representatividad de los diferentes ministerios, secretarías y organismos del Estado Nacional trabajando mancomunadamente. Esta Comisión se ha abocado a la definición de indicadores de seguimiento de las metas de los ODS, a la identificación de planes y programas orientados a las mismas y a la vinculación con los recursos presupuestarios movilizados.

Asimismo, es importante mencionar el esfuerzo realizado en torno a los procesos de adaptación y localización de la Agenda 2030 a nivel provincial y municipal, con 19 provincias que han firmado convenios con el Estado Nacional para vincular sus políticas y planes de desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con el especial acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas en el país, se han desarrollado numerosas instancias de difusión, reflexión, aprendizaje entre pares e intercambio de buenas prácticas a nivel regional, nacional y sub-nacional.

Es dable destacar especialmente el apoyo brindado, a través de las distintas Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas en el país, en reforzar el enfoque de derechos humanos, a través de la transversalización del enfoque de género, el de las migraciones, el de adultos mayores, entre otros. Al mismo tiempo, hemos acompañado al Consejo Nacional Coordinador de

Políticas Sociales en la conformación de alianzas estratégicas clave con diferentes contrapartes estatales, con organizaciones del sector social, privado, sindical y académico, convencidos/as de la necesidad de movilizar esfuerzos y ampliar el compromiso de toda la comunidad hacia el logro de los ODS.

Por todo ello, desde el Sistema de Naciones Unidas queremos reconocer muy especialmente a las autoridades y al equipo técnico del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales en su destacada labor a lo largo de estos 4 años y por los resultados alcanzados, agradeciendo su apertura al diálogo y la receptividad que han tenido hacia nuestras propuestas, acompañamiento y compromiso para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Roberto Valent
Coordinador Residente.
Sistema de Naciones Unidas - Argentina

PRESENTACIÓN



El Informe que aquí presentamos sintetiza el compromiso asumido por el Estado argentino en la implementación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de alcanzar la ambiciosa Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas y ratificada por los Estados miembros.

Han pasado casi cuatro años desde el inicio de este proceso. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) asumió la coordinación y articulación de los ministerios, secretarías de gobierno y organismos públicos con responsabilidad en las metas, mediante la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, integrada actualmente por 23 organismos.

El país avanzó en términos de la institucionalización de la Agenda, en la determinación de indicadores y en nuevos y más complejos modelos de participación con organismos públicos y privados en un modelo que impulsó el fortalecimiento de la lógica federal de gobierno.

Al cierre de este Informe, el marco de monitoreo de la Agenda Nacional incluye los 17 ODS, 80 metas y 242 indicadores de seguimiento. Asimismo, se han identificado las iniciativas de gobierno (planes, programas y proyectos) asociadas a las metas y hemos podido cuantificar el esfuerzo presupuestario que implican esas iniciativas a través de la vinculación de las actividades del presupuesto nacional con las metas de los ODS.

También hemos asumido nuestra responsabilidad con la rendición de cuentas. En el ámbito internacional con la presentación del Informe Voluntario Nacional en el año 2017 (y otro comprometido para 2020); a nivel regional, aportando insumos para los Informes que periódicamente realiza CEPAL; a nivel nacional, a través de la publicación de documentos técnicos, documentos temáticos de transversalidades, Informe País 2018 y el Informe de Gestión 2016-2019 que estamos presentando en esta oportunidad.

Mantenemos nuestro compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, dando a conocerlos documentos y productos vinculados con la implementación de la Agenda Nacional en la página web que se diseñó para este fin: www.odsargentina.gob.ar

La Agenda 2030 supone un desafío para alcanzar un desarrollo inclusivo y una sociedad más justa y equitativa. Estamos transitando momentos difíciles, sabemos que hay brechas por superar y que es fundamental acelerar los progresos. Esta oportunidad constituye no sólo el anhelo de acabar con la pobreza y la desigualdad sino también un potente instrumento de gestión para una mejor toma de decisiones y seguimiento de las políticas. Esperamos que este trabajo sea de utilidad y de discusión pública; no es un

proceso cerrado, sino que se crea y recrea con la contribución de todos los actores involucrados.

Más allá de enunciar productos y resultados, queremos resaltar las capacidades institucionales construidas y fortalecidas. Este es nuestro legado a la construcción de una política de Estado de mediano y largo plazo.

Queremos agradecer a los equipos de todos los ministerios, secretarías de gobierno y organismos públicos que, junto a los otros poderes del Estado, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, el sector privado empresarial y las universidades participan de esta aspiración por el logro de un futuro sostenible, justo e inclusivo.

Dra. Gabriela Agosto
Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

INTRODUCCIÓN



Han pasado aproximadamente cuatro años desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina. Dicho compromiso comenzó ni bien iniciada la gestión del Gobierno del Presidente Macri. A mediados de diciembre de 2015, a solicitud de la Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, se comenzó una priorización de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la consideración de su indivisibilidad y que ninguno de ellos es más importante que otro. De esta manera, la Argentina es uno de los pocos países que ha incluido metas e indicadores de seguimiento para los 17 ODS.

Una vez priorizadas las metas de acuerdo al objetivo aspiracional de eliminación de la pobreza, se convocó en abril de 2016 a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (en adelante la Comisión Nacional de ODS) para realizar la adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional. La mencionada Comisión Nacional de ODS estuvo conformada por representantes de los dieciocho de los entonces veinte ministerios. Durante un año, se dio la ardua tarea de la revisión de las metas de los ODS, su adecuada formulación a las circunstancias nacionales en los casos que correspondía, la selección de indicadores factibles y pertinentes, la definición de las fichas técnicas, la determinación las líneas de base (año y valor) y de las metas intermedias y finales para cada uno de ellos.

A finales de 2016, la Argentina manifestó su interés de presentar el primer Informe Voluntario Nacional (IVN) ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (FPAN). Así, a la tarea de ajustes y refinamientos relacionados con el proceso de adaptación, los organismos miembros de la Comisión Nacional de ODS sumaron la de realizar sus aportes al IVN. El mismo fue presentado en el conjunto de otros 42 IVN del FPAN 2017.

De este modo, julio de 2017 se constituyó en un hito que marcó el comienzo del proceso de seguimiento y revisión de los progresos. Para ello se diseñaron nuevos instrumentos de monitoreo que se incluyeron en el mismo. Ellos fueron:

- el inventario de intervenciones de política pública orientados a las metas de los 17 ODS y,
 - la vinculación de las metas de los 17 ODS con los recursos presupuestarios movilizados para su alcance.

El año 2018 presentó un nuevo desafío: la elaboración y presentación del Primer Informe de País en el que, además de los análisis de situación y de los esfuerzos programáticos realizados, se presentaron los instrumentos antes mencionados de seguimiento.

En 2019, se solicitó a la Comisión Nacional de ODS -que además de actualizar los datos de los indicadores a la última fecha disponible y las distintas intervenciones que contribuyen a las metas de los 17 ODS- realizase un análisis de la trayectoria recorrida desde su conformación.

Esta información permite valorar lo que ha sido la construcción de capacidades en cada uno de los organismos del Estado Nacional. Al respecto, vale la pena mencionar que no existían, en 2016, “oficinas de ODS”. En algunos de los Ministerios quedaban áreas con historia en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Debe destacarse que los ODM revestían mucha menor complejidad tanto en número de Objetivos e indicadores (9 ODM -en el caso de la Argentina- vs 17 ODS y 61 vs 232 indicadores) y como en interrelaciones entre las metas. Esto planteó el primer desafío al momento de convocar a la Comisión Nacional de ODS al proceso de adaptación de las metas a las circunstancias nacionales.

Debe también recordarse que muchos de los indicadores propuestos por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible para el monitoreo global, se encontraban en los niveles II y III. Es decir, no completamente desarrollados metodológicamente. Lo que implicó un importante esfuerzo de los equipos para su construcción. Mayores esfuerzos aún planteó el establecimiento de metas intermedias y finales para cada indicador. En algunos casos, estas se asociaron a las de los Planes Nacionales, en otros casos a estándares internacionales, en otras se plantearon proyecciones y en otras se construyeron pequeños grupos conformados por los organismos involucrados. Por ejemplo, para las metas de pobreza e indigencia y de gases efecto invernadero. Asimismo fue necesario construir el inventario de intervenciones que permitiera contar con un registro y elementos para el análisis de los esfuerzos programáticos involucrados para el alcance las metas de los ODS. Y, en ese sentido avanzar más allá, hacia la construcción de una metodología que dimensionara los recursos presupuestarios movilizados en dicha intervenciones.

Este arduo trabajo fue evaluado por los integrantes de la Comisión que señalaron como positivos los siguientes aspectos: el conocimiento de otros equipos de la APN, el desarrollo de capacidades técnicas para la elaboración de las fichas de los indicadores, los aportes al mejoramiento de los datos y el enriquecimiento en los análisis sectoriales al incluir las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los cinco pilares de importancia crítica de la Agenda 2030 y las perspectivas de distintos involucrados, entre otros. También han reconocido la labor de coordinación y asistencia técnica sostenida durante el período por el equipo de ODS del Consejo.

Con diversidad de avances, se han consolidado los puntos focales en cada organismo y la Comisión Nacional de ODS como dispositivo de trabajo de la Administración Pública Nacional.

Esta publicación está estructurada de la siguiente manera. Los informes se organizan en orden alfabético presentándose primero, por una razón jerárquica, los de los ministerios y luego los de las Secretarías de Gobierno, independientemente de la jurisdicción de dependencia. En cada uno de ellos se describen y analizan: punto focal; metas de los ODS, indicadores de seguimiento, determinación de metas intermedias y finales, vinculación de metas de ODS e intervenciones, metas de ODS y presupuesto, involucramiento con otros actores gubernamentales y no gubernamentales; participación en la elaboración del Informe de País 2018, articulación con organismos del Sistema de las Naciones Unidas, el dispositivo interinstitucional y desafíos de la implementación y seguimiento.

Finalmente, se incluyen otras colaboraciones de organismos del nivel nacional.

EL DISPOSITIVO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO: LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

La implementación y seguimiento de los ODS son llevados a cabo por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realiza la coordinación y provee asistencia técnica a la misma.

La Agenda 2030 requiere de políticas integrales e integradas, y de la implementación y el seguimiento de los esfuerzos para el alcance de las metas armónicos. Ninguna institución por sí sola puede enfrentar los desafíos que involucra.

La estrategia nacional para afrontarlos tuvo como puntos de partida:

- La asignación temprana de la responsabilidad en la conducción del proceso de implementación y seguimiento al organismo institucional que fuera responsable de los ODM (de 2003 a diciembre de 2015): el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).
- La conformación casi inmediata (abril de 2016) de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

De este modo, por un lado, se ha seguido un criterio de eficiencia al aprovechar una institución con experiencia y capacidad técnica en el campo de la aplicación de acuerdos internacionales y seguimiento de su implementación (el CNCPS). Y, por el otro, un criterio de organización del trabajo para una tarea conjunta.

Las especificidades de las metas requieren de la competencia definida de algún organismo de la Administración Pública Nacional. Pero, las interrelaciones entre ellas demandan de los aportes de otros con competencias

concurrentes. Así, el seguimiento y análisis de los progresos hacen necesaria la participación de todos ellos.

El mecanismo de coordinación transversal es fundamental. La adopción de un dispositivo organizativo como la Comisión Nacional de ODS permite, no sólo aportes desde múltiples perspectivas de diversos actores político institucionales y la acción intersectorial integrada y coherente (vertical y transversalmente) sino la conformación de grupos de trabajo para la realización de tareas más simples y la coordinación de las mismas. Esta coordinación basada en la especificación de lo que se quiere lograr y los acuerdos alcanzados ha facilitado afrontar la complejidad de la labor.

Para la conformación la Comisión Nacional de ODS se estableció como requisito que fueran dos funcionarios, uno de ellos con perfil político y el otro con perfil técnico (preferentemente de estadísticas sectoriales) respectivamente, a fin de contar con liderazgo y decisión política y también de asegurar la incorporación de un enfoque sólido en materia de medición estadística. Tal como lo sugería el Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas:

“Los estadísticos deben colaborar con los políticos a nivel mundial (como lo están haciendo el Grupo de Amigos de la Presidencia y la Comisión de Estadística), así como también en el plano nacional desde el inicio de las deliberaciones sobre los objetivos y las metas.” (Grupo de Amigos de la Presidencia, 2014, p.15)¹.

Se estableció así la Comisión Nacional de los ODS de integrada con referentes técnicos y políticos de los distintos ministerios y organismos involucrados, cuya rectoría, coordinación y asistencia técnica está a cargo del CN-CPS. La misma funciona tanto en plenario como en grupos de trabajo que se integran en forma *ad hoc* con criterios que surgen de la tarea a realizar. Durante 2019 la conformación es la siguiente:

¹ Grupo de Amigos de la Presidencia (2014) Informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances. Naciones Unidas, Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. E/CN.3/2014/4.

ILUSTRACIÓN 1. Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
Ministerios y organismos responsables de metas
<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca• Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica• Ministerio de Hacienda• Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda• Ministerio de Producción y Trabajo• Ministerio de Salud y Desarrollo Social• Ministerio de Seguridad• Ministerio de Transporte• Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable• Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva• Secretaría de Gobierno de Cultura• Secretaría de Gobierno de Energía• Secretaría de Gobierno de Modernización• Secretaría de Gobierno de Salud• Secretaría de Gobierno de Turismo• Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo
Ministerios y organismos con responsabilidades transversales
<ul style="list-style-type: none">• Jefatura de Gabinete de Ministros• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos• Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto• Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad• Instituto Nacional de Estadísticas y Censos• Instituto Nacional de las Mujeres• Agencia Nacional de Discapacidad*
Grupos de trabajo ad hoc


* Organismo invitado a la Comisión para la revisión transversal, con perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad, de las fichas técnicas del conjunto de los indicadores de seguimiento de los ODS.

A lo largo de estos casi cuatro años de implementación de la Agenda 2030, la Comisión Nacional de ODS también ha convocado a participar a invitados especiales tales como organismos descentralizados, desconcentrados y otros entes del Estado [Agencia Nacional de Discapacidad, Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, Oficina de Presupuesto Nacional, entre otros. Asimismo han participado Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas (FAO, OIM, PNUD, etc.), referentes de Consejos Consultivos jurisdiccionales, etc.]. También a los referentes de las localizaciones subnacionales (provincias y municipios).

Hasta la fecha se han realizado las siguientes reuniones de trabajo:

- **Año 2016:** 24 reuniones de Grupos.
- **Año 2017:** 2 reuniones Plenarias y 8 de Grupos de Trabajo.
- **Año 2018:** 3 reuniones Plenarias y 4 de Grupos de Trabajo.
- **Año 2019:** 1 reunión Plenaria y 6 de Grupos de Trabajo.

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

Los principales productos y resultados que se pueden identificar en estos casi cuatro años son:

- La consolidación de un dispositivo de coordinación horizontal y vertical que ha nucleado a casi la totalidad de los ministerios y secretarías de gobierno y más de cien personas de la Administración Pública Nacional centralizada participando de los procesos de adaptación, implementación y seguimiento.
- El establecimiento de un marco de seguimiento que incluye:
 - a) los 17 ODS, 80 metas y 242 indicadores de nivel I,
 - b) las intervenciones articuladas con las metas adoptadas por la Argentina y
 - c) la inversión pública realizada para alcanzar las metas de los ODS.
- La inclusión inmediata de 34 de las 43 metas que contemplan alguna condición de vulnerabilidad en su enunciado, estando las restantes 9 en revisión.
- La mirada desde las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la interrelación de las metas en el proceso de adaptación al contexto nacional.
- La revisión de todas las fichas técnicas (metadatos de cada uno de los 242 indicadores) con el propósito de resguardar una perspectiva de derechos en la construcción de los indicadores y en la definición de sus desagregaciones en consonancia con el lema “No dejar a nadie atrás”.
- La elaboración, publicación y presentación del Informe Nacional Voluntario (2017) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en julio de ese año.
- La elaboración, publicación y presentación del Informe de País sobre los ODS (2018).
- La publicación de indicadores actualizados según el último dato elevado por los integrantes de la Comisión Nacional de ODS (2018 publicado y 2019 actualizado).
- La publicación del Inventario de intervenciones de política pública orientadas a las metas de los 17 ODS (2018 publicado y 2019 actualizado).
- La publicación del primer Metadata de los indicadores de los ODS.
- La consideración de interés por parte de la Oficina de Gobernanza de ONU de la vinculación del presupuesto nacional con la metas de ODS para incorporar la práctica como Caso de Estudio en el plan de capacitación del programa “*Strengthening Institutions and National to Local Public Governance for the SDGs*”.

- El desarrollo de un navegador que vincula los 8 Objetivos de Gobierno y las 100 Iniciativas Prioritarias con los 17 ODS y sus metas.
- La articulación con Consejos Federales y Consejos Consultivos de la Sociedad Civil sectoriales, organismos descentralizados y otros entes del Estado.
- La producción conjunta de un Informe sobre la implementación de la Agenda 2030 en los países del MERCOSUR con los equipos de ODS nacionales de Brasil, Paraguay, Uruguay.
- La elaboración de informes y otros documentos técnicos que alimentaron –fundamentalmente– el trabajo de la Comisión Nacional de los ODS.
- El Informe de 4 años de trabajo de la Comisión Nacional de ODS.

NOTA

Sección elaborada sobre la base de:

- Memorias de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS 2016-2019.
- Resúmenes Ejecutivos del trabajo de la Comisión Nacional de Implementación y Seguimiento de los ODS agosto de 2016 enviados a los ministros. Disponibles en <https://www.odsargentina.gob.ar/Nacion>:
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Listado de ODS, metas e indicadores. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Metadato indicadores de ODS. Argentina. Sistematización a diciembre de 2018. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Informe Técnico. Perspectiva de la discapacidad en las metas e indicadores de la Argentina. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe de Gestión 2018. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) El seguimiento y análisis de los progresos en la Agenda 2030. En: del Informe Nacional de País 2018. Pp. 16:25. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Informe de País sobre los ODS. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Documento técnico N° 1: El proceso de adaptación de las metas de ODS al contexto nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Listado provisorio de ODS, metas e indicadores. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) Informe Voluntario Nacional. Buenos Aires, Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



CAPTANDO AGUA. ALMUDENA VAN DER GHOTE.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



La Jefatura de Gabinete de Ministros es responsable de la siguiente Meta correspondientes al **ODS 16**:



Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

La Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCNP), a través de la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DEyEP) trabaja en conjunto con el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales (CNCPS) desde dos aspectos simultáneos. Por un lado, como un organismo estatal, encargado de reportar el Indicador 16.6.2. correspondiente a la Meta 16.6. del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y por el otro, como un organismo transversal encargado conducir el proceso de vinculación de los ODS con el Presupuesto Nacional.

Los referentes técnico y político actualmente designados se mantienen sin cambios desde el año 2017, siendo los mismos, respectivamente, los titulares a cargo de la Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público Privada y de la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional¹.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

La Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, fue inicialmente asignada al entonces Ministerio de Modernización, siendo la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) propuesta como organismo colaborador. Con la reforma del organigrama del Poder Ejecutivo del año 2018, el mencionado Ministerio pasó a ser una Secretaría de Gobierno en la órbita de la JGM. El indicador incorporado al seguimiento y reportado por JGM fue considerado según la propuesta del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GIE-ODS).

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El indicador de seguimiento es el 16.6.1. Gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.

¹ Es de destacar que en junio de 2017 por Resolución N° 275/2017 de Jefe del Gabinete de Ministros, se crea en el ámbito de la DNCNP la Dirección de Evaluación y Estudios Presupuestarios, teniendo entre sus objetivos: asistir en la vinculación entre la planificación estratégica y el presupuesto de las distintas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, coordinando las acciones necesarias con las áreas del Ministerio de Modernización y de la Jefatura de Gabinete de Ministros con competencia en materia de planificación estratégica; y sistematizar y presentar informes gerenciales respecto del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación estratégica, identificando las causas que motivan los desvíos respectos de las metas proyectadas; entre otros.

Se trata de un indicador de periodicidad anual, calculado a partir de la diferencia porcentual entre el nivel de Gasto Primario ejecutado por la Administración Pública Nacional y el nivel aprobado por la Ley de Presupuesto.

Este indicador se propone reflejar los avances logrados en materia de institucionalización del Presupuesto Nacional como sistema y herramienta para llevar adelante una gestión financiera transparente y eficiente.

Las fuentes de información para la construcción del indicador son la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación y la información de ejecución presupuestaria que proviene de la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal respectivo, la cual es publicada por la Secretaría de Hacienda, en el apartado correspondiente a la Contaduría General de la Nación, luego de ser enviada al Congreso de la Nación con posterioridad al 30 de junio del año siguiente al que se informa.

En el mes de julio de 2017 se presentó la ficha técnica del indicador reportado por la JGM. Esta presentó una línea de base de 18,5%, calculado como el promedio entre los años 2004 y 2016. Tanto la meta intermedia (año 2019) como la meta final (2030) prevén un valor inferior al 9,2%. De esta manera, se postula como deseable alcanzar a la mitad del valor promedio registrado en los años que componen la línea de base.

Los primeros reportes del indicador muestran la siguiente evolución: para el año 2016 el valor informado fue de 25,1%, mientras que para el año 2017 fue de 6,2%, y para el año 2018 del 11%.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Fruto de la participación de la JGM en el proceso de seguimiento de los ODS y su vinculación con el Presupuesto Nacional, se participó del Tercer Foro de los Países de América Latina y el Caribe (ALyC) sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual tuvo lugar en Santiago de Chile durante el mes de abril de 2019. Adicionalmente, debido a que los avances en materia de identificación de la relación entre los ODS y el Presupuesto Nacional representa una experiencia novedosa que en el ámbito de ALyC, se recibió la invitación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a contribuir en la redacción de un apartado para la Revista Panorama 2019, en los temas de presupuesto por resultados y su vinculación con la agenda 2030.

Además, se realizaron capacitaciones y presentaciones en otros eventos nacionales e internacionales entre los que se destacan: el Seminario Internacional “Localizing Sustainable Development Goals: The Role of Management for Development Results”, organizado por el Gobierno de Corea del Sur y el BID; y la Jornada de “Evaluación y monitoreo en el marco de la Agenda 2030”, organizada por el CNCPS y la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI).

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

Desde mediados del año 2017, la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la JGM, junto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y las distin-

tas jurisdicciones y entidades del Estado Nacional, realizan el ejercicio de vinculación entre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las asignaciones del Presupuesto Nacional².

Si bien este ejercicio es diseñado, planificado y conducido desde la Jefatura de Gabinete de Ministros, la propia metodología de trabajo contempla la articulación y la participación activa del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y de los organismos y jurisdicciones de la Administración Pública Nacional que intervienen en el desarrollo de la Agenda 2030.

El punto de partida de este trabajo consistió en la identificación de los organismos integrantes de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS con responsabilidad directa sobre el cumplimiento de las metas y el reporte de los indicadores ODS. Sobre estos organismos se realizó un análisis presupuestario en detalle, considerando el máximo nivel de desagregación programático para determinar qué actividades y/o proyectos presupuestarios contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos ODS bajo su responsabilidad.

La metodología propuesta para la vinculación contempla la posibilidad de que una misma partida presupuestaria pueda estar aportando al cumplimiento de más de una meta, por lo tanto, cuando se realizan análisis en el nivel de Objetivo se considera la suma de todos los créditos presupuestarios relacionados con las metas contenidas en el mismo, eliminando las duplicaciones que puedan darse por gastos que aportan a más de una de ellas.

Para este análisis, se tomó como línea de base el presupuesto devengado en el año 2016 con su respectiva evolución en los años 2017, 2018 y presupuesto inicial 2019.

El trabajo se realizó en dos etapas. La primera etapa se inició a mediados de 2017 finalizando a mediados de 2018, y se trabajó en base a los seis ODS que fueron seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para su tratamiento en el año 2018:

- **ODS 6.** Agua limpia y Saneamiento
- **ODS 7.** Energía Asequible y No contaminante
- **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles
- **ODS 12.** Producción y Consumo Responsables
- **ODS 15.** Vida de Ecosistemas Terrestres
- **ODS 17.** Alianzas para lograr los Objetivos

Para estos seis ODS se trabajó con 10 jurisdicciones, entre ministerios, secretarías de gobierno y organismos descentralizados: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ministerio de Transporte, Secretaría de Gobierno de Agroindustria, Secretaría de Gobierno de Energía y Minería, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno de Cultura, Secretaría de Gobierno de Modernización, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

En la segunda etapa, que inició a mediados del año 2018 y culminó a mediados del año 2019, se identificaron y vincularon los 11 objetivos restantes y 58 metas, tomando también como lí-

2 Este trabajo considera exclusivamente el presupuesto de la Administración Pública Nacional, conformado por la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social. No se contemplan los recursos de los estados provinciales, municipales, ni los gastos realizados por otros subsectores del Sector Público Nacional, tales como las empresas públicas, los fondos fiduciarios y otros entes que no consolidan en el Presupuesto Nacional.

nea de base el año 2016 y su seguimiento hasta el año 2019. A la fecha de este informe, se están actualizando los créditos devengados 2016-2018 y el crédito inicial 2019 para los seis ODS vinculados en la instancia inicial. Ello implica la articulación y trabajo con alrededor de 25 organismos de la APN entre ministerios, secretarías de gobierno y organismos descentralizados.

La sistematización de la información permitió realizar diferentes análisis teniendo en cuenta distintos elementos: análisis a nivel de metas, objetivos y organismos; análisis según la naturaleza económica del gasto (identificación del porcentaje del presupuesto destinado para el cumplimiento de un objetivo que es gasto corriente e identificación del porcentaje que corresponde a gasto de capital); según la fuente de financiamiento (porcentaje de recursos propios y financiamiento externo); según el porcentaje respecto del gasto primario; y respecto de PBI.

La participación activa de todos los actores, en cuanto a la identificación y validación de la vinculación presupuestaria propuesta por la JGM es un elemento constitutivo de la metodología de trabajo propuesta, para que se generen instrumentos que permitan pensar la Agenda 2030 como una agenda de Estado que trasciende los gobiernos.

La vinculación de los ODS con el Presupuesto Nacional implica la alineación de los planes de corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo ambas instancias de forma simultánea. Por un lado, a los ODS les otorga la mirada operativa y concreta al identificar las políticas y recursos presupuestarios posibilitando además un seguimiento y monitoreo intertemporal. Por el otro, le permite al Presupuesto Nacional identificar elementos estratégicos dentro de su estructura, que se tornan relevantes al estar alineados al cumplimiento de los Objetivos, aportando elementos valiosos para la toma de decisiones al momento de asignaciones y modificaciones presupuestarias.

El proceso de vinculación y validación requirió la comunicación interna entre las distintas áreas de los organismos, sobre todo entre los referentes técnicos de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y las áreas de presupuesto. La puesta en común del lenguaje propio de la planificación y el presupuesto es un tema en el cual se sigue trabajando, dado que resulta necesario, no solo para la institucionalización de los ODS, sino también para la mejora de la gestión pública y la comunicación institucional. Del mismo modo, la validación por parte de los referentes políticos de dicha Comisión ha requerido de flexibilidad y adaptación de la jerga propia como se ha señalado antes y de la presentación de datos en forma agregada y con una mirada transversal.

Resulta necesario destacar que las acciones de coordinación no fueron necesarias solo al interior de los organismos. Tanto la Jefatura de Gabinete de Ministros, como el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales tienen un rol de coordinación interinstitucional y este tipo de acciones transversales fortalecen la interrelación, comunicación e institucionalización de los procesos.

En síntesis, se trata de un trabajo continuo de análisis e intercambio, que requiere la participación activa de varios actores, para que la estimación presupuestaria sea el reflejo de las políticas que el Estado Nacional lleva adelante para el cumplimiento de las metas de los ODS.

El presupuesto nacional, ya forma parte del marco de monitoreo y análisis de las acciones que se están desarrollando en pos del cumplimiento de las metas de los ODS. Conocer los recursos

económicos y sus características (clasificación económica del gasto, fuente de financiamiento, etc.), proporciona elementos para comenzar a explorar y dar respuesta a algunos interrogantes como: ¿son suficientes los recursos que se están invirtiendo para lograr las metas propuestas?; ¿es posible destinar más recursos al cumplimiento de la Agenda 2030?; los programas que se están financiando ¿generan los productos y servicios adecuados para el cumplimiento de las metas y objetivos? Y si son adecuados: ¿son suficientes?; ¿hacia qué objetivos está orientado el financiamiento internacional?, ¿resulta necesario explorar nuevas líneas de financiamiento?.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La Jefatura de Gabinete de Ministros participó en la elaboración del Informe País 2018, en la incorporación de un texto sobre los aportes transversales del indicador 16.6.1. sobre transparencia presupuestaria de la Meta 17.19. sobre la capacidad para medir los progresos en materia de desarrollo sostenible. La propia naturaleza transversal de la jurisdicción y de las actividades de monitoreo y evaluación llevadas a cabo, resultan relevantes para afianzar las capacidades estadísticas y fortalecer las instancias de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación en pos de una gestión pública orientada a resultados.

Asimismo y en virtud del trabajo de vinculación de los ODS con el Presupuesto que se ha desarrollado, también se ha incorporado a cada uno de los capítulos de los ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible para ese año un apartado con la vinculación y los respectivos análisis presupuestarios. El resultado fue la incorporación en el Informe País 2018 de los avances argentinos hacia el logro de los ODS de un apartado de análisis y seguimiento presupuestario para los seis ODS y las 19 metas reportadas y una publicación en la página del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Vinculación ODS Presupuesto para los seis ODS vinculados para el año 2018³.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

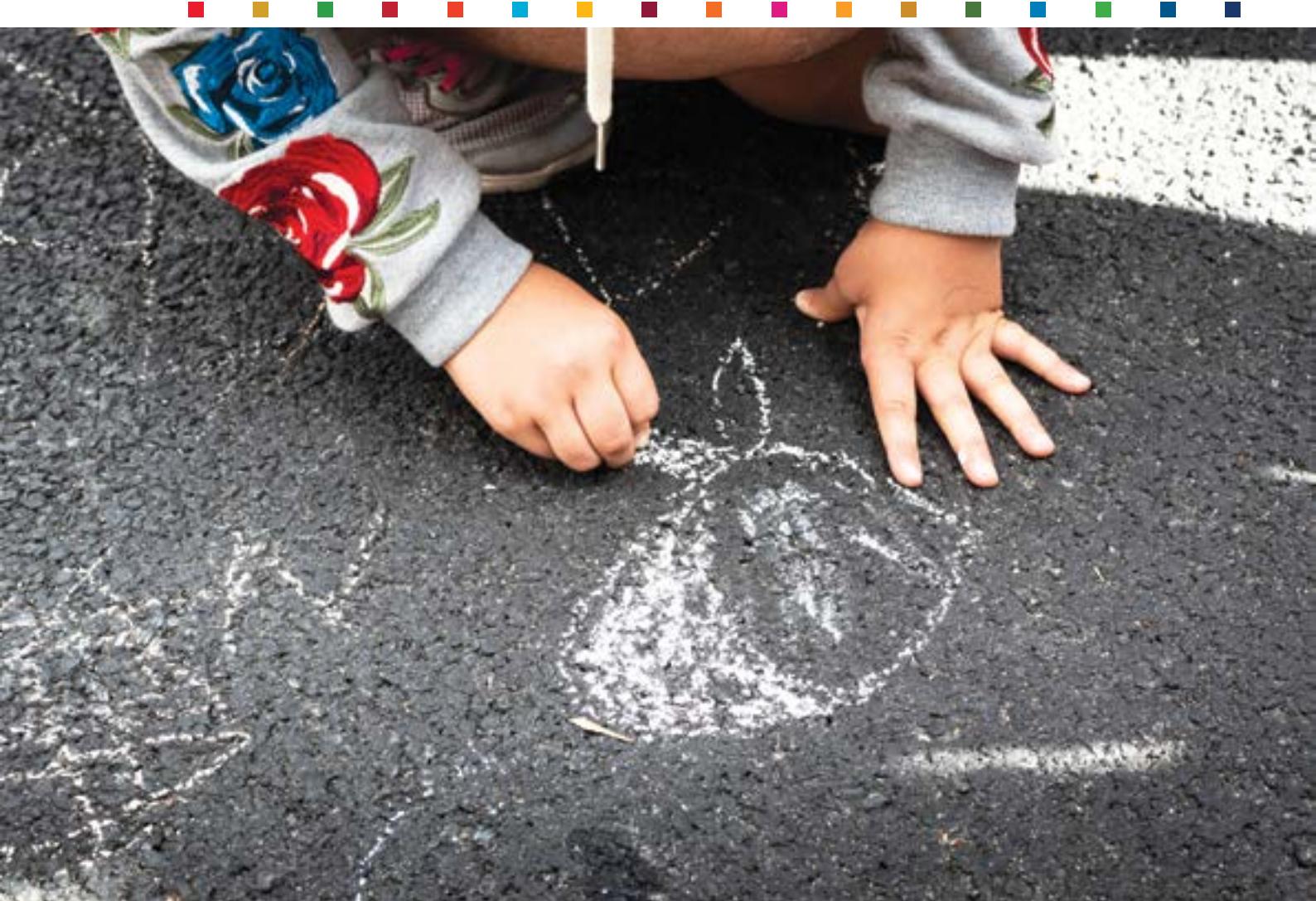
La experiencia de vinculación presupuestaria de los ODS ha permitido consolidar la metodología desarrollada y visibilizar la importancia de los aspectos presupuestarios para el seguimiento de la Agenda 2030. Esta experiencia acumulada permitió a la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional estar trabajando actualmente en el desarrollo de una herramienta informática que permita, por un lado, agilizar e institucionalizar el intercambio con los organismos en el proceso de validación presupuestaria, y por otro, dinamizar el procesamiento de la información y la explotación de los datos.

En el mediano plazo, se estima incorporar al monitoreo presupuestario de los ODS la información física para dar visibilidad a la cadena de valor público que subyace a las acciones del Estado y poder contribuir a la alineación de los planes de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, y en el marco de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo Nacional sobre el fortalecimiento y mejora continua del proceso presupuestario, y apuntando a un presupues-

³ Esta publicación puede descargarse en: https://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/vinculacion_presupuesto_nac_web.pdf

to orientado a resultados, durante el proceso de Formulación Presupuestaria 2019 se trabajó junto con la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) del Ministerio de Hacienda y con más de 30 organismos de la APN en la incorporación de 38 indicadores ODS del marco de seguimiento nacional, como indicadores de resultados de los programas presupuestarios. Estos indicadores se reportan anualmente en la cuenta de inversión que elabora el Poder Ejecutivo para su aprobación por parte del Congreso de la Nación.



EL FUTURO ES UN PAÑUELO. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 2** y al **ODS 12**:



Meta 2.3. (Adaptada) Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

Meta 2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

Meta 2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.



Meta 12.3. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha; y reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, que se encuentra bajo su responsabilidad de seguimiento.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En el inicio del proceso de implementación de los ODS, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), asignó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, las metas 2.3., 2.4. y 2.5. del ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover una agricultura sostenible. En cuanto a los grupos de trabajo convocados por el CNCPS en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, el Ministerio participó del grupo de trabajo “Producción Agropecuaria Sostenible”.

Para el proceso de adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional, la selección y la

construcción de los indicadores y el de seguimiento, este Ministro designó como puntos focales políticos al entonces Director General de Recursos Humanos del Ministerio, Mg. Eduardo Vian y la Ing. Claudia Bernardo, asesora de la Secretaría Técnica Administrativa.

En forma paralela y complementaria, funcionarios y asesores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, junto con asesores de la Secretaría de Agregado de Valor, comenzaron a revisar las metas, asignadas por el CNCPS al Ministerio, vinculadas al ODS 2. Se buscó reforzar conceptos estratégicos como el desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable, la seguridad alimentaria, el arraigo territorial, las buenas prácticas agropecuarias con mejora progresiva de la calidad de los agroecosistemas, la inclusión de la ciencia y la tecnología al servicio de la producción sustentable para la alimentación y la agricultura, entre otros.

La primera reunión del Grupo de Trabajo de Producción Agropecuaria Sostenible se realizó el 28 de abril de 2016 en la sala de reuniones del CNCPS. Participaron el entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Hacienda y este Ministerio, representado por la Lic. Claudia Bernardo.

En la misma reunión se discutieron los aspectos operativos relacionados con el trabajo específico de adaptación nacional de las metas de los ODS, sus etapas, productos intermedios y final esperados, colaboradores sugeridos, intercambios con el equipo ODS del CNCPS y articulación con otros organismos o Grupos de Trabajo. En la segunda reunión se acordó que el Ministerio de Agricultura en el transcurso de la revisión, el relevamiento y la sistematización de información alineada con la elaboración de su Plan de Gestión de Gobierno incorporaría las metas mencionadas del ODS 2.

En el proceso de adaptación de metas participaron distintos asesores, técnicos y funcionarios. Entre ellos Nicolás Juan Lucas, Director de Producciones Sostenibles quien desde fines del año 2016 se desempeña como punto focal político designado ante el CNCPS. Desde el año 2017 y hasta el final de su gestión, se sumó también como punto focal político, la Ing. Agr. María Beatriz Giraudo Gaviglio, Coordinadora de Políticas para Desarrollo Sustentable y Plan Belgrano. Como puntos focales técnicos, fueron designadas, la Lic. Rosana Kuravsky y Lic. Patricia De gracia Torres con la finalidad de establecer la vinculación con las áreas técnicas internas para identificar la información disponible para la formulación de indicadores y de establecer el enlace con los organismos descentralizados y otros organismos del Estado Nacional.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

El proceso de adaptación de las metas por parte de este Ministerio fue realizado en una primera instancia en el nivel político por parte de las autoridades, de acuerdo a los lineamientos del CNCPS y en consideración a las prioridades políticas y estratégicas definidas en las misiones y funciones el Ministerio. Un punto relevante en la fase inicial del proceso, fue la claridad en los temas en los que se hacía imprescindible marcar continuidades y diferencias en relación con las metas internacionales. Se buscó un producto final que reflejase la integralidad, exhaustividad y especificidad de cada meta, sin dejar de lado los intereses y necesidades propias de la Argentina.

En este sentido, se modificó la visión específica en relación con las Metas 2.3. y 2.4., a fin de contemplar las circunstancias nacionales, poniendo énfasis en el agregado de valor de la pro-

ducción agropecuaria, la diversificación de los productos exportables y el cuidado de la seguridad alimentaria. También -en esa instancia- se analizó la inversión en gestión del riesgo climático versus la gestión de la variabilidad climática considerando a los pequeños productores. Además se realizó una adecuación del lenguaje a partir del uso del concepto de “buenas prácticas” que se consideró, engloba lo propuesto por Naciones Unidas. En el caso de los indicadores sugeridos por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se analizó la pertinencia y la factibilidad para su inclusión en el seguimiento con las metas reformuladas.¹

La decisión de adaptar las Metas 2.3., 2.4. y en menor medida la 2.5. tuvieron como objetivo definir una impronta propia del país a fin de realizar la medición y monitoreo a las cuestiones referidas al posicionamiento nacional respecto a la producción y distribución de alimentos, tanto en el mercado interno como el internacional, sin descuidar el espíritu de las metas.

A mediados del año 2017, y luego de la adaptación de las metas vinculadas al ODS 2, el Ministerio solicitó al CNCPS asumir la responsabilidad sobre otras metas relacionadas con la incumbencia político-institucional del mismo. Debido a que en este Ministerio se encuentra el Programa Nacional de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (Resolución MAGyP N°392/15), se requirió específicamente la Meta 12.3. referida a la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, la cual plantea que para el 2030 se deberá reducir a la mitad la pérdida de alimentos a nivel mundial.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Una vez consensuada y aprobada la adaptación de las tres metas del ODS 2, se procedió a definir los indicadores para el seguimiento de cada meta y la elaboraron las fichas técnicas correspondientes. Dicho proceso se realizó de manera transversal, por medio de consultas a las áreas pertinentes, involucrándolas para su aprobación y para la provisión regular de información. De este modo, se establecieron vínculos con los referentes de las mismas para identificar quién sería el responsable para asegurar la periodicidad de la actualización de los indicadores.

Con la colaboración de las diferentes áreas del Ministerio se procedió a la elaboración de las fichas técnicas, detallando la descripción y justificación del indicador, la definición de la línea de base para su medición y la definición del valor de sus metas intermedias y finales a alcanzar, y se suministró la documentación respaldatoria.

Se realizó un trabajo transversal con todas las áreas y fundamentalmente con el apoyo de la Dirección de Información y Estadística Pública (ex Subsecretaría de Información y Estadística Pública del ex Ministerio de Agroindustria) para la validación de métodos, procesos y reaseguro de la calidad de los instrumentos de medición y fiabilidad de los datos.

Durante el proceso, también se hicieron consultas con Ministerios y Secretarías colaboradoras: Ambiente y Desarrollo Sustentable, Producción, Trabajo y Empleo, Cancillería, Ciencia, Técnica e Innovación Productiva, Hacienda, entre otros.

¹ Memoria del Grupo de Trabajo de producción Agropecuaria Sostenible, día 9 de agosto de 2016, 13 hs., Sala de reuniones. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Desde el inicio de la tarea, el CNCPS propuso una perspectiva transversal e interdisciplinaria que posibilitara líneas de trabajo superadoras tanto para el cumplimiento de las metas, como para la implementación de iniciativas, la definición de indicadores y la provisión de información.

El objetivo radicaba en lograr una agenda única, basada en la colaboración entre pares, el debate y el acercamiento de posiciones entre diferentes instancias del Gobierno Nacional de carácter complementario, para lograr una perspectiva integral y solidez en la propuesta.

Para la selección y construcción de los indicadores de la Meta 2.3. referida a aumentar el potencial productivo con valor agregado se trabajó conjuntamente con las Subsecretarías de Ganadería, de Agricultura Familiar y de Alimentos y Bebidas. También se solicitó la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Evaluación y la Coordinación del Programa Prohuerta.

Los organismos nacionales designados colaboradores fueron el Ministerio de la Producción, y el ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Con relación a la Meta 2.4. referida a procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias, la selección y construcción de indicadores se realizó con la colaboración del INTA para la formulación del indicador sobre Estaciones Meteorológicas y el Plan Nacional de Riego, en conjunto también con la Dirección de Programas y Proyectos Especiales y Sectoriales y con el Programa Nacional de Riego. Inicialmente había participado también la Dirección de Presupuesto del Ministerio para analizar el presupuesto destinado a líneas que promovieran la sustentabilidad. Posteriormente, con la Dirección de Coordinación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, se inició el proceso de revisión del gasto vinculado a las metas, que duplicaba la información referida a ese indicador, y por lo tanto se dejó sin efecto el ejercicio anterior.

El organismo designado como colaborador fue el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Para la revisión de la Meta 2.5. sobre mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas se trabajó conjuntamente con el Instituto Nacional de Semillas (INASE), con el Banco de Germoplasma del INTA y con la Dirección de Biotecnología.

Los organismos nacionales designados como colaboradores fueron el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Los mismos fueron consultados en el proceso de adaptación y selección de los indicadores.

Hasta el momento, se han elaborado nueve indicadores en colaboración con distintas áreas y organismos descentralizados de esta cartera, así como también con otros ministerios y organismos nacionales.

Actualmente sólo se reportan ocho indicadores aprobados. En breve se incorporarán nuevas fichas técnicas al Metadata Nacional, las cuales se hallan en la fase final del proceso de aprobación. Asimismo, se contempla únicamente la desagregación geográfica provincial para el caso de los indicadores referidos a huertas familiares y estaciones meteorológicas para el registro de la variabilidad agroclimática, que aportan a la medición de las Metas 2.3. y 2.4. res-

pectivamente. Estos dos indicadores han sido formulados en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria dependiente de este Ministerio. En el caso del indicador 2.5.3. referido a los Eventos de Organismos Genéticamente modificados aprobados se prevé la desagregación por cultivo. Próximamente se incorporarán las recomendaciones que surgen del informe de revisión de las fichas técnicas que realizará la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se espera en breve contar con información para establecer las desagregaciones por género, edad, población indígena, etc., sugeridas en la Agenda 2030.

La condición específica establecida por el CNCPS, como órgano coordinador de la implementación de los ODS, de utilizar solo fuentes oficiales, limitó el uso de otras fuentes que hubieran podido tomarse en consideración.

Así, la adaptación de metas, selección de indicadores pertinentes, relevantes y factibles y la elaboración de los mismos, es un proceso coordinado, coherente y conjunto que requiere de aportes, sinergias e intercambios entre los distintos organismos (con responsabilidades directas y concurrentes sobre las metas).

Finalmente, la totalidad de la información fue validada por las autoridades de las Secretarías y Subsecretarías correspondientes. Es importante destacar que durante el proceso de formulación de indicadores se contó con la revisión del equipo de la Subsecretaría de Estadística e Información Pública de este Ministerio, que avaló las definiciones técnicas y el contenido metodológico de sus fichas así como su pertinencia y factibilidad. De este modo queda asegurada la actualización periódica de cada indicador, su difusión para conocimiento público.

En este último punto debe resaltarse la labor realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), quién jugó un rol muy importante en la verificación del conjunto de fichas técnicas y elaboración de recomendaciones para la confección de indicadores.

Las metas intermedias y finales de los indicadores fueron definidas en primera instancia junto con las áreas técnicas en el momento del armado de las fichas de los indicadores. En algunos casos, se estipularon en relación con los objetivos del país con la consideración de los escenarios futuros más probables y de los límites de cada uno de los fenómenos reflejados por el indicador.

Con relación a algunos de los indicadores de la Meta 2.5., se hizo necesario replantear las metas intermedias y finales definidas inicialmente. Por ejemplo de la adecuación del indicador vinculado a la preservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, o la aprobación de eventos de Organismos Genéticamente modificados (OGM) para uso comercial.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

A comienzos del año 2017, se realizó el primer ejercicio de vinculación de las metas nacionales y los planes, programas, proyectos e intervenciones del Ministerio que directa o indirectamente promovían el acercamiento o contribuían al alcance de las mismas. Por ejemplo: subsidios de tasa para líneas de crédito sustentables, programas internacionales que tenían como condición mejoras o aportes asociados al cuidado del medio ambiente, registros de productores beneficiarios de programas, etc.

Este ejercicio puso de manifiesto que todas las iniciativas tenían como principal destinatario a los productores, de acuerdo a su perfil productivo, sus demandas y necesidades específicas, poniendo foco en garantizar la provisión de alimentos con calidad e inocuidad para el conjunto de la población nacional y para la exportación.

Según estos resultados, la totalidad de las acciones programáticas contribuían, al menos, a una de las tres metas del ODS 2. Así, más del 50% de los programas vigentes aportaban a la consecución de dos de las tres metas bajo custodia del Ministerio (Metas 2.3. y 2.4.).

El 75% de los programas se vinculaban a líneas de asistencia técnica para distintas cadenas de valor, o grupos específicos como micro, pequeños y medianos productores, cooperativas y asociaciones, sectores vulnerables, mujeres y jóvenes rurales, y pueblos originarios. Al analizar los tipos de programas, se observó que el 75% de ellos se concentraba en líneas de financiamiento, ya sea a través de créditos o de aportes no reintegrables. El 41% contemplaba el fortalecimiento de las capacidades productivas del sector a través de capacitación, transferencia de tecnología, I+D, y asistencia técnica específica. Los principales sectores apoyados por estos programas son aquellos que representan una prioridad nacional e internacional, con énfasis en el agregado de valor de la industria de los alimentos y bebidas para consumo interno y como proveedores a nivel mundial, asegurando calidad, diversidad y oferta de acuerdo a la demanda local e internacional. Entre los principales complejos productivos o cadenas de valor apoyados podemos encontrar el sector lácteo, el sector pesquero, el sector ganadero, los cereales, las frutas y hortalizas, el sector apícola, la caña de azúcar, etc. En todos los casos se busca incrementar la productividad, garantizando la sustentabilidad ambiental y el arraigo.

El apoyo al desarrollo científico y la innovación tecnológica aplicada a las cadenas de valor constituye un eje fundamental de la gestión, y se presenta como un primer paso para su difusión y aprovechamiento por parte del conjunto de los productores a través de la biotecnología, asistencias técnicas, capacitaciones y transferencia de conocimiento a los distintos sectores.

En el año 2018 se realizó un proceso más profundo de vinculación de las políticas, programas de gestión y proyectos a través de la consulta directa a las áreas para determinar los niveles de vinculación de las líneas con las tres metas del ODS 2 y la meta perteneciente al ODS 12. El Capítulo del Informe de País 2018 sobre Planes, Programas y Proyectos orientados a las metas de los 17 ODS, presenta los aportes programáticos nacionales al cumplimiento de la Agenda 2030 y permite revisar e identificar los objetivos, componentes y destinatarios de cada una de las líneas programáticas, a fin de visualizar con mayor exactitud su grado de aporte al cumplimiento de las metas. Se reportaron 55 iniciativas, de las cuales más del 50% aportaban en forma directa a la Meta 2.3., aunque en forma concomitante también a alguna de las otras metas. Las Metas 2.4. y 2.5. y 12.3. acumularon el 90% de las intervenciones.

En líneas generales, los mayores aportes identificados están en relación con las Metas 2.3. y 2.4. del ODS 2. También relevaron las acciones llevadas adelante por el Ministerio y sus organismos descentralizados [Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) e Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)].

Para el ODS 12, se puso especial énfasis en el relevamiento de intervenciones que contribuyen a la Meta 12.3. vinculada a la disminución en la pérdida y el desperdicio de alimentos. Cabe destacar que la Red para la Disminución en la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, está conformada por actores de los distintos niveles gubernamentales, empresas, cámaras universidades y actores de la sociedad civil. Se incluyeron también las acciones orientadas desde el SENASA para fortalecer la calidad, sanidad e inocuidad de los alimentos, las investigaciones del INTA relativas al fortalecimiento de las cadenas de valor para evitar la pérdida pos cosecha y pos faena, entre otras iniciativas.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

El trabajo de vinculación presupuestaria fue de gran utilidad ya que contribuyó a integrar los aportes y optimizar la vinculación con los referentes de presupuesto interno al Ministerio al igual que con los organismos descentralizados para la identificación de aportes al cumplimiento de las metas.

Esta vinculación se inició con la Meta 12.3. debido a su relevancia para el análisis de esa información en el Informe de País 2018 ya que, el ODS 12 era uno de los seleccionados por el Foro político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ser tratado en julio de ese año.

Luego de consolidado el aporte presupuestario del Ministerio y de sus organismos descentralizados, se procedió con las Metas 2.3., 2.4. y 2.5. del ODS 2, para el año 2018 y los años anteriores 2016 y 2017.

Se hicieron consultas a las áreas y organismos donde existían dudas. En la mayoría de los casos se utilizó una perspectiva amplia del presupuesto en base a la identificación de los temas generales que aportan al cumplimiento de las metas. En este sentido es importante destacar los aportes que realizaron la Dirección de Presupuesto del Ministerio y el conjunto de los organismos descentralizados.

Las metas presupuestarias del Ministerio y de los organismos descentralizados fueron vinculadas e incorporadas al Presupuesto Nacional 2019 con su proyección al Presupuesto 2020. De este modo, se consolida el compromiso nacional de realizar el seguimiento de los progresos hacia las metas a través de los indicadores, de las intervenciones y de los recursos presupuestarios. Asimismo, se resguarda la continuidad de las acciones en la Ley de Presupuesto Nacional, para garantizar su proyección en el tiempo y su estabilidad en el largo plazo.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

El involucramiento del Ministerio con provincias y municipios ha sido a través de la difusión en reuniones regionales del Consejo Federal Agropecuario (CFA). Ejemplo de ello son las reuniones realizadas con las regiones CUYO o NEA (Noreste de Argentina) enmarcadas en la difusión de la Agenda 2030.

La tarea principal se centró en la concientización de la importancia de generar acciones para el alcance de las metas e involucrar a los actores provinciales en su consecución y en la difusión de los indicadores nacionales en relación con las posibilidades de su utilización en el nivel provincial.

También se articuló con el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS) a fin de identificar de manera conjunta estrategias de implementación y seguimiento de acciones con las empresas agroalimentarias que componen las mesas de dicho Consejo con relación a la Meta 12.3. referida a la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Asimismo, en relación a la posibilidad de contribuir en la medición de indicadores de las metas del ODS 2.

La mesa del CEADS que nuclea empresas vinculadas a la producción de alimentos en los distintos eslabones de la cadena, desde la producción primaria, hasta la comercialización y la exportación reúne empresas con una fuerte inserción territorial local, preocupadas por la responsabilidad social y fundamentalmente, ambiental. Esta vinculación con el territorio, el conocimiento de los actores locales, proveedores de materias primas, contribuye a la incorporación de la Agenda 2030.

Es importante notar la colaboración con la Red para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos (Bancos de alimentos, universidades, municipios, organizaciones, cámaras, etc.) para la implementación de acciones tendientes a mitigar la misma.

A través del Decreto 246/2019 de reglamentación del Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se determinó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría de Alimentos y Bioeconomía) como autoridad de aplicación del Programa Nacional. En esa línea se reforzó la aplicación de la Ley para la Donación de Alimentos, conocida como Ley Donal, por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Este conjunto de iniciativas se han realizado a partir de la toma de conciencia sobre la relevancia de evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos. Entre ellas se puede mencionar el concurso organizado en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo #SINDESPERDICIOHORTÍCOLA, que premió propuestas creativas e innovadoras para reducir la pérdida de alimentos en la cadena hortícola, tradicionalmente la de mayor porcentaje de pérdida y desperdicio (aproximadamente el 42,1% de la producción nacional).

En la Reunión Especializada de Agricultura Familiar-Mercado Común del Sur (REAF MERCOSUR) se difundió la Agenda 2030 para el seguimiento de avances hacia las metas de los ODS de acuerdo a los principios rectores, temas transversales y grupos de trabajo instituidos para poner a disposición de los países miembros de la REAF. En junio de 2019, bajo la presidencia *pro-tempore* de la Argentina, se realizó la reunión en Buenos Aires. En ella, se trataron los temas vinculados con ODS y la agricultura familiar en el marco del Lanzamiento del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar.

Conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con la colaboración del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales se fortalecieron las de capacidades de medición e implementación de acciones en el marco de la Agenda 2030. Se realizó el análisis del estado de avance en el desarrollo de los indicadores internacionales a fin de contribuir a su pasaje de nivel III a nivel II (metodología aprobada y apta para ser calculado y recibir los datos de los países). Con la consultoría de FAO se establecieron las bases para identificar las principales cadenas de valor y posibles estrategias de medición en términos de pérdida y, en menor medida, de desperdicio para identificar posibles acciones para su disminución.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Consultorías, aportes y fortalecimiento de capacidades por parte de FAO:

- **Misión técnica en Argentina:** 25 al 29 de Septiembre de 2017. Consultor Internacional: Gonzalo Marí FAORLC y FAOEC - Proyecto de Cooperación Técnica (TCP/RLA/3611) "Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los objetivos de desarrollo sostenible en los países de América del Sur", en convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- **Consultoría Nacional Estadística:** junio 2018. Consultora Nacional Estadística: Verónica Lac Prugent. Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur", en convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- **"Argentina:** Estudio Pérdidas y desperdicios de alimentos vinculado al Objetivo Desarrollo Sostenible para garantizar producción y consumo responsable (ODS 12)". Consultoría realizada en el marco del Plan Regional para la Prevención y Reducción de PDA, liderado por el Programa Estratégico de Sistemas Alimentarios de FAO, en coordinación con la Secretaría de Gobierno de Agroindustria de la Nación.
- **Participación en el taller:** FAO Workshop on Monitoring SDG, 12.3.1 Global Food Loss Index. Abril 26-27 2018. Torino, Italia.
- **Participación en el taller FAO:** Indicadores Regionales ODS, Montevideo 4 al 7 de septiembre de 2018.

La Argentina ha reportado el indicador 2.5.1. internacional referido a recursos genéticos para la alimentación y la agricultura a través del sistema WIEWS² (por su sigla en inglés) El Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO donde se explicitan los nombres y características de cada uno de los recursos fitogenéticos resguardados en los bancos de cada uno de los países, de acuerdo a los compromisos asumidos internacionalmente en forma concomitante con los compromisos del país asumidos con las Naciones Unidas por los ODS.

La conservación de la diversidad fitogenética desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria, tal como se reconoce en el Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y la Meta 2.5.⁴

WIEWS proporciona acceso a datos oficiales sobre la implementación del Segundo Plan de Acción Mundial para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y sobre el componente vegetal del indicador 2.5.1.: Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura conservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.

² World Information and Early Warning System on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La elaboración del Informe de País sobre los ODS 2018 implicó para el Ministerio la redacción del capítulo referido a la Meta 12.3., referida a la reducción en la pérdida y desperdicio de alimentos.

Ello permitió hacer un recorrido por las iniciativas que confluyen en acciones concretas y conjuntas entre la Dirección de Alimentos y Bebidas, distintos organismos internacionales, universidades, incubadoras de proyectos, cámaras, empresas, organizaciones de la sociedad civil, etc. La preocupación por la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos es una cuestión que motoriza iniciativas a nivel mundial, y en particular en la Argentina, donde se suma la relevancia de la producción de alimentos, y la necesidad de optimizar los esfuerzos orientados a mayor y mejor aprovechamiento de los recursos.

También contribuyó a la actualización de indicadores del ODS 2 y a la identificación y priorización de los programas de gestión y revisión de las políticas que daban marco a esos programas en alineación con las metas de los ODS.

Esta participación facilitó contar con un panorama de la confluencia de las metas de los ODS bajo responsabilidad del Ministerio con los Objetivos e Iniciativas Prioritarias del Gobierno Nacional, y con los componentes y los beneficiarios de las políticas, programas e intervenciones, a los fines del análisis de lo realizado y lo pendiente.

Asimismo, facilitó la identificación de los indicadores que se debían reforzar, diseñar o rediseñar para el seguimiento de las metas.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

De cara al decenio que resta para la culminación del período de quince años que el mundo en general y nuestro país en particular se dan a sí mismos para la mejora de la calidad de vida de la población, una mejor relación con el ambiente en el que estamos inmersos, y el cuidado y resguardo de los recursos del planeta, parecería que aún queda mucho por hacer.

El uso responsable de los recursos naturales vinculados a una agricultura y a una agroindustria sostenible para el planeta y para la industria de los alimentos, capaz de asegurar la provisión de la ingesta nutricional necesaria, que permita el desarrollo sustentable, tecnológico y equilibrado de las economías regionales, con inserción tanto en el mercado local, como en el internacional, parecen ser el gran desafío.

Por otro lado, se espera hacia el futuro poder incrementar y fortalecer las estadísticas del sector, a través de encuestas específicas regulares y periódicas que surjan como necesidad y complemento de los datos que provea el Censo Nacional Agropecuario 2018 (próximos a ser publicados).

En este sentido, los datos del censo serán cruciales para entender cabalmente la realidad del sector agropecuario, tener un panorama más claro y assertivo de las necesidades en términos de búsqueda de información y promover las alianzas estratégicas para la obtención de la misma.

También esta información servirá para la planificación de políticas, planes y programas integrados, monitoreables y auditables a través de sistemas de registros compartidos, que promuevan la articulación pública - privada - sociedad civil, con metodologías que permitan sumar capa-

ciudades, sinergias creativas, tecnologías de avanzada, experiencias previas y valores comunes para llegar al objetivo propuesto.

Lo esencial radica en avanzar en la comunicación y difusión de la Agenda 2030, a fin de lograr el involucramiento de actores para la generación de acuerdos y el incremento de compromisos. Bregar por planes de gobierno articulados e integrados a fin de garantizar la gobernanza vertical y horizontal para acercarnos cada vez más al cumplimiento de las metas, mediante acciones programadas en el corto, mediano y largo plazo, con el horizonte puesto en el año 2030, y los años sucesivos en pro de garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.



RAÍCES COMPARTIDAS. M. ISABELA IBARRA RIVAS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 4:**



Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) atendiendo a la convocatoria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y reafirmando su compromiso con los objetivos planteados para la educación en la Agenda 2030, en base a la Declara-

ción de Incheon¹ y al Marco de Acción Educación 2030 (E2030), adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), inicia en abril del año 2016 el proceso de adopción y/o adaptación de las metas e indicadores fijados para el ODS 4 a los desafíos que el MECCyT plantea en sus políticas educativas.

Para iniciar la tarea, el entonces Ministro de Educación y Deportes, Lic. Esteban Bullrich encierra a la Subsecretaría de Enlaces y Cooperación Intersectorial e Institucionales (SsEyCII) la responsabilidad institucional de coordinar la adopción y adaptación de la E2030 al contexto nacional. Una de las primeras definiciones fue convocar a los equipos técnicos que estuvieron trabajando hasta el año 2015 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es así que, en función de la experiencia llevada a cabo por éstos, se decide involucrar a la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI) por su rol de estos organismo de enlace con el Sistema de las Naciones Unidas y de Secretaría de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (CONAPLU). Ambas áreas comienzan la organización de la tarea en conjunto, quedando la referencia política en manos de la SsEyCII y la referencia técnica en la DNCI.

En julio del año 2017 se produjo un cambio de ministro siendo nombrado el Dr. Alejandro Fincocchiaro en el cargo. Este cambio conlleva una nueva designación al frente de la SsEyCII y, por lo tanto, de referente político. En agosto del año 2018 hay un cambio de estructura dentro del Ministerio y el referente político nombrado pasa a ocupar el cargo de Secretario de Gestión Educativa. Finalmente, en noviembre de ese mismo año, se produce un nuevo cambio de estructura y de funcionarios. La referencia política sigue en manos de la Secretaría de Gestión Educativa, pero con cambio de funcionario y la referencia técnica continúa en manos del Director Nacional de Cooperación Internacional. Esta organización se mantiene hasta la actualidad.

Para el año 2016, tanto la referencia política como técnica visualizan la importancia de involucrar a la mayor cantidad de áreas del Ministerio en las acciones referidas a la Agenda E2030. De allí que uno de las primeras acciones realizadas fue la planificación de reuniones a las que fueron convocados los equipos técnicos de las cuatro Secretarías de Estado que intervienen en el diseño, planificación y gestión de las principales políticas educativas a nivel nacional. Nos referimos a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, de Evaluación Educativa, de Gestión Educativa y de Políticas Universitarias. El objetivo central fue la sensibilización acerca de la importancia de la Agenda E2030 para nuestro país e involucrar a dichas áreas ministeriales en este proceso de adopción/adaptación.

A partir de estas reuniones, se conformó un Grupo de Trabajo Ministerial (GTM) con referentes de las áreas involucradas en la recolección de datos y la elaboración de información estadística de las secretarías mencionadas con el fin de que el trabajo se realice de forma articulada, definiendo una metodología para alcanzar la tarea encomendada.

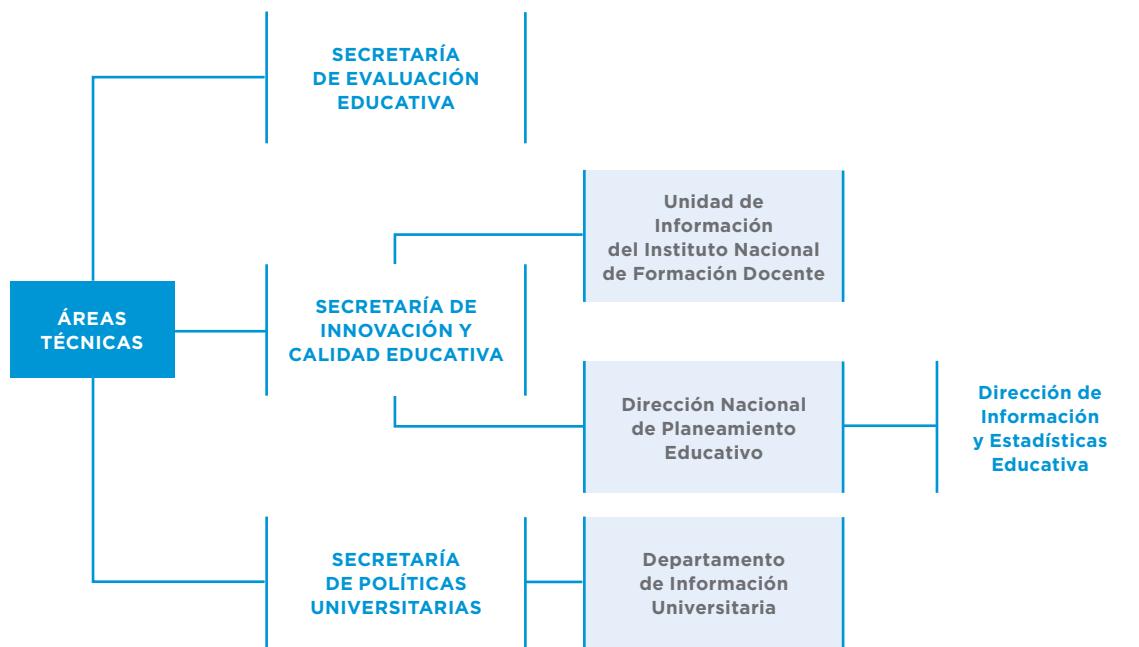
¹ La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, que fue acogido por la República de Corea. Más de 1.600 participantes de 160 países, entre los cuales se contaban 120 ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales, así como representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, los jóvenes y el sector privado, aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

ILUSTRACIÓN 2. Áreas responsables en el MECCyT de la coordinación del ODS 4



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ILUSTRACIÓN 3. Grupo de Trabajo Ministerial (GTM)



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

En principio, se consideró el eje del Plan Nacional de Gobierno “Plan Pobreza Cero” y el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” (PENAEyA)² del entonces Ministerio de Educación y Deportes, como pilares centrales en la estructuración del ODS 4 en el nivel nacional.

² Este Plan fue aprobado por el Consejo Federal de Educación del MEyD el 23 de agosto del 2016 bajo la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 285/16.

A su vez, se definió que las metas a alcanzar al año 2030 fueran 7 (siete) de las 10 (diez) establecidas por la UNESCO en el Marco de Acción de Incheon, es decir que se adoptaron las metas definidas por la ONU más allá de que el CNCPS informó la posibilidad de que cada Ministerio pudiera adaptarlas en función de sus agendas y prioridades políticas.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

También el GTM, luego de varios encuentros de intercambio y debate, definió que los indicadores que reporten a cada una de las metas tuvieran un tratamiento específico. De allí que éstos fueran el resultado de la comparación de dos metodologías de cálculo: la de los Indicadores Globales fijados por la ONU y la de los indicadores que forman parte de la matriz de seguimiento de los objetivos del PENAyA. Esta comparación permitió al GTM revisar el grado de comparabilidad de los indicadores con otros países y rever aspectos metodológicos.

Es importante mencionar que se estableció, en el caso de que se definieran nuevos indicadores para el ODS 4, que estos podrían ser incluidos como una herramienta más con la que cuente el MECCyT para realizar el seguimiento y la evaluación de las líneas de acción implementadas. El proceso de trabajo que llevó adelante el GTM culmina, en una primera instancia, con la adopción y adaptación de la E2030 con 28 indicadores de Nivel 1³ para las 7 metas. De todos modos, esta Agenda fue definida como “en proceso” dado que todavía se sigue trabajando en la construcción de nuevos indicadores que reflejen, por un lado, el debate sobre aspectos metodológicos que se están llevando a cabo en el marco internacional en las diferentes instancias que la UNESCO convoca para tal fin y, por el otro, indicadores que se consideren necesarios incluir para el seguimiento de nuevas líneas de acción que decida implementar el MECCyT y que permitan alcanzar y fortalecer alguna de las metas planteadas al año 2030.

En cuanto a las metas establecidas para cada indicador tanto para los años 2021 y 2030 se encuentran en estrecha relación con las que se consignaron en el PENAyA y fueron fijadas por la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas para la educación básica y la formación docente y por la Secretaría de Políticas Universitarias para todo lo relativo a la Educación Superior Universitaria.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

En respuesta a las consideraciones planteadas por el CNCPS en el marco del seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 se realizó un relevamiento y sistematización de información sobre políticas educativas y líneas de acción vigentes en las distintas áreas de este Ministerio cuyo cumplimiento impactan en el avance de las metas propuestas.

La información relevada (por cada una de las áreas sustantivas del Ministerio) se vincula con cada una de las metas del ODS 4 y se informa anualmente. Para la construcción de esta información se consultó a los máximos responsables de cada área, se analizaron todas las políticas, programas y proyectos ejecutadas por ellas, así como los Planes Operativos Anuales Integra-

³ Las Naciones Unidas establecen tres niveles para clasificar los indicadores según el grado de desarrollo metodológico y disponibilidad general de datos con que cuente cada país. Se considera Nivel I cuando existe una metodología establecida y los datos están disponibles para ser usados.

les (POAI) elaborados por las 24 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la validación de la sistematización realizada fue hecha en primer lugar por el referente político frente al CNCPS y luego por el propio Ministro cuando se realiza el envío institucional.

En cuanto al análisis de la incidencia de las políticas educativas a cada población objetivo de cada meta se realiza en función del seguimiento estadístico que se realiza y que se reporta al CNCPS.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En la primera etapa, año 2018, el proceso de vinculación presupuestaria con los planes, programas y líneas de acción de políticas educativas fue arduo dada la cantidad de indicadores reportados; pero se pudo cumplir con cierta agilidad. Las dificultades se encontraron al tratar de recuperar esas vinculaciones en los años 2016 y 2017 dados los cambios de ministros y estructura ministerial señalados en párrafos anteriores. En todos los procesos realizados se consultó a las áreas técnicas que conforman el GTM -Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, de Evaluación Educativa, de Gestión Educativa y de Políticas Universitarias- y a la Dirección de presupuesto, al interior del MECCyT, y al equipo técnico de Jefatura de Gabinete de Ministros.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Es importante destacar que, más allá de la construcción de la E2030 en sí misma, existieron actividades que permitieron consolidar la difusión del ODS 4. En función de la sensibilización y del afianzamiento del trabajo realizado en el GTM, la E2030 se encuentra presente a la hora de construir las líneas de acción de cada una de las áreas del Ministerio involucradas. Es así como, en la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020)⁴, se tomaron como base los indicadores construidos para la E2030 y a su vez se incluyeron en esta algunos de los que fueron diagramados para dicho plan. También en la sesión del Consejo Federal de Educación, celebrada el 14 de diciembre del 2016, se resolvió la inclusión de los ODS entre las Efemérides Nacionales en los Calendarios Escolares Jurisdiccionales (Resolución N° 313/2016). A su vez, y en la misma Resolución, la Campaña “La lección más grande del mundo” de la Asociación Civil Project Everyone que cuenta con el respaldo de UNICEF y UNESCO, fue declarada de interés educativo. En el marco de esa campaña se desarrollan desde el año 2016 acciones de difusión de los ODS en las escuelas de todo el país.

Por último, en el marco de la Presidencia pro tempore del MERCOSUR que ejerció Argentina en los primeros semestres del año 2017 y 2019, se expuso la metodología de trabajo utilizada para la construcción de la E2030 frente al Grupo de Trabajo de Indicadores conformado por referentes de las áreas de estadística de los Ministerios de Educación de cada país que integran el mencionado bloque regional.

El objetivo central de la presentación fue compartir con los países de la región la experiencia adquirida en el proceso de trabajo realizado y mostrar la metodología puesta en marcha por

⁴ Presentado por el presidente de la Nación en la Casa de Gobierno el 12 de diciembre del 2017. Se trata de una iniciativa que refleja la voluntad política del Poder Ejecutivo Nacional para abordar las metas que cada área de gobierno definió como prioritarias en esta materia.

el MECCyT de Argentina para que pueda ser considerada en los otros países como un camino posible en la construcción de sus agendas educativas al 2030.

En cuanto a la difusión de la temática en la comunidad educativa se realizó a pedido del CNCPS y en articulación con el mismo y con la colaboración presupuestaria del PNUD, una serie de recursos audiovisuales y secuencias didácticas para llevar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al espacio escolar. El material se encuentra disponible en el portal **Educ.ar**.

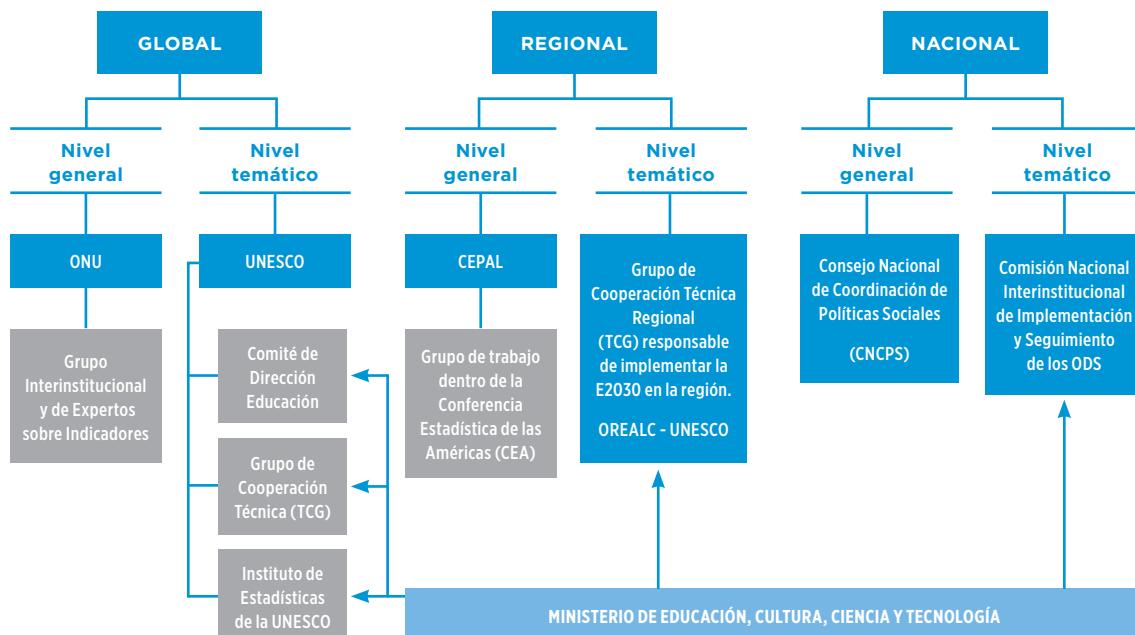
<https://www.educ.ar/recursos/132379/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Como se aclaró en puntos anteriores, la DNCI del MECCyT forma parte del equipo que coordina el trabajo de la E2030. Tal como hicimos referencia, su inclusión constituyó una pieza importante dada la magnitud que fue adquiriendo la Agenda 2030 en las agendas de los Organismos Internacionales. De allí que este equipo cuenta con toda la información de los debates acerca de la implementación de la agenda de los diferentes organismos de la ONU (incluyendo las instancias regionales), fundamentalmente de la UNESCO, como así también de otros Organismos Internacionales que cuentan dentro de sus objetivos la alineación de sus metas con los objetivos y alcances de la Agenda 2030.

También es importante aclarar en las diferentes instancias de la ONU que participa el MECCyT en relación a la construcción y seguimiento de la Agenda 2030. La siguiente imagen gráfica esas instancias de participación.

ILUSTRACIÓN 4. Inserción del MECCyT en las diferentes instancias en las que se debate la construcción y seguimiento de la Agenda 2030



Fuente: Elaboración propia. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

El MECCyT participó desde el inicio de las diferentes convocatorias que realizó el CNCPS para dar comienzo a la conformación de la Agenda 2030.

Estas reuniones fueron muy fructíferas dado su carácter intersectorial que permitió intercambiar entre ministerios y organismos experiencia sobre la organización del trabajo. A su vez permitieron estar al tanto de la Agenda 2030 en su totalidad, más allá de la especificidad del ODS 4.

A su vez las agendas de las reuniones enviadas con anterioridad a las reuniones permitieron un intercambio ordenado y profundizar los lazos en la tarea que convoca con los miembros de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

En cuanto al monitoreo de los indicadores, se han encontrado algunos obstáculos relacionados con el grado de asequibilidad de la información y la robustez de los indicadores construidos. Estos obstáculos se centraron en los nuevos indicadores que el MECCyT planificó implementar a partir del trabajo de la E2030. Cuando se comenzaron a procesar los datos, los resultados obtenidos indicaban que se debía seguir perfeccionando la instancia del relevamiento. También hubo otros obstáculos relacionados con cambios de la periodicidad informada en las fichas técnicas, situación que obliga a presentar una nueva versión de las mismas a la brevedad. A su vez, en la actualidad se cuenta con la dificultad en la sistematización de la información de las diversas aperturas de los indicadores propuestas en el año 2016. La composición de la planta del personal técnico ha disminuido a lo largo de los años lo que produce una demora en el cumplimiento de los plazos de entrega de la misma.

A partir de la labor en la E2030 se inaugura en el Ministerio un modelo de reporte de datos que se extiende a otros pedidos de información que realizan otros Organismos Internacionales. Este modelo consiste en el diálogo entre todas las áreas que producen información estadística llegando a acuerdos institucionales sobre qué reportar y el tipo de modalidad de trabajo.



BITÁCORAS DE LA HISTORIA DE NUESTRO BARRIO. TERESITA SACON.

MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 2**, **ODS 8**, **ODS 9** y **ODS 10**:



Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



Meta 8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.

Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.



Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



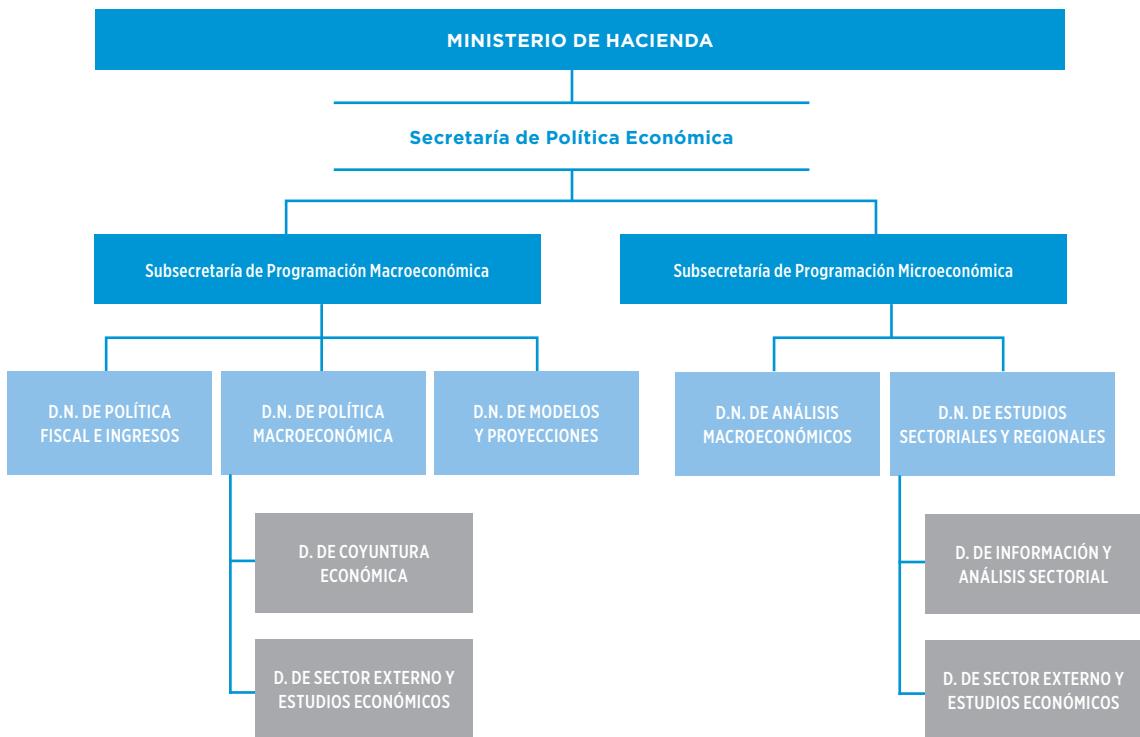
Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Meta 10.4. Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

Desde el comienzo de la gestión, la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda fue la encargada de analizar las metas propuestas por Naciones Unidas. Para esto trabajó conjuntamente con la Subsecretaría de Programación Macroeconómica.

ILUSTRACIÓN 5. Ubicación del punto focal en la estructura del organismo



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Mapa del Estado.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS Y ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El Ministerio de Hacienda es el organismo responsable de reportar sobre la evolución de 21 indicadores correspondientes a cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 2** Hambre cero (4 indicadores).
- **ODS 8** Trabajo decente y crecimiento económico (13 indicadores).
- **ODS 9** Industria, innovación e infraestructura (2 indicadores).
- **ODS 10** Reducción de las desigualdades (2 indicadores).

Luego de un largo proceso de acuerdos con las distintas áreas internas, se revisaron las metas, se identificaron los indicadores factibles de seguimiento y se estableció su metodología de cálculo, línea de base y metas intermedias y finales.

En ese proceso fue muy valioso el aporte de las Direcciones Nacionales de Programación Macroeconómica, de Modelos y Proyecciones y de Política Fiscal y de Ingresos, quienes recopilaron y procesaron toda la información existente, adaptaron algunas metas de los ODS a nivel nacional y definieron los indicadores a reportar.

Cabe señalar que la principal razón de la demora en la selección de indicadores fue la emergencia estadística nacional declarada por el Gobierno Nacional durante el año 2016. Para realizar proyecciones macroeconómicas basadas en estadísticas oficiales y no provenientes de bases de datos privadas y externas al Ministerio, fue necesario el proceso de normalización realizado por las autoridades del INDEC que revisó las estadísticas de balanza comercial y de crecimiento.

A partir de la disponibilidad de nuevas estadísticas, el Ministerio priorizó las metas asignadas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Para la elección de los indicadores de seguimiento de las mismas, se decidió que fueran de Nivel I. Es decir claros desde el punto de vista conceptual y que las normas y las metodologías estuvieran disponibles. De esta manera, se facilitó su proyección al año fijado como meta intermedia y al año 2030 de acuerdo a los supuestos macroeconómicos y objetivos fijados por el Gobierno Nacional. En esta instancia fue importante el papel que cumplió el CNCPS que facilitó el trabajo en común de los equipos técnicos de los distintos ministerios permitiendo la adecuada selección de nuevos indicadores.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

En junio de 2018, el Ministerio participó de los intercambios surgidos a partir de la consultoría estadística en el marco del Proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, en convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

También la participación, en septiembre de 2018 en la ciudad de Montevideo, de representantes del Ministerio como miembros de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS en el “Taller de expertos sobre indicadores de Recursos Naturales, Agroalimentarios y Agua de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para países suramericanos” organizado por FAO constituyó una buena instancia para el trabajo colaborativo con el Ministerio de Producción, el INDEC y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en la definición de los indicadores:

- **2.a.1.** Índice de orientación agrícola para los gastos públicos.
- **2.c.1.** Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.
- **5.a.2.** Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.

En septiembre de 2019, el Ministerio participó junto con representantes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del “Taller de América Latina y el Caribe sobre evaluación de las consecuencias económicas y fiscales del envejecimiento de la población” y del seminario regional “Transición demográfica: oportunidades y desafíos para alcanzar los ODS en América Latina y el Caribe”, ambos organizados por CELADE/CEPAL en Santiago de Chile.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS

En la elaboración del Informe País del año 2018, el Ministerio de Hacienda fue el encargado de la redacción del capítulo “Contexto macroeconómico nacional” en el cual se analizó la evolución de la economía argentina en los siguientes temas: economía internacional, nivel de actividad, empleo e ingresos, finanzas públicas, precios, sector externo, dinero y bancos.

El Ministerio también contribuyó dando cuenta en este informe de los indicadores de seguimiento, sus líneas de base y sus metas intermedias y finales.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

En la etapa de adaptación de metas, el Ministerio participó activamente en los Grupos de Trabajo: Producción agropecuaria sostenible, Trabajo y empleo y Protección social. Esta participación fue muy fructífera ya que el Ministerio, con el objetivo de asegurar la coherencia entre los supuestos utilizados por cada organismo en la formulación de sus metas e indicadores y la evolución de las principales variables económicas, interactuó y colaboró con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Trabajo y Seguridad Social y de Producción brindándoles las proyecciones hasta el año 2030 de las principales variables macroeconómicas.

También intervino activamente junto con el Ministerio de Producción, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) en una mesa de trabajo para elaborar una propuesta que contuviera los supuestos y metodología para los escenarios intermedios (2023) y final (2030) de los indicadores de pobreza e indigencia.

A lo largo de casi cuatro años, se asistió regularmente a las reuniones de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS organizadas por el CNCPS.



TRABAJADORES DE LA BEBIDA NACIONAL. MAGALÍ DRUSCOVICH.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 6** y al **ODS 11**:



Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

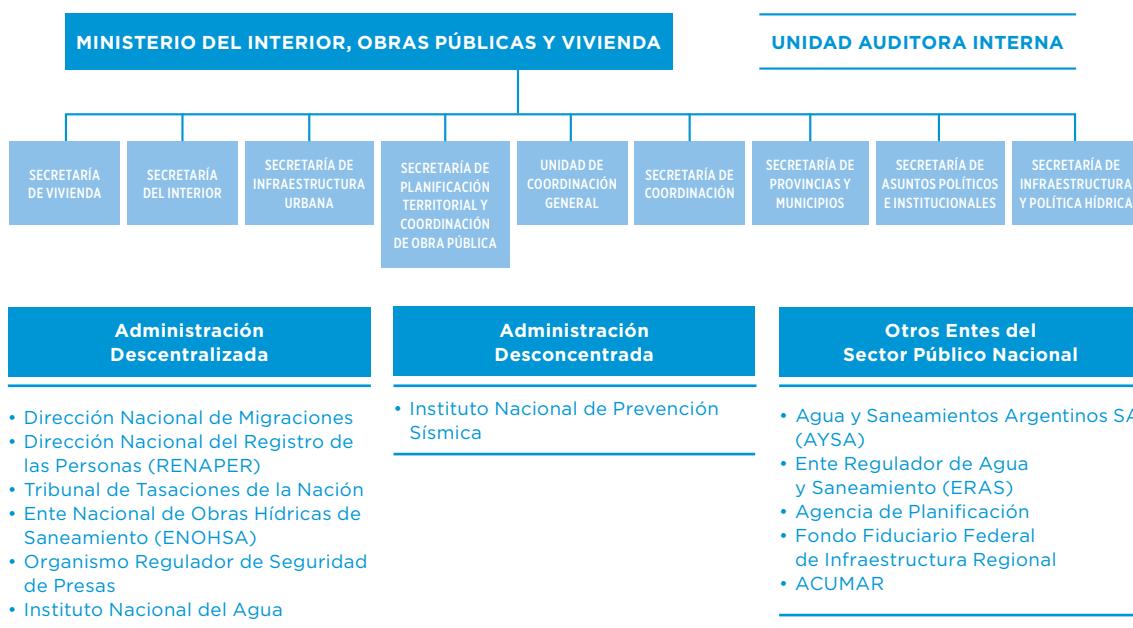
Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

Hacia principios de 2016, en respuesta al pedido del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), se designaron como referentes para la implementación de la Agenda 2030 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOyV) al Mag. Fernando Alvarez de Celis -Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública- como referente político, y a la Mag. Mariana Barrera, Directora Nacional de Innovación y Desarrollo Sostenible dependiente de la Secretaría de Infraestructura Urbana -como referente técnico- para integrar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. El Ministerio formó parte de los Grupos de Trabajo denominados Trabajo y Empleo y el de Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura; dentro de dicha Comisión. Estos Grupos encararon un plan de trabajo para la adaptación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fue previamente impulsado y apoyado en el nivel político por el Sr. Ministro de la cartera.

La designación de los referentes para esta encomienda ha sido acompañada por un intenso trabajo de coordinación de todas las Secretarías del Ministerio. Además de las mencionadas Secretaría de Infraestructura Urbana (SIU) y la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública (SPTyCOP), se trabaja mancomunadamente con la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIPH) y la Secretaría de Vivienda (SV). Se trata entonces de un esfuerzo conjunto y coordinado de todas las áreas a fin de dar seguimiento a las metas priorizadas y construir indicadores que den cuenta de los avances para alcanzar dichas metas.

ILUSTRACIÓN 6. Posición del punto focal en la estructura del organismo



Fuente: Extracto de elaboración propia en base al Organigrama del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Las metas asignadas originalmente al Ministerio pertenecen a los ODS 6, 9 y 11. Posteriormente, durante el año 2018, fueron incorporadas al plan de trabajo algunas metas del ODS 10. Todas estas metas requerían la construcción de indicadores sobre los cuales se ha tenido distinto grado de avance y se continúa trabajando.

El proceso de desarrollo de los indicadores se ha enfrentado a un problema común pero no por eso menor, que es la falta de información disponible. En este contexto, en algunos de los casos se ha tenido que optar por datos de mayor cobertura territorial en detrimento de la actualización de los mismos, priorizando a la cobertura de la información como herramienta fundamental de la política pública. Ante esta situación se ha decidido utilizar datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 por su amplia cobertura territorial y, en otros casos, información de carácter registral. Todos los indicadores bajo seguimiento, y sus respectivas fichas técnicas, han pasado por las revisiones del CNCPS, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Agencia Nacional de Discapacidad, buscando así, además de la consistencia técnica y estadística, la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en todos ellos.

Inicialmente, en la revisión de las metas priorizadas propuesta por el CNCPS y su debida adecuación al contexto nacional. Luego de una serie de reuniones comenzó un intenso trabajo, tanto hacia el interior del Ministerio como con otros organismos, sobre la disponibilidad de información y acerca de la incumbencia de cada área en la construcción de indicadores y la posibilidad de alianzas para la obtención de la información en forma periódica. Se inició así un re-

levamiento de información disponible que trajo aparejado un proceso de sensibilización de los ODS hacia los participantes de las reuniones.

Dentro de este proceso, a partir de las metas priorizadas, se fue documentando la factibilidad de medición de indicadores, se definieron o redefinieron indicadores para medir el logro de cada meta y también se detectaron las dificultades y desafíos para lograr la tarea encarada.

En cuanto a las metas bajo responsabilidad del MIOPYV, en casi todos los casos se ha preferido adaptar las propuestas por el Grupo Interagencial y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo a las necesidades y realidad de nuestro país. Por ejemplo, en el caso de las Metas 6.1. y 6.2. referidas al acceso a agua potable y saneamiento, las autoridades nacionales decidieron ajustar sus indicadores de seguimiento a estándares más exigentes, restringiendo las formas de accesibilidad a la red pública en lugar de considerar el concepto más amplio de gestión de suministro de agua y saneamiento sin riesgos. Estas adecuaciones tienen que ver también con dar concordancia a la política pública, a través de sus planes y programas, con el logro de las metas establecidas.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Como resultado de este trabajo, se presentaron las fichas técnicas de los indicadores bajo seguimiento (Nivel I) que dan cuenta del cumplimiento de las metas intermedias y finales adoptadas:

- **6.1.1.*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua de red pública.
- **6.2.1.*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.
- **11.1.1.*** Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.
- **11.3.1.** Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.
- **11.3.2.*** Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.

Asimismo, se identificaron los indicadores que requerirían más tiempo para su desarrollo, dando lugar a una continua actualización y búsqueda de buenas prácticas e información para generar más indicadores que dieran cuenta del avance en las metas de nuestro país. Ello significó un esfuerzo de coordinación de los equipos técnicos del Ministerio para obtener y procesar la información y que la misma resultase en indicadores para el seguimiento de los objetivos de la política pública.

A partir de allí comienza el proceso de monitoreo de los indicadores de Nivel I a través de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por el CNCPS y de la cual también forma parte activa el MIOPyV. Dicha Comisión también es el ámbito para el desarrollo del resto de los indicadores con distinto grado de avance (Nivel II y III) y de las temáticas que van surgiendo a partir de este compromiso asumido.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

Cabe destacar que la definición de las metas intermedias y finales de los indicadores ha contemplado, por un lado, los 8 grandes Objetivos del Gobierno y las 100 iniciativas prioritarias como, así también los objetivos incluidos en planes y programas bajo responsabilidad del MIOPyV de manera de guardar coherencia entre las metas propuestas y las acciones concretas para alcanzar dichas metas. Para ello se tomó en cuenta la información de cada Secretaría acerca de los objetivos y beneficiarios de los planes y programas que llevan a cabo en su accionar diario.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En el marco del Informe País sobre los ODS 2018, el MIOPyV también participó del proceso de vinculación del presupuesto coordinado por el CNCPS en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. El ejercicio fue llevado a cabo en conjunto con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de Jefatura de Gabinete de Ministros. En este marco el Ministerio validó la propuesta metodológica, elevada por dicha Dirección, sobre las partidas presupuestarias vinculadas a los ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Este trabajo visibiliza los esfuerzos del Ministerio mediante los planes y programas asociados al cumplimiento de metas de los ODS seleccionados.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

En lo referido al involucramiento de otros actores gubernamentales y no gubernamentales, durante el año 2018 y 2019 el MIOPyV, a través de la Subsecretaría de Relaciones Municipales, la SPTyCOP y el Programa de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), junto con el CNCPS han llevado a cabo una serie de talleres de sensibilización y capacitación en ODS para los gobiernos locales. El objetivo de este ciclo de encuentros ha sido acompañar el proceso de localización de los ODS en los gobiernos locales, fortaleciendo sus capacidades en planificación estratégica territorial y en la incorporación de los principios de la Nueva Agenda Urbana y los ODS. Los talleres se realizaron en la provincia de Buenos Aires, Entre Ríos y Córdoba con la participación de 150 funcionarios representantes de 62 gobiernos locales, Universidades y Organizaciones No Gubernamentales locales.

El MIOPyV participó también del Foro Red Federal ODS integrado por las provincias que han firmado convenio con el CNCPS para la implementación de la Agenda 2030, compartiendo el trabajo realizado, las metodologías adoptadas como así también los beneficios y retos frente a esta tarea.

En el marco de los procesos de sensibilización sobre la Agenda 2030, su implementación y seguimiento en la Argentina y con el fin de contribuir al fortalecimiento general de las instituciones, el Ministerio también ha participado de talleres y jornadas de trabajo con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), con el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y con el grupo PAMPA 2030 (Platafor-

ma de Monitoreo de los ODS formada por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sindicales). También se ha llevado la experiencia con los ODS del Ministerio al curso “Estrategas Urbanos sobre Planificación Estratégica y Objetivos de Desarrollo Sostenible” desarrollado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la planificación territorial en particular, durante este período la SPTyCOP ha incorporado la temática ODS a los planes desarrollados por los gobiernos locales, a la actualización 2018 del Plan Estratégico Nacional y a las Asambleas del Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN). Con relación a la capacitación de los funcionarios nacionales, el equipo de trabajo de la mencionada Secretaría participó del “Encuentro sobre Vinculación del proceso de Localización de los ODS y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en Gobiernos Locales” coordinado por el CNCPS.

En el plano Internacional, los referentes de ODS del Ministerio participaron del Curso “Prospektiva para el desarrollo y los ODS de la Agenda 2030” en la ciudad de Santiago de Chile en el año 2019, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y del evento “Evaluando la viabilidad de aplicar una definición global de ciudades / áreas urbanas y rurales en apoyo del monitoreo global de los ODS y los objetivos urbanos de la Nueva Agenda Urbana (NAU) en la ciudad de Lima en 2019 organizado por ONU-Hábitat.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Para la elaboración de los indicadores del ODS 6 se mantuvo un intenso intercambio de consultas y cooperación con los organismos del Sistema de las Naciones Unidas custodios de dichos indicadores.

En el caso de los indicadores 6.1.1., 6.2.1. se contó con la asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el desarrollo del indicador 6.5.1. Grado de aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos, tanto la SlyPH, como el Foro Argentino del Agua (FADA), con la asistencia de AySA (Agua y Saneamiento SA), contaron con la asistencia de Global Water Partnership (GWP) para la realización de un taller nacional donde diversos actores involucrados en la gestión del agua, de forma directa o indirecta, desarrollaron la metodología internacional propuesta para la realización del indicador. Participaron del encuentro distintos sectores del gobierno nacional y del sector hídrico de los gobiernos provinciales (en particular el Consejo Hídrico Federal-COHIFE); comités y proyectos de cuencas y acuíferos; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y representantes académicos.

La Dirección de Cuencas, dependiente de la SIPH, tiene a su cargo el seguimiento de los dos indicadores vinculados a la Meta 6.4. que están bajo la custodia de la FAO (ONU): indicador 6.4.1. Cambio de la eficiencia de uso del agua con el tiempo e indicador 6.4.2. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como porcentaje de los recursos de agua dulce disponibles. Desde el año 2018, la SIPH desarrolla un trabajo conjunto con la FAO. Entre abril y mayo de 2018, por convenio con el CNCPS, tuvo lugar una consultoría de la FAO para asistir a la SIPH en el seguimiento específico de estos indicadores. Durante esta etapa se identificaron fuentes de datos disponibles, vacíos de información y se discutieron distintos criterios para el abordaje de

los indicadores. El personal técnico de la SIPH participó también del curso *on line* brindado por la FAO sobre los indicadores 6.4.1. y 6.4.2. y, en septiembre del mismo año, asistió al Taller de Expertos sobre Indicadores Agroalimentarios y Agua y ODS para países suramericanos brindado por la FAO en la ciudad de Montevideo. Dada la complejidad del cómputo de estos indicadores, el cálculo de los términos de la fórmula se ha abordado de manera interdisciplinaria e interinstitucional a través de la interacción entre distintas áreas de la Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal (DNPhyCF) y con otros organismos con competencia en temáticas específicas de cada sector. Adicionalmente, se mantuvieron reuniones técnicas vía *skype* con expertos de la FAO en Roma para solicitar asesoramiento en la definición de una metodología para la estimación de la extracción de agua por sector requerida para el cálculo de los indicadores 6.4.1. y 6.4.2.

También en el marco de nuevos desarrollos para la medición de indicadores del ODS 6 se cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS Y EN EL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

El Ministerio participa a través de sus referentes de las reuniones periódicas de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. Allí se trabaja en la planificación anual propuesta por el CNCPS y consensuada por sus integrantes y en todos los temas referidos a los ODS que van surgiendo en el proceso de monitoreo y reporte de los avances en este sentido. Resulta también un ámbito de reflexión, colaboración e intercambio de buenas prácticas.

La oportunidad de participar del “Informe País sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018” presentado en junio 2018 por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha sido de gran importancia, dado que a través de su elaboración se logró cuantificar los avances en las metas adaptadas a través de las políticas llevadas a cabo. El CNCPS ha coordinado este trabajo con todos los organismos con competencia sobre metas de los ODS que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional demostrando el real compromiso asumido con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

- Continuar trabajando para la cuantificación de beneficiarios directos e indirectos de manera de ir monitoreando los efectos de la política pública sobre los ODS.
- Profundizar el trabajo con los organismos custodios de los indicadores, principalmente los referidos al ODS 6, para desarrollar más indicadores de seguimiento adaptando metodologías internacionales a las necesidades de nuestro país.
- Mejorar la generación de información a nivel local y los canales de información para consolidar los esfuerzos de todos los niveles de gobierno.
- Seguir trabajando para tener más indicadores de seguimiento, entendiendo que su medición es fundamental para focalizar los esfuerzos y de esta manera seguir el rumbo para alcanzar las metas propuestas.



ESTA ES MI CASA. ANALÍA CID.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 10** y al **ODS 16**:



Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



Meta 16.5 (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) tiene responsabilidad sobre la Meta 16.5 y sobre algunos indicadores de las Metas 16.3 y 16.4 correspondientes al ODS 16 que aspira a la promoción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

La representación política y técnica del MINJUS fue, en la primera instancia de adopción de la Agenda 2030, centralizada por la entonces Secretaría de Planificación Estratégica. Con posterioridad, de manera simultánea a cambios en el diseño institucional del Ministerio, se decidió mejorar la gestión del punto focal mediante la división de tareas entre dos áreas. En la actualidad, la representación política para la temática ODS se encuentra a cargo de María Fernanda Rodríguez (Secretaria de Justicia), mientras que la representación técnica es realizada por Sandra Elena (Coordinadora del Programa de Justicia Abierta, dependiente de la Subsecretaría de Justicia y Política Criminal) con la colaboración operativa de Gabriel Mercado (Asesor del Programa de Justicia Abierta).

El MINJUS ha realizado esfuerzos institucionales orientados a garantizar el proceso de adaptación e implementación de la Agenda 2030 en todo el territorio nacional a través de diversos mecanismos de apropiación interna. Ejemplos de ello son la iniciativa Justicia 2030, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2017-2020, la Red de Centros de Acceso a la Justicia o el Corredor Norte Legal y Sanitario.

La iniciativa Justicia 2030 toma como base el Programa Justicia 2020 iniciado en el año 2016. Justicia 2020 consiste en una plataforma presencial y virtual para el diálogo institucional y ciudadano en materia de política pública de justicia. Dicha plataforma se encuentra abierta a cualquier persona para su acceso y participación, tanto en los debates virtuales como en las reuniones presenciales. Los funcionarios responsables de las iniciativas son quienes leen y responden todos los aportes realizados.¹

Justicia 2030 es una nueva etapa de debate de Justicia 2020, abocada a la construcción de una agenda de políticas judiciales hasta el año 2030 que se encuentre alineada con la consecución de una Argentina justa, pacífica e inclusiva. En este mecanismo de apropiación de la Agenda

¹ <https://www.justicia2020.gob.ar/>

2030 por parte del MINJUS, los debates se dan en los siguientes Ejes: Institucional; Penal; Civil; Acceso a la Justicia; Derechos Humanos; Gestión; y Justicia y Comunidad. Cada debate tiene como producto un documento de propuesta de políticas públicas hasta 2030, que incluye indicadores de medición basados en las metas del ODS 16 que serán propuestos para su incorporación al sistema nacional de medición.

El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2017-2020, realizado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, se basa en la implementación de un enfoque de derechos humanos alineado con la Agenda 2030. Para el período 2017-2020 tiene como ejes temáticos: inclusión, no discriminación e igualdad; seguridad pública y no violencia; memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias; acceso universal a derechos; cultura cívica y compromiso con los derechos humanos.²

El fortalecimiento institucional y la dimensión de acceso a justicia fueron los dos ejes de acción para promover la apropiación de la Agenda 2030 a través de la puesta en marcha de una red de noventa Centros de Acceso a Justicia en todo el territorio del país, orientados al empoderamiento legal comunitario. Estos Centros, son oficinas descentralizadas del MINJUS, proveen asesoramiento legal gratuito en asuntos de familia, violencia de género, acceso a documentación, discapacidad, seguridad social, relaciones de consumo, salud, justicia penal y educación, entre otros.³

El Corredor Norte Legal y Sanitario, finalmente, es una clara innovación institucional que presenta un modelo de atención coordinada entre el MINJUS, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y los gobiernos provinciales, destinado a proveer servicios a comunidades indígenas y rurales. Este programa consta de oficinas móviles cuyos servicios son prestados por profesionales del derecho, del trabajo social y de la medicina. Con la asistencia de un chofer, la oficina móvil recorre territorios y parajes rurales aislados permitiendo el acceso a servicios y respuestas a necesidades legales y médicas sin necesidad de que las personas se trasladen a los centros urbanos.⁴

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

La definición de las metas tuvo como particularidad, en el caso del MINJUS, el otorgamiento de capacidad de definición y preparación autónoma a cada organismo responsable (Instituto Nacional contra la Xenofobia y el Racismo, Subsecretaría de Justicia y Política Criminal, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Agencia Nacional de Materiales Controlados y Oficina Anticorrupción). Así, mientras que las representaciones técnica y política llevaron adelante las labores de seguimiento y asesoramiento, de vinculación con el sistema nacional de medición y con el organismo responsable a nivel nacional (el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales -CNCPS-) y de participación de otras instancias ligadas al seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030, los organismos del Ministerio encargados de la medición e implementación de políticas para el cumplimiento de la Agenda fueron los que establecieron las metas.

2 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_derechos_humanos_2018.pdf

3 <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj>

4 <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/corredor-norandino-legal-y-sanitario>

Por otra parte, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural contribuyó a la adaptación del conjunto de las metas establecidas en la adaptación nacional de los ODS a partir de la elaboración de un informe desde la perspectiva de derechos humanos sobre los indicadores elaborados por los diferentes organismos, solicitado y coordinado por el CNCPS.

El objetivo de dicho informe fue analizar la adecuación de los indicadores de los ODS (definidos por los equipos de trabajo de los diferentes ministerios y organismos) a la luz de las siguientes variables: ser sensibles a situaciones de vulneración o violación de derechos humanos; ser congruentes con las definiciones y alcances de los mismos; incluir en sus desgloses a grupos en situación de vulnerabilidad; y contemplar principios del enfoque en derechos humanos (esto es, universalidad, interdependencia y participación). Para ello se trabajó a partir de una matriz de verificación, utilizada para sistematizar el análisis. Luego se realizó una lectura integral cualitativa de las fichas técnicas enviadas por el CNCPS que tuvo como producto la realización de sugerencias concretas respecto de cada indicador.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El MINJUS cuenta en la actualidad con un total de siete indicadores de Nivel I de seguimiento. Uno de los indicadores es elaborado por el Instituto Nacional contra la Xenofobia y el Racismo (INADI) y refiere al ODS 10. Se trata del indicador 10.3.1.*: Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.

Los seis indicadores restantes de seguimiento del ODS 16 son los siguientes (entre paréntesis la organización del MINJUS responsable):

- **16.3.1.*** Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por cien mil habitantes (Subsecretaría de Acceso a la Justicia).
- **16.3.1.**** Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio. (Subsecretaría de Acceso a la Justicia).
- **16.3.1.***** Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado. (Subsecretaría de Acceso a la Justicia).
- **16.3.2.** Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total. (Subsecretaría de Justicia y Política Criminal).
- **16.4.2.*** Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos. 16.4.9: Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos (Agencia Nacional de Materiales Controlados).
- **16.5.1** Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.

Se procuró que la fuente para la medición de los indicadores proviniese de datos generados por las mismas organizaciones del MINJUS encargadas de cada uno de estos. Esto se logró con excepción del indicador 16.5.1. cuya fuente es la Encuesta Nacional de Victimización realizada por el Ministerio de Seguridad en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

En el caso de los indicadores 16.3.1.* , 16.3.1.2* y 16.3.1.3* enumerados más arriba (responsabilidad de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia), la decisión fue elaborar indicadores novedosos, que midieran el acceso a justicia desde una perspectiva de satisfacción de necesidades jurídicas insatisfechas, que pusiera a las personas en el centro del sistema de justicia. Para ello, se tomó como indicadores la utilización de los servicios ofrecidos por el MINJUS, así como la disponibilidad de dispositivos de acceso y la proporción de personas con necesidades jurídicas insatisfechas.

Cada ficha técnica fue realizada por la organización del MINJUS encargada de cada indicador, con asistencia técnica de la representación técnica y del CNCPS. Cada una de ellas estableció asimismo la línea de base para sus indicadores y realizó las revisiones pertinentes.

Las metas intermedias y finales fueron establecidas por cada área con responsabilidad sobre los indicadores. Las representaciones política y técnica no tuvieron injerencia sobre la metodología adoptada por cada organización para tal definición.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

La vinculación de programas, proyectos e intervenciones orientados al alcance de las metas de la Agenda 2030 se reflejan en el capítulo correspondiente del Informe País 2018. Para su confección se solicitó información a los organismos responsables de cada indicador mencionados más arriba.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Para la vinculación de las metas de ODS con el presupuesto realizado conjuntamente con el equipo de Jefatura de Gabinete de Ministros se acudió al área encargada de presupuesto en el Ministerio a fin de que realizara el listado pertinente.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

El involucramiento de otros actores tuvo lugar -en parte mayoritariamente- a través de la ya mencionada plataforma de participación pública Justicia 2020, mediante la confección de documentos de diagnóstico y de políticas públicas apoyados en la Agenda 2030, trabajados mediante foros virtuales y reuniones presenciales.

La realización de compromisos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto representó también una oportunidad de cumplir con la Agenda 2030. En el cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto que será publicado próximamente se incluirán compromisos relacionados con el alcance de algunas metas de la Agenda 2030, abordados desde la óptica de la

transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana. Esos compromisos fueron diseñados y validados en el marco de un proceso de mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil.⁵

En el ámbito internacional, el MINJUS participó de la iniciativa “Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas”⁶, conformada por Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, representantes de la sociedad civil y del sector privado, unidos bajo la premisa de acelerar el alcance de los ODS de la Agenda 2030 orientados a la paz, la justicia y la inclusión⁷. Desde la mencionada iniciativa se ha acuñado el concepto de ODS 16+, que tiene como origen considerar a la justicia un valor transversal a los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030, y cuyo cumplimiento es indispensable para lograr una prosperidad compartida y sostenible, basada en la paz y la inclusión. Así, el concepto 16+ suma al ODS 16 original metas pertenecientes a otros ODS (ver ILUSTRACIÓN 6).

Bajo su paraguas el MINJUS copreside (junto a los gobiernos de Sierra Leona y los Países Bajos y la organización internacional *The Elders*)⁸ el Grupo de Trabajo sobre la Justicia. Este Grupo de Trabajo pone énfasis en comprender la magnitud de la actual brecha de justicia (contabilizada en unas 5 mil millones de personas que se encuentran privadas de justicia) y en la necesidad de adoptar un paradigma de justicia que ponga a las personas en el centro y asegure las inversiones necesarias para cerrar esa brecha. En febrero de 2019, emitió una “Declaración sobre Acceso Igualitario a la Justicia para Todos”, en la cual delineó algunos principios básicos que deben seguirse para realizar la Agenda 2030 en materia de acceso a la justicia⁹.

Estos son:

- poner a las personas y a sus necesidades legales en el centro de los sistemas de justicia,
- transformar las instituciones y servicios de justicia mediante soluciones innovadoras, basadas en datos y evidencia,
- mejorar la experiencia de las personas con la justicia,
- empoderarlas para entender,
- hacer uso y dar forma a la ley,
- utilizar la justicia como método de prevención a través de la mediación y de otros mecanismos alternativos de resolución de disputas,
- brindar a las personas los medios necesarios para acceder a servicios y a oportunidades, eliminando barreras legales, administrativas y prácticas.

⁵ <https://www.opengovpartnership.org/members/argentina/>

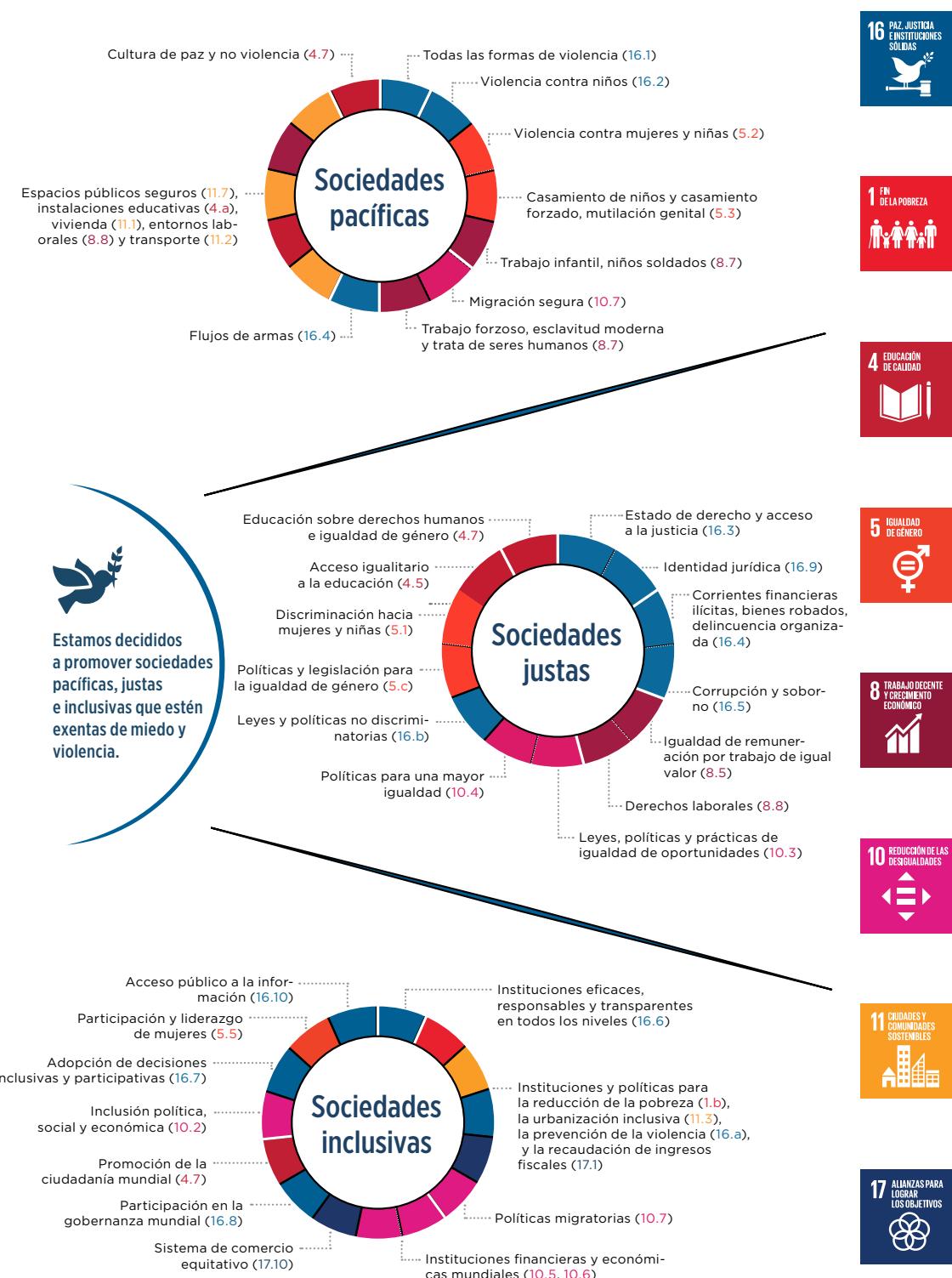
⁶ Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies

⁷ <https://www.sdg16.plus/>

⁸ Fundada en el año 2007 por Nelson Mandela.

⁹ <https://www.justiceforall2030.org/impact/hague-declaration/>

ILUSTRACIÓN 7. Metas de la Agenda 2030 incluidas en el ODS 16+



Fuente: Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas (2017). La Hoja de ruta para sociedades pacíficas, justas e inclusivas - Un llamado a la acción para cambiar nuestro mundo. Nueva York: Centro sobre Cooperación Internacional. Disponible en <http://www.cic.nyu.edu/pathfinders>

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

Para la elaboración del aporte del Ministerio al Informe País se solicitó información a los distintos organismos involucrados en el establecimiento de las metas bajo responsabilidad de este Ministerio y en la elaboración y provisión de indicadores, de iniciativas ligadas a las metas de los ODS y de su vinculación con los recursos presupuestarios. Esta información fue procesada y validada por las representaciones política y técnica ante la Comisión Nacional Interministerial de Implementación y Seguimiento de los ODS.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

El Ministerio apuesta a que el seguimiento del cumplimiento de las metas pueda ser realizado siguiendo los parámetros establecidos por el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible en 2014 en el marco del llamado a la “Revolución de los datos”¹⁰. Por este motivo, se aspira a que los datos para la medición de sean públicos y abiertos como opción predeterminada. Una buena parte de esta premisa se cumple en el caso de los datos para la medición de las metas responsabilidad de este Ministerio, dado que los datos pertinentes se publican en el portal **datos.jus.gob.ar**. No obstante esto, existen metas responsabilidad de organismos de este Ministerio cuya medición depende de estudios que no son realizados por el Ministerio o cuya periodicidad no es la deseable.

El desafío pendiente es ampliar la base de la evidencia y lograr que todas las metas sean medibles en base a datos públicos y accesibles a la ciudadanía, a fin de que el proceso de monitoreo de los avances sea público y abierto.

¹⁰ <http://www.undatarevolution.org/data-revolution/>



LEER NO ES SOLO PARA RICOS. CINTIA RUIZ.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO

El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 9**:



Meta 9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En el mes de abril de 2016 el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) solicitó al Ministro de Producción de la Nación la designación de un representante político y uno técnico para que participaran en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, en el Grupo de Trabajo 5 denominado “Trabajo y Empleo”. De acuerdo a sus competencias, al Ministerio de Producción se le asignó la adaptación y seguimiento de las Metas 9.2. y 9.4. del ODS 9: “Industria, Innovación e Infraestructura”.

En cumplimiento con lo solicitado, en junio de 2016, fue designada la Secretaría de Transformación Productiva como punto focal de los ODS del Ministerio, siendo el Lic. Lucio Castro designado como referente político (Secretario) y la Lic. Paula Szenkman (Subsecretaria de Desarrollo y Planeamiento Productivo) y la Lic. Jimena Calvo (Directora Nacional de Análisis y Estadísticas Productivas) como referentes técnicos. En el transcurso del año 2016 y luego hasta junio de 2018, el equipo de ODS del CNCPS convocó a una serie de reuniones de los Grupos de Trabajo de Trabajo y Empleo en primera instancia y del Grupo de Trabajo II, a fin de avanzar en la adaptación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de indicadores de seguimiento. En 2016, en el Grupo de Trabajo y Empleo se compartió el espacio con los entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Producción - Ministerio de Energía y Minería -Ministerio de Hacienda - Ministerio de Seguridad - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- Ministerio de Turismo. Posteriormente, durante 2017 y parte de 2018 se trabajó en el Grupo II junto al Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y con los entonces ministerios de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, de Cultura, de Energía y de Salud.

Asimismo, con los primeros cuatro organismos mencionados existieron reuniones en paralelo, ya que desempeñaban el rol de colaboradores para el análisis de las metas asignadas.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

La Secretaría de Transformación Productiva tiene un rol transversal en el Ministerio de Producción, provee inteligencia analítica a todas las áreas para el diseño de políticas públicas que fa-

vorezcan el desarrollo de la producción nacional, motivo por el cual el trabajo técnico estuvo concentrado en su órbita. Luego de un riguroso proceso que involucró al Secretario, a la Subsecretaría y a las distintas Direcciones técnicas de la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo, se definió adaptar la Meta 9.2. y adoptar -en su formulación internacional- la Meta 9.4.

Así se planteó ampliar la formulación de la Meta 9.2. para incluir todos los sectores de actividad (no solo el industrial) quedando explicitada como: "Promover un Desarrollo Productivo Inclusivo y Sostenible que permita generar empleos de calidad". La Meta 9.4. permaneció como "De Aquí al 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las Industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnología y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo a sus capacidades respectivamente".

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Para la Meta 9.2., los indicadores seleccionados estuvieron en línea con la creación de empleo de calidad; la creación de nuevas empresas (que refleja un mejor entorno para el emprendedurismo) y potenciar las exportaciones, generando una mayor cantidad de exportadores y promoviendo la exportación de mayor valor agregado (bienes diferenciados y servicios). Para ello se tomaron las proyecciones macro elaboradas por el Ministerio de Hacienda.

En junio de 2017, fue consensuado este trabajo por las distintas secretarías del Ministerio a través de Unidad Ministro y luego firmado y enviado por el Ministro de Producción de aquel momento, Ing. Francisco Cabrera. A través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a la Dra. Gabriela Agosto, fue enviada la propuesta de adaptación y adopción de las metas, con los ocho indicadores de nivel uno de seguimiento, cada uno con su línea de base, meta intermedia (2023) y final (2030). El trabajo se consolida en la medida que se avanza en la elaboración del primer Informe Voluntario Nacional Argentina durante el primer semestre de 2017.

Los indicadores en el caso de la Meta 9.2. quedaron totalmente distintos a los internacionales, mientras que el 9.4 fue parcialmente modificado (desde el Ministerio de Ambiente) hacia uno más abarcativo, en lugar de emisiones de CO₂ se consideraron emisiones GEI. En el caso de la Meta 9.2, los indicadores elegidos fueron distintos a los internacionales, dada la adaptación de la misma. Los indicadores pueden ser fácilmente actualizados utilizando las fichas técnicas. De hecho, no fueron observados por el INDEC en la revisión que este organismo hiciera en su momento sobre las fichas técnicas elaboradas por cada uno de los integrantes de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

A mediados de 2018 se producen cambios de ministro y luego de estructura en el Ministerio de Producción, el cual suma el ex Ministerio de Agroindustria y de Trabajo. En este marco, y teniendo en cuenta el trabajo realizado en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS por los referentes técnicos, fue posible trabajar de manera articulada. Desde principio del año 2019, el Ministerio de Producción y Trabajo está realizando un mapeo de políticas, iniciativas, programas para la publicación de una memoria institucional. Para ello, se realizan reuniones con los Jefes de Gabinete de los Secretarios de ambas reparticiones, generando al mismo tiempo una importante sensibilización en las áreas de trabajo.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

Para la elaboración del primer Informe Nacional de País, julio de 2017 a julio de 2018, en el ámbito de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS se impulsó el análisis de las políticas y programas y de los recursos presupuestarios asignados. El Ministerio de Producción realizó entonces la vinculación de las distintas intervenciones llevadas adelante con las metas sobre las cuales tiene competencia política y examinó su aporte a la sustentabilidad económica, social y ambiental.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Asimismo, con la asistencia técnica de Jefatura de Gabinete de Ministros se realizó una vinculación de los programas identificados para las metas y el presupuesto nacional, en la que se logró entender la magnitud del esfuerzo fiscal orientado al cumplimiento de los ODS. El Ministerio de Producción y Trabajo más que duplicó su inversión vinculada al ODS 9 entre el periodo 2016 y 2018, pasando de 1.381 a 2.976 millones de pesos.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS Y EN EL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

Vale destacar que durante los dos primeros años de implementación del proceso de adaptación nacional (2016 - julio de 2017), se lograron fructíferas e importantes sinergias entre los distintos Ministerios y organismos que conformaban la Comisión Nacional Interinstitucional que sirvieron incluso para la vinculación de otras líneas de trabajo entre los mismos, independientemente de los ODS. Se destaca también un trabajo en equipo muy interesante hacia finales del año 2017, cuando los Ministerios de Producción, Hacienda y Trabajo dieron soporte técnico al Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de sus proyecciones intermedias y finales para la fijación de las metas de Pobreza e Indigencia. Para ello, el CNCPS convocó y coordinó un grupo de trabajo *ad hoc*. Cada organismo aportó su visión, trabajando en forma conjunta y con distintas herramientas económétricas, para llegar a proponer un escenario promedio que se presentó a la Jefa de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social.

En los años 2018 y lo que va de 2019 se llevó a cabo un proceso de seguimiento y análisis de progresos. De este modo, el Ministerio de Producción participó en un Grupo de Trabajo en 2018 y de otro en 2019. Las reuniones han sido mensuales desde entonces y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales ha mantenido el liderazgo, compromiso y guía para todos los organismos.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el trabajo de estos casi cuatro años de adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional y de seguimiento de los progresos, ha fortalecido la capacidad de generar un sistema estadístico más avanzado en el sector público; ha permitido constituir una instancia relevante de articulación dentro de la Administración Pública Nacional y generar sinergias importantes (por ejemplo el pequeño grupo de trabajo para la estimación de Pobreza e Indigencia en 2023 y 2030). También ha permitido pensar y trabajar en políticas y metas de largo plazo, que trasciendan los gobiernos y se constituyan en un marco para la toma de decisiones de políticas públicas del Estado.



MINGA. JOAQUÍN MENDONÇA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 11** y al **ODS 17**:



Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Meta 17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

El punto focal de ODS en la Cancillería es la Dirección de Organismos Internacionales (DIOIN) de la Subsecretaría de Política Exterior. En esta Dirección se desempeña el referente técnico ante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), rol que ha sido asignado en la Cancillería al funcionario diplomático responsable de brindar seguimiento a las cuestiones de Desarrollo Sostenible y, por ende, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el plano internacional. Los referentes políticos, a su vez, son el Director de Organismos Internacionales y el Secretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería.

Es DIOIN, en calidad de punto focal, la que realiza las comunicaciones entre el CNCPS y las áreas correspondientes de la Cancillería que tienen a su cargo el desarrollo de indicadores de seguimiento de la metas de ODS bajo responsabilidad de este Ministerio. La Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) ha desarrollado indicadores para las Metas 17.9. y 17.16., mientras que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) lo ha hecho para la Meta 11.b. En cumplimiento con lo solicitado periódicamente por el CNCPS se remiten desde la DIOIN reportes que compaginan lo realizado por las áreas internas de la Cancillería.

Independientemente de la implementación nacional de la Agenda y del rol de DIOIN como punto focal ante el CNCPS, la DIOIN tiene la responsabilidad de brindar seguimiento en cuanto a la ejecución de la política exterior en materia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es

decir que cada vez que en el ámbito internacional se trabaja sobre el tema o la Argentina realiza una presentación o participa en algún foro relativo a la Agenda 2030 interviene DIOIN. Así, la DIOIN, es el área responsable en la Cancillería de coordinar la participación de la Argentina ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, instancia designada para realizar el seguimiento global de la implementación de la Agenda 2030.

En adición, DIOIN realiza una labor de coordinación con las áreas internas de la Cancillería y otras instancias de la Administración Pública Nacional en pos de la implementación de la Agenda 2030, en constante coordinación con el CNCPS.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

En 2016, cuando empezó el proceso de adaptación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 al contexto y a las prioridades de desarrollo nacionales, se determinó en el seno del CNCPS que la misma se realizaría a través de 6 grupos de trabajo. La Cancillería integró el de Ciencia y Tecnología dada la responsabilidad inicial propuesta por el CNCPS sobre las Metas 4.b., 17.6. y 17.7.

Posteriormente, en base a la priorización y asignación inicial realizada por el CNCPS, así como a las gestiones realizadas por la DIOIN en consulta con las áreas internas, se sumaron a la responsabilidad de Cancillería las Metas: 4.b.; 11.b.; 11.c.; 17.2.; 17.6.; 17.7.; 17.9. y 17.16.

Finalmente, durante el proceso de adaptación desarrollado durante 2016, esta Cancillería presentó borradores de indicadores y fichas técnicas para las Metas 11.b. (sobre la reducción del riesgo de desastres), 17.9. (sobre la cooperación internacional para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y 17.16. (sobre el fortalecimiento de la Alianza Mundial para el Desarrollo y las alianzas de múltiples interesados).

La Meta 11.b fue adaptada al respecto de su versión original, la cual se refiere a gobiernos locales, ya que la desagregación en la Argentina se efectúa únicamente por municipios. Cabe señalar que en la Argentina, de los 2.279 gobiernos locales, 1.166 son Municipios.

Vale aclarar que para el caso de las Metas 17.9. y 17.16., la Argentina ha formulado indicadores proxy y complementarios de los respectivos indicadores internacionales; decisión fundada en la necesidad de ajustar esos indicadores a la naturaleza propia de la Cooperación Sur-Sur, la cual no resulta posible de ser determinada en términos monetarios. Dada las características propias de la Cooperación Sur-Sur, desde DGCIN se definieron los indicadores en términos de iniciativas de cooperación de la siguiente manera:

- 17.9.1.* Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional, y
- 17.16.1.* Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.

Es posible señalar el aprendizaje adquirido durante el período de tiempo en el que se efectuaron los reportes. Si bien ha permitido arribar a datos fundamentales a la hora de proyectar la Coope-

ración Sur-Sur argentina, también ha presentado desafíos metodológicos que convocan a mejorar la comprensión y repensar la utilidad de los indicadores desarrollados hasta el momento.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

La Cancillería propuso indicadores, en particular, para la Meta 11.b., relativa al aumento del número de ciudades y asentamientos humanos que implementan políticas y planes para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres.

Para el seguimiento de esta meta se cuenta con la experiencia de COMCA, que trabaja activamente en el marco de la Campaña de Ciudades Resilientes de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de Naciones Unidas y que ha desarrollado una “Hoja de Ruta” para que los gobiernos locales implementen la estrategia.

En cuanto al indicador de la Meta 11.b., se tomó en consideración el propuesto por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, encargado de elaborar los indicadores para el seguimiento del progreso a nivel global. Al respecto, se sugirió medir la proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai, así como planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades. Esto último, con vistas a analizar la incidencia de la Campaña de Ciudades Resilientes que COMCA impulsa en Argentina desde 2010.

El período sobre el que se informa es desde 2016 hasta junio de 2019, a través del modo de cálculo de la sumatoria de estrategias de reducción de riesgo y planes de desarrollo de resiliencia implementados por los municipios. El indicador refleja los progresos en la difusión, promoción e implementación de las acciones de reducción del riesgo de desastres y de las estrategias de resiliencia para las ciudades. Permite visibilizar la cantidad de municipios que se suman, así como también el avance en la gestión local del riesgo en los procesos de planificación urbana.

En tal sentido, se han realizado desde COMCA 21 talleres de sensibilización, difusión, capacitación y presentación de la “Hoja de Ruta para gobiernos locales”. Un número significativo de estas actividades se llevaron a cabo conjuntamente con:

- la Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en temáticas vinculadas con el Análisis de Vulnerabilidades y Gestión del Riesgo de Desastres,
- el CNCPS en temáticas vinculadas con los ODS y resiliencia,
- la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil.

Hasta el mes de junio de 2019, participaron de dichas actividades 140 municipios y 10 provincias. En adición, hay 36 ciudades de 11 provincias adheridas a la Campaña de Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres “Desarrollando Ciudades Resilientes”¹. Este número equivale a poco más del 3% del total de municipios.

¹ UNISDR sigla en inglés.

En cuanto a la Meta 17.9. que estipula “Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular”, la Argentina trabaja para su cumplimiento por medio de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, modalidades de cooperación internacional que tienen como objetivo compartir e internacionalizar aquellas políticas públicas y capacidades técnicas con las que cuentan instituciones nacionales y sub-nacionales, y que han demostrado ser efectivas a la hora de hacer frente a determinados desafíos del desarrollo.

Dicha labor se lleva a cabo por medio de la puesta en marcha de proyectos de cooperación técnica que se canalizan a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (**FO.AR**). que de este modo, la cooperación argentina apunta a dotar a los organismos ejecutores de política pública que lo demanden, de los conocimientos, procesos, experiencias y buenas prácticas.

Para el seguimiento de esta meta, la DGCIN estableció el indicador “Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional”. Se elaboró una base de datos *ad hoc* que permite realizar el seguimiento de dicho indicador con relación al año base (2016).

Conforme a lo proyectos ejecutados por el **FO.AR** durante el año 2018, es posible advertir que:

- La Argentina ha aumentado su apoyo internacional por medio de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en un 43%.
- De ese 43%, el 78% de los proyectos se han ejecutado mediante la modalidad de cooperación bilateral, el 14% se canalizaron por medio de la cooperación triangular –en los cuales se incluyen aquellas iniciativas de alcance regional- y un 8% han sido de carácter descentralizado con gobiernos locales.
- En cuanto a la distribución de la cooperación argentina según ODS, es posible advertir que los proyectos ejecutados a lo largo del 2018 han tenido incidencia directa en los siguientes objetivos: ODS 1: 4%; ODS 2: 26%; ODS 3: 6%; ODS 4: 2%; ODS 5: 1%; ODS 6: 2%; ODS 7: 4%; ODS 8: 6%; ODS 9: 12%; ODS 10: 2%; ODS 11: 3%; ODS 12: 6%; ODS 15: 8%; ODS 16: 18%.
- Asimismo, se destaca que el 100% de los proyectos ejecutados contribuyen transversalmente a la consecución del ODS 17.

En lo que respecta a la Meta 17.16. “Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo”, la Argentina entiende que la propia naturaleza de la Cooperación Sur-Sur permite no sólo involucrar a instituciones públicas nacionales, sino también, a todo tipo de actor que cuente con capacidad técnica y/o financiera para la puesta en marcha de proyectos de cooperación internacional. La DGCIN estableció el indicador “Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo” entendiendo por múltiples interesados a aquellos actores de naturaleza diversa contemplados y definidos en la Agenda 2030. Para su construcción adaptó la ba-

se de datos incorporando una dimensión específica que permite identificar la naturaleza de las partes involucradas en el proyecto. Conforme a los datos disponibles, se observa que, del total de proyectos ejecutados durante el año 2018, el 19,5% contó con al menos un actor de naturaleza distinta a la de los Estados. Del total de proyectos multiactor, un 25% contó con la participación de la sociedad civil, el 31% del sector privado y otro 44% universidades.

Para la Cooperación Sur-Sur argentina, la cual tradicionalmente operó por medio de instituciones públicas nacionales, la incorporación de actores de naturaleza diversa se constituye en un proceso nuevo el cual demanda una curva de aprendizaje, conocimiento mutuo y definición de lógicas de trabajo comunes que llevarán su tiempo de maduración. Esto último explica por qué los avances porcentuales no han resultado ser tan ambiciosos hasta la fecha.

Las propuestas de indicadores y sus fichas técnicas recibieron comentarios del CNCPS y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), entre otros organismos. Las mismas han sido actualizadas regularmente a través de correos electrónicos al CNCPS, cuando se precisaban aclaraciones, y vía el sistema de Gestión Documental Electrónica por el Sr. Canciller.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En los años 2017 y 2018, en el marco del trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, se inició el proceso de vinculación presupuestaria a las metas de los ODS. Para ello, la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros trabajó junto con la Dirección de Organismos Internacionales en calidad de punto focal de la Cancillería Argentina. Se realizaron múltiples trabajos de validación de los programas correspondientes al Presupuesto Nacional con las metas bajo responsabilidad de este Ministerio, con la colaboración de las áreas técnicas correspondientes al seguimiento de los indicadores.

El trabajo realizado en años anteriores -y que ha continuado en 2019- permitió visibilizar los esfuerzos en pos de la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina, y se ha constituido en una herramienta clave a partir de la cual, sin duda, se trabajará en los próximos años para comprender en forma acabada la vinculación de indicadores, de planes e intervenciones y de programas presupuestarios llevados adelante por la Cancillería.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Como fuera adelantado previamente, la DIOIN realiza una labor de coordinación con las áreas internas de la Cancillería y con otras instancias de la Administración Pública Nacional en pos de la implementación de la Agenda 2030, en constante coordinación con el CNCPS. En ese sentido, se trabaja especialmente en el marco de la participación de otras dependencias del Estado y de los gobiernos locales en instancias de sensibilización sobre la Agenda 2030.

Una de las cuestiones sobre las cuales la Cancillería ha enfatizado desde la adopción de la Agenda 2030, y particularmente desde el 2018, es el involucramiento de otros actores. Por ejemplo, los días 20 de noviembre y 11 de diciembre de 2018 se realizaron en Cancillería dos jornadas con su Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para impulsar la articulación con la sociedad ci-

vil organizadas por la DIOIN, la Dirección de Organizaciones Intermedias y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En la primera de ellas, las organizaciones participantes del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería (CCSC) trabajaron sobre el Informe País 2018. Participaron los representantes de las Comisiones que conforman el CCSC (alrededor de 20 organizaciones) y organismos de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (tales como Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Instituto Nacional de las Mujeres, Cancillería y CNCPS). Como apertura se planteó el marco general de la Agenda 2030 y del Informe País a modo de dar a conocer su implementación y los avances en el ámbito nacional. Posteriormente, los referentes de la Comisión Nacional participantes presentaron los progresos en la implementación y seguimiento en sus respectivas carteras, mostrando diversas oportunidades para el involucramiento y contribuciones a la Agenda 2030 por parte de la sociedad civil. El diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) buscó establecer los mecanismos para sumarse a trabajar por la Agenda 2030 y su difusión. Asimismo, brindarles a las OSC que conforman el Consejo Consultivo las herramientas e información necesarias para una mejor identificación de los ODS que se relacionan con los temas que cada una de ellas aborda.

La segunda jornada se realizó el 11 de diciembre 2018 en el Palacio San Martín, convocada con el título “Contribuciones del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Argentina”. El objetivo principal fue el de continuar fortaleciendo los espacios de diálogo entre los actores involucrados y así dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 por la cual:

“se alienta a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país”.

En esta oportunidad, representantes de la CCSC presentaron un documento de recomendaciones y aportes a los objetivos de la Agenda 2030 con base en la temática desarrollada por las propias organizaciones. Posteriormente, en el diálogo entre los asistentes integrantes del Consejo Consultivo, aportaron otras contribuciones a la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país. Ambas jornadas constituyeron un avance para un trabajo en conjunto con el CCSC. Se espera continuar profundizando esta vinculación en futuro, a los fines de cumplir con el mandato de la Agenda 2030.

Asimismo, con el Pacto Global se realizó el Foro Anual de Redes Locales del Pacto Global los días 23 y 24 de abril de 2018 en el Palacio San Martín con el objetivo de empoderar a las Redes Locales para ser líderes en el involucramiento del sector privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa de Pacto Global tiene gran relevancia para el alcance de los ODS, ya que si bien la responsabilidad para alcanzar el desarrollo recae sobre el Estado, la Argentina considera que su pleno alcance requiere de coordinación y apoyo de otros actores (particularmente la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas).

En otro orden, se coordina con la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina lo relativo a la participación del Sistema de las Naciones Unidas en la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

A partir de los lineamientos del CNCPS para la elaboración del Informe de País, la Cancillería produjo los insumos para dar cuenta de los avances en las metas bajo responsabilidad del Ministerio para aquellos ODS seleccionados por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para su tratamiento en 2018 así como información actualizada sobre los indicadores e intervenciones vinculadas a las mismas en particular y a las restantes en los apartados correspondientes.

Esto sirvió de oportunidad para una revisión desde la perspectiva de la implementación global de la Agenda 2030 y del seguimiento internacional proveyendo al CNCPS sugerencias y comentarios específicos.

La realización del Informe mencionado ha aportado gran valor, no solo para llevar a cabo y realizar el seguimiento de la Agenda 2030, sino también que ha contribuido a su visibilización. Se destaca que los Informes País han sido recomendados por las Naciones Unidas como guía para la implementación nacional y su monitoreo. Al año 2019 son una minoría los Estados que han presentado Informes País, y su uso en cada caso es plausible de ser comprobado en cuanto mecanismo de trabajo conjunto y guía para movilizar los recursos hacia la implementación efectiva de la Agenda 2030.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Desde el comienzo de la implementación, se han establecido canales fluidos de comunicación frecuente entre la DIOIN y el resto de los organismos de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS coordinada por el CNCPS, por un lado, y entre la DIOIN y las áreas internas de la Cancillería involucrados en el proceso, por el otro. Este mecanismo interinstitucional y el reporte regular de información ha resultado de gran utilidad. No obstante, aún resta establecer la formalidad de dichos canales con frecuencia regulada dentro del organismo, a los fines de asegurar que las actualizaciones cumplan con períodos determinados. Por su parte, en cuanto a la incorporación de las perspectivas transversales, se estima necesario profundizar y dar continuidad al trabajo iniciado.



SONRISA. SERGIO ONZARI.

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL



Los indicadores bajo responsabilidad de seguimiento del Ministerio de Desarrollo Social, hoy Ministerio de Salud y Desarrollo Social son los siguientes:



- Meta 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.2.1.** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.
- 1.2.2.** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.

Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.3.1.* Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.

1.3.1.** Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.



Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.1.1.* Proporción de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres.

2.1.2.* Proporción de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre total de población bajo línea de pobreza.



Meta 10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.

En el año 2016, los organismos nacionales participantes del proceso fueron asignados en carácter de organismos responsables o colaboradores para el seguimiento de las distintas metas. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social fue asignado como referente de los Objetivos 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; 2: Poner fin al hambre, lograr la

seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y reducir la desigualdad dentro y entre los países.

Desde el inicio del proceso los referentes técnicos y políticos se establecieron en la Subsecretaría de Planificación y Comunicación Estratégica dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria. Luego, a partir a partir del cambio de estructura establecido por decreto 174/18 del 05/05/18 quedó bajo responsabilidad de la Coordinación de Planificación dependiente de la Unidad Coordinación General del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

En la etapa de revisión de las metas bajo responsabilidad del Ministerio, fue fundamental la articulación con los organismos productores de información para evaluar la disponibilidad de información fehaciente que permitiera establecer los indicadores de seguimiento vinculados a las metas para, posteriormente, confeccionar las fichas técnicas para cada indicador así como para la confección de los metadatos nacionales de los ODS.

En particular, en el proceso de definición de indicadores se trabajó con la colaboración de los equipos técnicos del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO); de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Social (CNCPS).

Se trabajó conjuntamente con el INDEC y la ANSES, en tanto organismos productores de la información, en la determinación de la disponibilidad de la información para su seguimiento, en elaboración de las fichas técnicas, y en el establecimiento de la metodología de cálculo de los indicadores. Una vez, finalizada esta etapa fueron fundamentales en la remisión de información de los indicadores.

Asimismo, los equipos técnicos del SIEMPRO, realizaron el análisis de la metodología de cálculo de los indicadores, propusieron alternativas para las fichas técnicas y junto con los equipos técnicos del CNCPS evaluaron alternativas para la definición de las metas 2030.

A lo largo del proceso de adaptación de metas y seguimiento de indicadores, distintos actores y áreas del MSyDS fueron aportado colaboración en distintas instancias, tal como la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias dependiente de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

En lo que hace a la determinación de las metas vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, el cual requería mayor transversalidad puesto que tiene multiplicidad de determinantes. En el año 2017, el CNCPS sugirió conformar una mesa de trabajo para elaborar una propuesta con el aporte de distintos organismos que contuviera los supuestos y metodología para la determinación de las metas 2030 a ser elevadas a las autoridades de los organismos para su definición.

Así, se constituyó este grupo especial de trabajo, coordinado por el CNCPS, con los referentes políticos y técnicos de los siguientes organismos:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Producción

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Se realizaron cuatro reuniones en las cuales los equipos de Hacienda, Producción y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social presentaron distintas proyecciones. Estas presentaciones, junto con los fundamentos para la construcción de escenarios y el modo de cálculo, fueron debatidas con los restantes miembros del grupo de trabajo.

Como resultado de este proceso interinstitucional se elaboró un documento que resultó el insumo esencial en la determinación de las metas mencionadas.

El proceso de determinación de las metas 2030 quedó establecido en mayo de 2018 y se comunicó formalmente a través de la nota NO-2018-24329578-APN-MDS firmada por la Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Durante el año 2018, la Jefatura de Gabinete de Ministros trabajó en diversos aspectos para establecer una vinculación ODS – Presupuesto Nacional.

Para ello, se reunió con las áreas presupuestarias de distintos organismos a fin de realizar las tareas de vinculación. A principios de septiembre, se acordó la incorporación de las metas físicas presupuestarias propuestas por el Ministerio de Hacienda. Esta vinculación, puede verse en la pág. 131 del Mensaje Proyecto de ley de Presupuesto 2019¹. Para el indicador 1.3.1.* se asoció la meta física presupuestaria de la AUH y para el indicador 1.3.2.* el presupuesto destinado a jubilaciones y pensiones.

Por otra parte, en el Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2019 (pp. 12 a 14 y Anexo)² puede verse la vinculación entre ODS con iniciativas de gobierno y presupuesto con sus respectivas metas físicas y asignación prevista para 2019.

Asimismo, la Coordinación de Planificación y la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Salud y Desarrollo Social colaboró con los equipos de la Coordinación de Vinculación entre el Presupuesto y la Planificación Estratégica dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional para realizar la vinculación presupuestaria ODS 1, 2 y 10 del Ministerio de Desarrollo Social, para los años 2016, 2017, 2018 (crédito devengado) y 2019 (crédito Inicial).

Finalmente, el equipo técnico y político del Ministerio de Salud y Desarrollo Social participó de las reuniones de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, donde se acordaron criterios y se compartió información referida al proceso de seguimiento. Como producto de cada reunión, se redactó una memoria, firmada por todos los miembros participantes, donde se detallan los acuerdos y compromisos planteados.

¹ <https://www.mnhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/mensaje/mensaje2019.pdf>

² Disponible en <https://www.ocp.gob.ar/2018/09/27/informe-sobre-el-proyecto-de-ley-de-presupuesto-general-de-la-administracion-publica-nacional-para-el-ejercicio-2019/>



RÍO MATANZA - RIACHUELO. GIOVANNI SACCHETTO.

MINISTERIO DE SEGURIDAD



El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 16**:



Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En enero del año 2016, la Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Patricia Bullrich designó como representante político ante la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) al Asesor General de Asuntos Internacionales, Unidad Ministro, Lic. Dan Kucawca, quien fue reconfirmado en la representación en enero de 2019 hasta la actualidad. Como representante técnico designó al Director de Estadística Criminal de la Subsecretaría de Estadística Criminal del Ministerio, Nicolás Garcette, quien asistió en el desarrollo, elaboración técnica y tareas referentes a la construcción de los indicadores de seguimiento de los ODS desde su nombramiento hasta el cese de sus funciones en el cargo en junio de 2018. Las tareas y consultas técnicas quedaron a cargo de Gabriela de Lima, analista técnica de la Subsecretaría, desde ese momento. En enero de 2019, fue designada la Dra. María Paula Lopardo como representante técnica.

Desde el punto focal se desarrolló una intensa y amplia coordinación y cooperación con las distintas áreas del Ministerio en relación con la sensibilización y la apropiación de la Agenda 2030. Las principales áreas de vinculación fueron la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico, la Subsecretaría de Estadística Criminal, la Subsecretaría de Intervención Territorial, la Dirección de Presupuesto, la Coordinación de Innovación Institucional del Ministerio, la Dirección de Cooperación Regional e Internacional.

En representación del Ministerio se participó en los eventos sobre ODS -algunos de ellos sin directa relación con las metas bajo responsabilidad del mismo, en el marco de la CNIIS-ODS coordinada por el CNCPS- que aportaron una visión de conjunto sobre la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos, como seminarios, conferencias, presentación de libros, conversatorios, etc.

Se realizó una Planificación Estratégica, siendo fundamental el apoyo de las más altas autoridades relacionadas con la planificación del Ministerio de Seguridad en vinculación con los Objetivos de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco del impulso a la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública Nacional, desde el equipo de planificación de la Coordinación de Innovación Institucional, depen-

diente de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación, se llevó a cabo la consolidación de un Tablero de Gestión (TG). El TG consiste en una plataforma digital que permite integrar y sistematizar en una misma herramienta información clave sobre las distintas etapas del sistema de GpR. La herramienta permite designar referentes operativos y estratégicos a cargo del reporte de la planificación, así como también facilita la gestión para monitorear el avance de los proyectos y compromisos asumidos por medio de metas, indicadores y actividades. De esta manera, el TG pone a disposición información estratégica en todas las instancias de análisis de desempeño, promoviendo la eficiencia y eficacia organizacional y la toma de decisiones basada en evidencia.

La Gestión por Resultados, que implementa este Ministerio, es una herramienta cultural, conceptual y operativa que se orienta a priorizar el resultado en todas las acciones, y capacita para conseguir la optimización del desempeño gubernamental. El propósito es generar capacidad en la organización para alcanzar, mediante la gestión del proceso de creación de valor público, los resultados consignados en los objetivos del programa de gobierno. A tales efectos, el núcleo del modelo lo constituye la cadena de valor pública (CVP), en otras palabras, el conjunto de insumos, productos, resultados e impacto que intervienen en la generación de productos -bienes o servicios-. En este sentido, el TG, se constituye en un instrumento que permite operacionalizar la CVP de este organismo.

En línea con el Plan de Modernización del Estado (Decreto PEN N° 434/2016), este Ministerio en lugar de crear una estructura con la función de Punto Focal de ODS, optó por asignar dicha misión a funcionarios con participación directa en las acciones llevadas a cabo en el marco del ODS 16, quienes articulan con las áreas de planeamiento estratégico, programación presupuestaria, monitoreo de gestión y rendición de cuentas por resultados.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

En el marco de las competencias del Ministerio, se priorizaron las metas relacionadas a problemáticas sobre las que tiene injerencia en la elaboración de políticas públicas para la reducción del delito en sus diferentes manifestaciones. En este sentido, la lucha contra el narcotráfico y otras formas de delito organizadas es una prioridad de su accionar. Para ello ha formulado políticas públicas con el objetivo de implementar distintos tipos de programas, intervenciones y despliegues territoriales de las fuerzas federales para erradicar la violencia.

El Ministerio cuenta con operaciones estadísticas que pueden dar un seguimiento sobre los progresos de diferentes metas de los ODS.

Además de las ya mencionadas, actualmente se está solicitando la incorporación de la Meta 11.b. a las asignadas a este Ministerio, que hasta el momento se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Son varias las razones por las que se entiende que este Ministerio, por intermedio de la Secretaría de Protección Civil de la Nación, debería ser el organismo responsable de reportar el cumplimiento de la Meta 11.b. del ODS N° 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”. Esta meta establece “De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión,

el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles”.

Por ley N° 27.287 del 28/09/2016 se creó el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) que tiene por objeto fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación, mediante la articulación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones de la sociedad civil y el sector científico-técnico, conforme con el espíritu del Marco de Sendai. La Secretaría de Protección Civil de la Nación es su autoridad ejecutiva, el Ministro de Seguridad de la Nación preside el Consejo Federal del SINAGIR y el Jefe de Gabinete de Ministros preside el Consejo Nacional del SINAGIR.

Entre los múltiples logros que ha alcanzado el SINAGIR, se destacan la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo de Emergencias (SINAME) con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la creación por Resolución N° 30/2019 del Programa de Ciudades Resilientes y la participación en la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos y Desastres 2019, organizada por la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Para el proceso de formulación de indicadores se tuvieron en cuenta distintas dimensiones que aseguraran una correcta y adecuada elaboración. En primer lugar, un relevamiento de las fuentes de información disponibles en el Ministerio para construir los indicadores de seguimiento de las metas definidas como prioritarias. Para esto se identificaron como relevantes al Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) de la Subsecretaría de Estadística Criminal; el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Droga (SISDRO), perteneciente a la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico y la primera Encuesta Nacional de Victimización realizada conjuntamente a través de la Subsecretaría de Estadística Criminal como área a cargo, y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En segundo lugar, se consideraron los indicadores propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras estandarizaciones o acuerdos comunes en el plano internacional sobre la medición del fenómeno delictivo. En este sentido, la Encuesta Nacional de Victimización fue diseñada en función de los lineamientos presentes en el Manual para encuestas de Victimización desarrollado por Naciones Unidas y también de las recomendaciones hechas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México que trabaja en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Estas colaboraciones fueron fundamentales para que la encuesta cumpliera con la estandarización internacional sobre victimización y percepción de la seguridad por parte de los ciudadanos, asegurando así indicadores comparables a nivel internacional.

A partir de la información provista por la encuesta se desarrollaron tres indicadores vinculados a las metas priorizadas y compatibles con los propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible:

- **16.1.3.** Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores. (Indicador IAEG-SDG 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses).
- **16.1.4.** Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive. (Indicador IAEG-SDG 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia).
- **16.3.1.** Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente. (Indicador IAEG-SDG 16.3.1. Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente).

Dado que esta fue la primera encuesta de victimización en el nivel nacional, el año 2017 se definió como línea de base para los indicadores antes mencionados. Respecto a las desagregaciones, los criterios que se utilizaron fueron sexo, edad, provincia y delito. Asimismo, se tuvo en cuenta que respetara la representatividad de la muestra respecto a la población total, por esto no se presentaron desgloses de los indicadores de victimización a nivel provincial.

Para la Meta 16.1. se seleccionó también el indicador 16.1.1. “Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes” (Indicador IAEG-SDG 16.1.1. “Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes”). Este es reconocido como un indicador adecuado a nivel internacional para medir el nivel de violencia en los países. Para su construcción se tomaron datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), fuentes nacionales basadas en registros administrativos policiales, que tiene un bajo nivel de subregistro.

En función de la disponibilidad de los datos del SNIC, se definió el año 2015 como línea de base. No obstante, para las desagregaciones, esta disponibilidad se pudo asegurar respecto a las provincias pero para las edades y sexo de las víctimas sólo a partir del año 2017.

Asimismo, en función de la información disponible del SISDRO, se formularon ocho indicadores destinados a dar cuenta del accionar de las Fuerzas Federales en la lucha contra el narcotráfico en relación a la Meta 16.4.:

- **16.4.2.^{2*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.
- **16.4.2.^{3*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
- **16.4.2.^{4*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
- **16.4.2.^{5*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
- **16.4.2.^{6*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
- **16.4.2.^{7*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales

- **16.4.2.^{8*}** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
- **16.4.2.^{9*}** Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico

Estos indicadores no están vinculados con los del IAEG-SDG, sino que fueron elaborados por este Ministerio por la decisión del Gobierno Nacional de dar cuenta de los esfuerzos llevados a cabo para cumplir con la Meta 16.4., la cual es de prioridad nacional para la agenda del Estado Argentino. Los mismos se desarrollaron teniendo en cuenta que la cantidad de drogas incautadas podría indicar tanto la magnitud de la oferta de drogas en el mercado como el desempeño de las fuerzas policiales con respecto a la lucha contra el narcotráfico. Es decir que se parte del reconocimiento que aumentos en las incautaciones pueden deberse a un aumento de la magnitud de narcotráfico, una mayor eficiencia de las fuerzas en su accionar o mejor información sobre el delito en función de denuncias de la población, por ejemplo. Por este motivo, no fue posible identificar una meta intermedia o final para dichos indicadores.

En función de la disponibilidad de datos del SISDRO, se seleccionó el año 2015 como línea de base. Se identificaron las provincias, fuerzas federales y tipo de droga como variables de desagregación.

En cuanto a la elaboración de las fichas técnicas, para cada indicador se plantearon sus aspectos conceptuales, técnicos, justificación, antecedentes, entendiendo la importancia que tiene el metadata en la construcción de los indicadores con la perspectiva de su comparabilidad nacional, internacional e intertemporal. En los casos en los que no se pudo completar con la información requerida en las fichas técnicas se fundamentaron los motivos. Igualmente, las mismas fueron reformuladas oportunamente, considerando las sugerencias sobre las formulaciones iniciales del CNCPS y del INDEC, con el objetivo de dar cuenta de manera adecuada y completa del fenómeno o aspecto social que buscaban medir.

Al no contar con encuestas de victimización nacionales anteriores que permitieran establecer estimaciones certeras sobre la posible evolución de los indicadores 16.1.3., 16.1.4. y 16.3.1., las metas intermedias y finales de estos se definieron, en parte, tomando como referencia los valores de la encuesta de victimización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin que esto haya implicado una extrapolación de los valores subnacionales a nacionales. Por otra parte, se consideró el impacto de los programas y políticas públicas de seguridad a futuro como posible factor de reducción de los valores de los indicadores. Esta última cuestión fue contemplada para la fijación de las metas intermedia y final del indicador 16.1.1., considerando también que, desde el año 2014, la tasa de víctimas homicidios dolosos cada 100 mil habitantes se encuentra en reducción en el nivel nacional.

Como se mencionó anteriormente, para los indicadores referentes a incautaciones u operativos de drogas, los mismos presentan limitaciones que no permiten indicar metas intermedias o finales.

La principal dificultad encontrada radica en la ausencia de estadísticas previas así como de encuestas e indicadores de seguimiento y objetivos a alcanzar, carencia que dificultó principalmente el diagnóstico de las distintas problemáticas.

Además del reporte de información estadística, desde la Subsecretaría de Estadística Criminal se participa desde el año 2018 en las rondas técnicas del MERCOSUR con el objetivo de crear una estandarización regional de delitos de los países miembros y asociados, en base a la Clasificación Internacional del Delito definido e incentivado por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Esta iniciativa surge en el marco de la “Declaración de Buenos Aires sobre la Estandarización de Criterios Mínimos Comunes en la Producción de Información sobre Violencia y Delito en el Ámbito del MERCOSUR” suscripto en junio de 2012, en la que los Ministros del Interior de los países miembros y Estados Asociados del MERCOSUR se comprometieron a crear un sistema de indicadores consensuados sobre el delito y la violencia en los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados a partir de la definición de criterios y procesos orientados a la calidad en la producción de información sobre violencia y delito en dicho ámbito. Esta tarea, de la que forma parte la Subsecretaría, es fundamental para que los datos producidos por los distintos países de la región en materia delictual sean comparables, lo cual afecta al seguimiento de los ODS. Asimismo, esta labor puede enmarcarse dentro de las metas del ODS 17, considerando que el intercambio de conocimientos a nivel regional y el acuerdo de criterios son aspectos esenciales en la creación de alianzas que ayuden al cumplimiento de los ODS. Como avances se puede mencionar que, desde el 2018 a la actualidad, se logró incluir en la agenda de Ministros del Interior de países miembros y asociados del MERCOSUR, la selección de los delitos prioritarios a estandarizar y propiamente la estandarización del registro de las muertes violentas.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

A los efectos de la vinculación de las metas de los ODS se articuló con la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico, la Subsecretaría de Estadística Criminal, la Subsecretaría de Intervención Territorial, la Dirección de Presupuesto, la Coordinación de Innovación Institucional y con la Dirección de Cooperación Regional e Internacional, entre otras áreas internas del Ministerio de Seguridad de la Nación.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Se llevó adelante un proceso de vinculación del presupuesto del Ministerio con las metas de los ODS adoptadas. Los referentes asignados revisaron la preselección realizada por el equipo técnico de Jefatura de Gabinete de Ministros y lo consultaron con los encargados del área presupuestaria en el Ministerio (Dirección de Presupuesto), incorporando los cambios que resultaron pertinentes. Se revisó la asignación presupuestaria de 2016, 2017, 2018 y 2019.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

El Ministerio ha llevado a cabo estrategias y trabajos colaborativos con otros organismos estatales en gran parte de las numerosas áreas involucradas. Por ejemplo, con la Subsecretaría de Estadística Criminal, con el objetivo de hacer uso de la información oficial y poder desarrollar nueva información relevante sobre el fenómeno delictivo y la violencia, y también se elaboraron convenios con el Defensor del Pueblo de la Nación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Respecto al primero, el 24 de abril de 2018, se celebró el Convenio Marco de Colaboración

Técnica entre el Ministerio de Seguridad y la Defensoría del Pueblo de la Nación con el objetivo de llevar adelante un trabajo de cooperación, coordinación y colaboración técnica con el fin de mejorar los datos, sobre la cantidad de víctimas y las características de femicidios en la Argentina. Las áreas operativas para la ejecución de este Convenio son la Subsecretaría de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad y el Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación, organismo comprometido a nivel nacional con el seguimiento e implementación de la Agenda 2030, siguiendo recomendaciones de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer. Dichas áreas comenzaron un trabajo colaborativo a mediados del 2018 para el cruce de sus bases de datos y la posterior creación de una base única integrada de femicidios ocurridos en Argentina en el año 2017. Este proceso dio como resultado no solo un producto estadístico acabado, útil y relevante para el análisis y la planificación de políticas públicas en torno al fenómeno de femicidios sino también un aprendizaje para ambas partes sobre criterios metodológicos y conceptuales a partir de los cuales definir dicho fenómeno, cuestión fundamental en lo que refiere a trabajos interinstitucionales en materia de información estadística.

El trabajo realizado entre estos organismos fue sistematizado en el Informe de Femicidios 2017, cuya información fue dada a conocer en una rueda de prensa por la Ministra de Seguridad y el Defensor del Pueblo de la Nación y fue publicada por diversos medios de comunicación. Dicho informe puede encontrarse en la página web del Defensor del Pueblo de la Nación.

Asimismo, el 4 de enero de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración Interadministrativo entre el Ministerio de Seguridad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la Facilitación del Acceso para Consulta de la Base de Datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) con el objetivo de dar acceso a dicho organismo a información sobre muertes en accidentes viales y lesiones culposas en accidentes viales con fines estadísticos. El propósito de este intercambio se fundamenta en la posibilidad de generar diagnósticos y seguimientos adecuados de la siniestralidad vial en el nivel nacional y así dar un correcto reporte en lo referente a ODS, como a otros actores externos.

En 2019 el CNCPS, con el fin de facilitar a los gobiernos provinciales distintos intercambios entre sí y con la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, organizó un Foro virtual con la colaboración de la Secretaría de Gobierno de Modernización. Se trata de encuentros periódicos, que por videoconferencia realizan exposiciones y se responden preguntas. Cada organismo nacional expone en 5-6 minutos temas que considera relevante (por ejemplo: los tipos de fuentes de información que utilizan, si cuentan con algún software para relevar o acopiar sistematizar la información, método e instrumento de comunicación interna para tener dicha información, etc.). El foro se graba y se publica en la página del CNCPS (el link del primer foro: <https://www.youtube.com/watch?v=YKxT7yL2WRk>).

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Ministerio articula desde el año 2017 con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en el mejoramiento de la calidad de sus procesos estadísticos, habiendo recibido en el año 2018 la calificación “A” por parte de dicha institución. Asimismo, responde anualmente la encuesta del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (CTS) en un formato estandarizado en el nivel

internacional. Cabe destacar que para un correcto reporte del CTS fue fundamental el trabajo de adaptación y correspondencia que se realizó entre el Código Penal Argentino y la Clasificación Internacional de los Delitos propuesta por UNODC.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS Y EN EL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La colaboración con los integrantes de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS ha sido un pilar fundamental en la elaboración del Informe País y en todos los documentos trabajados. Los lineamientos y todos los recursos con que nos orientaron, tanto en las continuas reuniones de plenario, donde se interactuó con la asistencia técnica de sus profesionales y sus coordinadores, con quienes hemos estado permanentemente en contacto y consulta, encontrando la mejor disposición, así como la posibilidad de intercambiar experiencias y criterios de acción con las otras áreas del gobierno nacional y las provincias.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

El Tablero de Gestión (TG) y la Gestión por Resultados (GpR) ya referidos, destinados a optimizar el desempeño de la gestión de este Ministerio, están en línea con el Decreto de creación del Plan de Modernización del Estado y constituyen herramientas que esperamos seguir fortaleciendo.

Las capacidades que consideramos podríamos seguir fortaleciendo son: el monitoreo y análisis de progresos y la articulación con las organizaciones de la sociedad civil y con organismos del Estado.

Entre los desafíos a afrontar mencionamos uno en materia estadística y relevante en el marco de los ODS que es la planificación y ejecución de una segunda Encuesta Nacional de Victimización, tarea que ya ha sido iniciada.

Hemos recibido auditorías en la materia de ODS y suministrado la información que nos fue requerida.

Estamos satisfechos con el espíritu y el grado de colaboración y cooperación técnica alcanzado con otros países y con organismos internacionales, y esperamos continuar con este nivel de trabajo conjunto.



SAL. ANDREA BARETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE



El Ministerio es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 3**, **ODS 9** y al **ODS 11**:



Meta 3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En 2016, el Ministerio de Transporte fue asignado con la responsabilidad sobre las Metas 9.1. y 11.2. En 2019, sumó a las mismas la Meta 3.6., originalmente asignada al Ministerio de Salud, en coherencia con el marco internacional.

Para las primeras dos metas mencionadas, se consolidó un equipo de trabajo integrado por referentes de la Unidad de Coordinación General y la Secretaría de Planificación del Ministerio. Mientras que la tercera meta quedó a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. A pesar de que los espacios institucionales a cargo de las metas se han mantenido, sí han cambiado las personas referentes de las mismas. Esto se ha debido a movimientos organizacionales internos del Ministerio, independientes de la evolución del trabajo en torno a los ODS.

Con respecto al nivel de compromiso y visibilización otorgado a las metas dentro del Ministerio, se trabajó desde un primer momento de la gestión iniciada en 2015 en políticas y proyectos relacionados directamente con las metas asignadas. Sin embargo, debido a la carga de trabajo de las áreas responsables, el proceso de formalización de las fichas técnicas se vio demorado. A pesar de esto, en 2018 fueron formuladas las primeras versiones de los indicadores, con sus especificaciones.

A pesar que el equipo consolidado integra áreas transversales a las políticas del Ministerio, las políticas y metas de mediano y largo plazo de cada uno de los indicadores remiten a instituciones específicas del organigrama, principalmente a organismos descentralizados. El indicador 3.6.1., como ya fue mencionado, se vincula a la actividad desarrollada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial; el indicador 9.1.1.* pertenece a la órbita de la Dirección Nacional de Vialidad; el indicador 9.1.2.* a la Administración de Infraestructura Ferroviaria; el 9.1.2.2* integra datos y

políticas correspondientes a tres órganos del Ministerio de Transporte: la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, y la Administración Nacional de Aviación Civil, además de requerir datos relevados por la Administración Federal de Ingresos Públicos; por último, el indicador 11.2.1. se mide utilizando datos del Censo Nacional pero involucra proyectos y políticas de diversos organismos y direcciones del Ministerio. Debido a esta multiplicidad de actores involucrados en las metas asignadas por el CNCPS e incorporadas por el Ministerio de Transporte, en la tarea de construcción de las fichas técnicas de los indicadores debieron realizarse reuniones de trabajo en conjunto con el equipo a cargo de la gestión integral de los ODS, así como reuniones bilaterales con diferentes organismo a fin de tratar cuestiones técnicas específicas. Este trabajo presencial fue acompañado de herramientas digitales, desde correos electrónicos hasta trabajo con documentos compartidos. En ocasiones, se ha consultado con expertos en ciertas temáticas dentro del mismo Ministerio.

En ese sentido, cada órgano releva, administra y procesa sus propias estadísticas e indicadores y el trabajo realizado desde el equipo ODS del Ministerio consiste en centralizar dichos datos, ordenarlos y desagregarlos de acuerdo a los objetivos establecidos en las fichas técnicas.

Por último, queda como materia pendiente y a realizar durante 2020, encuentros de sensibilización acerca de los ODS. Actualmente, se está comenzando a trabajar en un formulario interno sobre conocimiento e involucramiento en torno a los ODS para todas las áreas y organismos descentralizados que se encuentran en la órbita del Ministerio de Transporte.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Todas las metas bajo responsabilidad de este Ministerio fueron adoptadas en su formulación original global.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El proceso de revisión y adaptación de los indicadores propuestos por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (IAEG-SDGs, por su sigla en inglés) para las metas asignadas al Ministerio de Transporte es resultado tanto de las consideraciones específicas sobre la geografía, demografía y economía de nuestro país como de los objetivos e iniciativas prioritarias establecidas por la actual gestión nacional.

Para el seguimiento de la Meta 9.1., el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas propuso dos indicadores. El primero de ellos:

9.1.1. Proporción de la población rural que vive a dos kilómetros o menos de algún camino o corredero disponible durante todo el año.

Este indicador no fue adoptado debido a que el 91% de la población argentina vive en áreas urbanas. Asimismo, no existe en el nivel nacional una métrica de este tipo. Por ello, se decidió no incorporarlo y proponer un indicador alternativo vinculado al mismo dado que permite evaluar la ejecución de obras que hacen al acceso y la proximidad de la población a caminos y transporte. Se propuso así:

9.1.1.* Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.

La ampliación y renovación de los corredores de autopistas y rutas en la Argentina fue establecida como prioridad máxima del Gobierno que asumió en 2015 la gestión nacional. El Plan Vial Nacional es un proyecto estratégico que involucra la construcción, pavimentación, rehabilitación y conservación de más de 10.000 kilómetros en el país. Se eligió como indicador la construcción de kilómetros de autopista dado que es un tema pendiente en el país y que resulta fundamental por la amplitud geográfica del mismo. Tanto la ejecución de la política como la medición de la obra realizada se encuentran a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Este nuevo indicador se encuentra en consonancia con la realidad geográfica y demográfica de la Argentina y permiten sistematizar información y establecer metas en línea con los objetivos de la administración pública nacional.

El segundo de los indicadores mencionados propuesto por el Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas es:

9.1.2. Pasajeros y carga según modo de transporte.

Para la Argentina se propusieron los indicadores que siguen a continuación.

9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias: este también ha sido uno de los pilares de la política pública en los últimos años de la Argentina. Se busca mejorar y ampliar el sistema ferroviario de transporte para lo cual resulta esencial renovar y mejorar las vías existentes con el objetivo de mejorar los tiempos de viaje y la calidad del transporte. Se espera que la inversión en infraestructura permita potenciar y fortalecer el rol del ferrocarril en el transporte de cargas, garantizando una mayor participación de este modo en el total de toneladas transportadas. Asimismo, el modo ferroviario de transporte de cargas muestra mayores eficiencias en el consumo de combustible, emisiones vehiculares (incluyendo GEI) y contribuye a reducir la siniestralidad vial. La obra realizada sobre la cual da cuenta este indicador se encuentra a cargo de la Administración de Infraestructura Ferroviaria.

9.1.2.^{2*} Volumen de carga transportada por modo de transporte: se seleccionó únicamente la distribución de la carga según modo de transporte. El carácter jurisdiccional del sistema de transporte de pasajeros en la Argentina dificulta la generación de información completa que abarque el territorio nacional como unidad. Además, la distribución de la carga toma particular relevancia para nuestro país dado que la actual gestión ha establecido como prioridad la transformación del sistema de cargas, con el objetivo de volver a poner en valor, ampliar y mejorar la infraestructura ferroviaria. El relevamiento de este indicador se centraliza a partir de la información recabada a través de la Carta de Portes perteneciente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Vale aclarar que la información sistematizada en dicha Carta es provista por los organismos que supervisan la carga transportada según modo. Las estadísticas de las toneladas transportadas en tren son provistas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), las transportadas en barco son tomadas desde la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPVN), mientras que las transportadas en avión las provee la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

El indicador 11.2.1. propuesto por el Grupo Interagencial y de Expertos es la proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, según sexo, edad y personas con discapacidad. Este indicador no ha sido modificado, simplemente se especificó el término “acceso conveniente” por “a menos de trescientos metros de distancia”, dado que esa es la medida relevada por el Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. La evolución de este indicador es resultado de las políticas públicas implementadas por diversas jurisdicciones (nacional, provinciales y municipales) y en distintos modos de transporte. La transversalidad en estos dos sentidos implica una alta complejidad para el relevamiento de datos por parte de los organismos responsables de la ejecución de políticas de transporte. Razón por la cual la utilización de una fuente independiente resulta idónea para medir su desempeño. De todos modos, el establecimiento de metas para este indicador permite delinear un objetivo común a todos los organismos y gobiernos involucrados en la gestión del transporte público, aspecto fundamental de la gestión estatal.

Por último, la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha incorporado desde 2019, en acuerdo con la Secretaría de Gobierno de Salud, una meta que había sido asignada inicialmente por el CN-CPS al entonces Ministerio, la Meta 3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones en el mundo causadas por accidentes de tráfico, cuyo indicador es la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico cada 100.000 habitantes. Tanto esta meta como su indicador de seguimiento no han sido modificados de su versión original propuesta por el IAEG- SDGs. El motivo del traspaso desde la Secretaría de Gobierno de Salud hacia la Agencia Nacional de Seguridad Vial se debe tanto a que la Agencia posee su propio Observatorio Vial Nacional, que recaba datos sobre los accidentes de tránsito con mayor especificidad que la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, como a que las políticas públicas dirigidas a la reducción de la mortalidad y de los accidentes de tránsito en sí se encuentran a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Por estos motivos, se ha determinado que resulta tanto más coherente como más efectivo que la meta pase a su órbita. Sin embargo, este traspaso ha tenido como consecuencia el retraso en el reporte de la meta debido al tiempo de discusión y reflexión sobre este cambio y a los consecuentes procesos administrativos requeridos.

La disponibilidad y las características de las fuentes han sido factores claves durante el proceso de adaptación y consolidación de los indicadores, y no se han identificado hasta el momento inconvenientes en su reporte y actualización. Sin embargo, debido a la agenda y el trabajo en torno a las políticas del Ministerio de Transporte, no se ha realizado, hasta el momento, el reporte formal del desempeño de los indicadores. No obstante, el objetivo es realizar en 2019 un reporte que incluya, en la medida de lo posible, datos de los años previos.

Respecto de la desagregación de la información, queda pendiente la confirmación de los desgloses a reportar para cada indicador a partir de 2019, que han sido identificadas inicialmente en cada ficha técnica, pero se encuentran todavía en proceso de validación técnico-política con cada organismo interviniente según el indicador. Por otro lado, en la reunión de trabajo de mayo 2019, se entregó un informe con respecto a las acciones del Ministerio de Transporte en materia de discapacidad, como respuesta al reporte y las sugerencias realizadas por ANDIS. También se incorporó la discapacidad como desagregación en uno de los indicadores, con el mismo fin. El documento producido busca reflejar esta relación y delinear brevemente las acciones específicas que se han llevado a cabo en esta materia.

El proceso de construcción de las fichas técnicas comprendió una serie de formulaciones y revisiones, tanto técnicas como políticas, desde el equipo que trabajó específicamente las metas propias y en conjunto con los organismos que poseen a su cargo la política pública que los atraviesa.

Las metas intermedias y finales planteadas para cada indicador corresponden a aquellas incorporadas a los planes estratégicos del Ministerio de Transporte, según ejes de acción. Estos ejes constituyen los aspectos prioritarios de la gestión del gobierno actual y son el Plan Vial Federal, el Plan Ferroviario de Cargas, el eje Transporte Urbano y el Plan Movilidad Segura. Por su parte, la Meta 3.6. se encuentra fundamentada en el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El Plan Vial Federal propone aumentar en un 50% los km de autopistas entre 2016 y 2019, lo cual establece la construcción de 2.800 nuevos kilómetros en todo el país.

El Plan Ferroviario de Cargas busca triplicar entre 2016 y 2019 las toneladas transportadas mediante ferrocarril, lo que, según las proyecciones, lleva a una participación del 13% sobre la totalidad de toneladas transportadas. También, plantea la renovación de 1.200 kilómetros de vías ferroviarias para 2019. La proyección de la obra pública en base a este objetivo es lo que permite calcular la meta intermedia a 2020 (1.600km) y final a 2030 (6.000km) para el indicador 9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.

La meta final del indicador 11.2.1. aspira a que la totalidad de la población urbana tenga acceso óptimo al transporte público. Esta meta responde a la necesidad de garantizar el derecho humano al transporte para la población argentina, un derecho reconocido internacionalmente. De acuerdo a los últimos datos censales disponibles, esta meta es factible de alcanzar dado que en 2010 el 81% de la población poseía acceso a transporte público a menos de 300 metros, por lo cual el objetivo de llegar al 91% (la totalidad de la población urbana) no sólo es apropiado sino también factible.

Por último, la meta intermedia y final para el indicador 3.6.1. se encuentra en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que ha desarrollado y planificado políticas públicas en torno a dichos objetivos, lo cual posibilita su cumplimiento. Este propone reducir la tasa de víctimas fatales por 100.000 habitantes por siniestros viales en un 24% para 2021 y en un 36% para 2026.

El mayor reto para los indicadores de Ministerio de Transporte es que, en la mayoría de ellos, el Gobierno Nacional no ejecuta la totalidad de la política pública desarrollada en ciertas materias, por ejemplo, transporte público o vialidad. En ese sentido, al no recolectarse ni sistematizarse la información de manera uniforme y atendiendo a los mismos criterios en las distintas jurisdicciones provinciales y municipales respecto al Estado Nacional, no es posible reportar un dato que contemple lo ejecutado en estos niveles. Es por ello que algunos indicadores se limitan a reportar la política pública ejecutada desde el Estado Nacional.

Otro de los desafíos enfrentados es la falta de unificación de criterios de medición entre organismos descentralizados dentro de la órbita del Ministerio de Transporte. Algunos organismos realizan mediciones de sus indicadores de gestión por año, otros reportan sobre el acumulado hasta el momento. Si bien ambas formas de medición permiten llegar al dato necesario pa-

ra los ODS, algunos exigen mayor trabajo de procesamiento y sistematización previo a su reporte que otros.

Asimismo, la posibilidad de medir el indicador 11.2.1. se encuentra sujeta a la continuidad de preguntas específicas en el Censo Nacional de Población, por lo cual no es posible garantizar su inclusión. Un inconveniente adicional, es que esta fuente permite el reporte de actualización del indicador únicamente cada diez años.

Las metas nacionales de ODS asumidas y propuestas se encuentran firmemente alineadas a los objetivos y políticas que posee el Ministerio de Transporte. Sin embargo, la vinculación de las metas de ODS con los programas de gestión no fueron presentadas oportunamente para poder ser integradas al Informe País 2018. El proceso de identificación de programas, proyectos e iniciativas del Ministerio que, en su desarrollo, aportan al seguimiento y cumplimiento de las metas para los indicadores propuestos se realizó sistemáticamente en 2019 a través de un trabajo realizado por los responsables designados y fue presentado al CNCPS, por lo que esperamos que prontamente esté publicado en la página web de ODS.

Una de las complejidades encontradas en este proceso es que muchos de los programas del Ministerio no fueron creados formalmente mediante resolución o decreto. Son programas que existen dentro del Ministerio, orientan y organizan las iniciativas desplegadas pero no poseen existencia legal formal. En cuanto a intervenciones, al momento se está desarrollando una iniciativa interna cuyo objetivo es conocer las prácticas que los organismos descentralizados poseen, reconocer cuáles de ellas se encuentran orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y acompañar a los organismos en el proceso hacia su compromiso.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Durante 2018 y con los indicadores ya definidos, se realizaron una serie de encuentros de trabajo con otros organismos que concluyeron en la vinculación del presupuesto del Ministerio de Transporte a los ODS. En un primer momento, se realizaron reuniones entre las personas a cargo de las metas del Ministerio y el equipo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Estas luego derivaron en una primera reunión entre integrantes de la Dirección de Evaluación de Presupuesto de Hacienda y la Dirección de Presupuesto del Ministerio. Allí se discutió la vinculación presupuestaria con ODS a nivel conceptual y los aspectos a tener en cuenta para ejecutarla. En una segunda reunión, también en 2018, se definieron los programas que serían vinculados a cada meta de forma concreta. A partir de este trabajo, se produjo un archivo con la información específica de cada programa y los montos que representaban. Luego de algunos intercambios entre el equipo de ODS y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Transporte, se llegó a la versión final del archivo que fue presentada formalmente y vinculada.

Si bien este proceso se realizó durante 2018 y permitió la vinculación del presupuesto en curso de ese año y del año siguiente, se añadieron los cálculos de vinculación para los años previos (2016 y 2017). Esto permite conocer la evolución del presupuesto del Ministerio asignado a cada área y programa según cada meta. A la vez, aporta información sobre la conexión entre las políticas y programas que el Ministerio posee en ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores de los ODS.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Con respecto a la vinculación con la sociedad civil, el 12 de abril de 2019, ante el Consejo Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales presentó “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en el marco del compromiso asumido por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de los objetivos y metas para el año 2030. Se desarrolló la explicación de todos los objetivos como así también las prioridades del gobierno argentino, haciendo especial mención a las metas vinculadas a la seguridad vial. Esta presentación fue realizada ante el plenario del Comité Consultivo conformado por organismos públicos vinculados a la temática, empresas y grupos privados y ONG’s relacionadas a la seguridad vial. Es un ámbito participativo de entidades de la sociedad civil que tiene como objeto asesorar y colaborar con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en todo lo concerniente a la temática de la seguridad vial. Dichas organizaciones, de reconocida trayectoria e idoneidad del mundo de la empresa, la academia, la ciencia, el trabajo y otros ámbitos comprometidos con la seguridad vial, realizan aportes a través de la conformación de tres grupos: Derechos Humanos y Justicia; Técnicos y Empresarios en Seguridad Vial, y Educación, Investigación en Seguridad Vial y Promoción de la Seguridad Vial. Estos grupos se reúnen en forma mensual y trimestral a través de su Asamblea Plenaria.

Además, en función de la relación directa existente entre la Meta 3.6., el Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y los objetivos y planes de la Organización Mundial de la Salud, se vienen desarrollando actividades en conjunto entre la Agencia y la Secretaría de Gobierno de Salud con respecto a la disminución de la siniestralidad vial en nuestro país y en la región. Se llevaron adelante actividades con funcionarios y equipos técnicos de diversos municipios y provincias para el fortalecimiento de la seguridad vial en territorio usándose la Agenda 2030 y los indicadores vinculados a la seguridad vial como marco de referencia internacional. Además, la OMS participa de forma activa de los encuentros nacionales del Observatorio Vial, realizados todos los años por la Dirección Nacional del Observatorio enfocado en la recolección de datos y el fortalecimiento de los observatorios provinciales. A través de esta cooperación técnica se ha logrado contar con la participación de funcionarios internacionales, regionales y nacionales, alineándose agendas, metodologías y potenciando el trabajo común.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS Y EN EL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La experiencia del trabajo mediante el dispositivo interinstitucional coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales ha sido ampliamente efectiva y útil para el Ministerio de Transporte. La existencia de un espacio de encuentro presencial periódico permitió al equipo de seguimiento de metas de transporte organizar sus tiempos internos de trabajo a la vez que mantenerse al tanto de las actividades y los avances desarrollados en torno a los ODS a nivel ministerial, nacional y federal. La posibilidad de compartir las experiencias entre los distintos organismos resulta clave para pensar los procedimientos propios y el intercambio enriquece los trabajos realizados por cada organismo. En ese sentido, consideramos la instancia generada por el dispositivo interinstitucional un lugar necesario para fomentar y propiciar el seguimiento de las metas asumidas.

El trabajo realizado en torno al Informe País 2018, y la posterior actualización de sus contenidos, constituyó una experiencia enriquecedora, dado que permitió vislumbrar las políticas transversales que se despliegan desde la Administración Pública Nacional en torno al área de transporte, así como también consolidar un informe sobre lo realizado hasta el momento en materia de accesibilidad, inversión en infraestructura y mejora del servicio. El informe final es un material altamente útil no sólo para aprender de los procesos y las experiencias de otros organismos en el seguimiento de los ODS sino también para conocer en mayor detalle las políticas y las metas planificadas en otras áreas de gobierno. Por otro lado, las infografías generadas a partir de él son piezas que sirven para la comunicación y difusión de las políticas públicas desplegadas desde el Ministerio en Transporte y en conjunto con la Agenda 2030. Por todos estos motivos, consideramos que el ejercicio realizado para la construcción del informe fue muy útil tanto a nivel interno del organismo como a nivel colectivo para el grupo de trabajo interinstitucional de seguimiento de las metas ODS.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Como parte del proceso de elaboración de los indicadores y su seguimiento, se ha construido un canal de comunicación aceptado entre los responsables de las metas de ODS y los integrantes de dependencias y organismos del Ministerio que implementan las políticas para su cumplimiento. De esta manera, periódicamente el equipo se comunica con dichos integrantes con el objetivo de actualizar los indicadores y revisar los documentos elaborados con base en ellos. Este canal, fortalecido en 2019, también permite generar mayor conciencia y visibilización de las metas y objetivos de desarrollo sostenible y del compromiso de la Argentina con la Agenda 2030. Entre los desafíos aún pendientes se encuentra la coordinación para el reporte de los indicadores periódicamente y el establecimiento de algún medio de control sistemático y digital que otorgue mayor autonomía al proceso.



SAPO DE TIERRA ROJA. DANIELE EPIFANIO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14** y **ODS 15**



Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



Meta 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.



Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

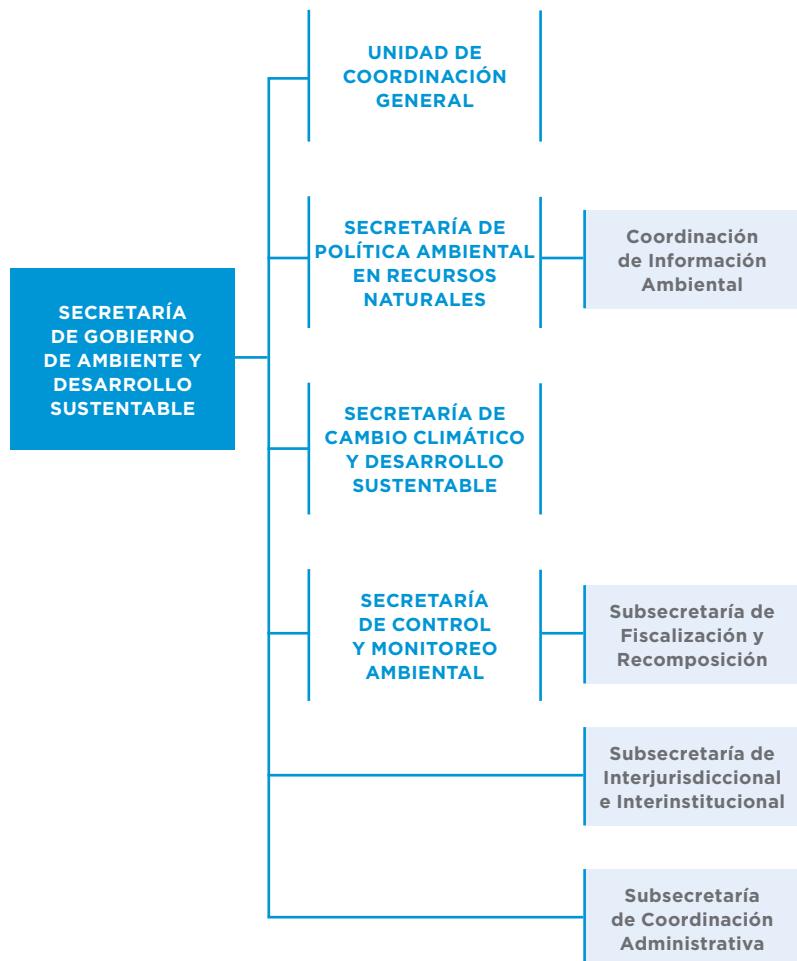
Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

A principios de 2016, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) convocó a la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS) a sumarse al proceso de adopción de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en el marco del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para dar cumplimiento a esta solicitud, se designó como referente político al Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, Ing. Carlos Gentile, quien sería luego reemplazado por la Dra. Patricia Holzman, a cargo de la Uni-

dad de Coordinación General. Como referente técnico se designó al Biól. Javier Neme, a cargo de la Coordinación de Información Ambiental.

ILUSTRACIÓN 8. Ubicación del punto focal en la estructura



Fuente: Elaboración propia

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Durante 2016 se convocó a las áreas internas del organismo para avanzar en el plan de adopción y adaptación de las metas de los ODS y en la selección de indicadores para dar seguimiento a la misma. En una primera etapa se realizó un análisis político y técnico que apuntó a determinar líneas de base y evaluar la viabilidad del logro de cada meta, sea intermedia o final, mediante indicadores basados en la información disponible dentro del Organismo.

Meta 13.2 y colaboración con el Ministerio de Producción en la Meta 9.4.

En 2016 se creó por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 891/16 el Gabinete Nacional de Cambio Climático, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El Gabinete Nacional de Cambio Climático agrupa a 12 ministerios y tiene como objetivo el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la generación de respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático. Asimismo, promueve el fortalecimiento de capacidades y la concientización de la sociedad en la materia.

El trabajo del Gabinete se estructura sobre la base de reuniones periódicas en mesas de trabajo que incluyen una mesa ministerial (instancia política), una mesa nacional de puntos focales de cada ministerio (instancia técnica), mesas de articulación provincial a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y mesas temáticas ampliadas que reúnen a actores gubernamentales y representantes de la sociedad civil, el sector científico, de trabajadores y privados. El Gabinete Nacional apoyó el proceso de firma y ratificación del Acuerdo de París y lideró el proceso de revisión de la Contribución Nacional durante el año 2016.

En virtud del Acuerdo de París de 2015, los países consensuaron reducir las emisiones de GEI con el fin de mantener el aumento de la temperatura promedio mundial muy por debajo de 2°C por encima de los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C por encima de niveles preindustriales. En este sentido, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, sigla en inglés) elaboró un Informe Especial sobre los impactos de un calentamiento global de 1,5° C por encima de los niveles preindustriales y las sendas de emisión correspondientes a ese aumento.

En el marco del Reporte Bienal de actualización (BUR, sigla en inglés), la SGAyDS trabaja en la sistematización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Argentina (INGEI). Asimismo, se estiman las emisiones de GEI siguiendo la metodología de cálculo de las Directrices del IPCC de 2006. Para ello, se incluyen todas las fuentes de emisiones y absorciones de GEI para las cuales la información disponible permite realizar una estimación acorde a los principios de calidad del IPCC para inventarios de GEI. Los resultados del IPCC obtenidos se expresan en megatoneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO²eq) para facilitar la comparación entre sectores y visualizar la importancia relativa de cada GEI.

Metas 11.6. (índicador 11.6.1.) y Meta 12.5.

La SGAyDS, a través del Observatorio Nacional para la Gestión Integral de Residuos (un espacio que promueve la generación de material estadístico, trabajos de investigación e información de referencia vinculada a la gestión de Residuos Sólidos en todo el territorio nacional) elaboró la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU), para implementarla en todo el país, en fases de corto, mediano y largo plazo, abarcados dentro de un horizonte temporal establecido en veinte años (2006-2025). Dicha Estrategia está basada en el criterio de integralidad (reducción en origen, segregación domiciliaria, recolección y transporte, transferencia y regionalización, procesamiento, reciclado de inorgánicos, compostaje de orgánico y otros), y Centros de Disposición Final (CDF). Apoyándose en los siguientes principios fundamentales:

- Preservación de la salud pública.
- Preservación ambiental.
- Disminución significativa de residuos a generar y disponer con la aplicación de procesos de minimización y valorización (m&M) a través de las 4R's, (reducción de los RSU generados en origen, asociada a la producción limpia, envases, ciclo de vida y consumo sustentable de productos y servicios; reuso; reciclado; y recompra de los materiales procesados para su reuso y el reciclado).
- Disposición final de los RSU en forma sostenible y erradicación y posterior clausura de los basurales a cielo abierto.

Para el logro de estos principios fundamentales se requiere de un gran número de acciones, focalizándose en cinco objetivos específicos que se sintetizan seguidamente:

- Reducción y valorización de RSU.
- Implementación de la GIRSU.
- Clausura de Basurales a Cielo Abierto (BCA).
- Recopilación, procesamiento y difusión de Información.
- Comunicación y participación.

Meta 11.6. (indicador 11.6.2.*)

Los datos ambientales constituyen la base de información fundamental para evaluar el estado del ambiente y su evolución representando un insumo central para el diseño de estrategias de gestión ambiental.

El monitoreo permanente es una herramienta central en el proceso de generación de información relevante sobre el estado del ambiente. El monitoreo de la calidad del agua, del aire y del suelo constituye una actividad esencial para la evaluación y definición de estrategias de prevención y protección de la salud y el ambiente. Cada programa de monitoreo se diseña en base a la situación ambiental y socioeconómica de la región.

La Red FEMA se construye en el marco del Proyecto AR/002 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que tiene por objetivo integrar estaciones de monitoreo de agua, aire y suelo, de carácter público o privado, para constituir un sistema organizado, dinámico e integral de medición, almacenamiento, transmisión, y procesamiento de datos, que permitan monitorear de manera continua la calidad de los cuerpos de agua, el aire y suelo de las distintas regiones de la República Argentina.

Conocer la calidad de los mismos determinará en gran medida los cursos de acción en el control y prevención de la contaminación a ser seguidos e implementados por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Debido a ello, formalizar y consolidar una completa red de monitoreo es condición urgente y necesaria.

Metas 15.1. y 15.2.

Dentro de los indicadores que el país reporta a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en el marco de la Evaluación de los Recursos Forestales (FRA, sigla en inglés), se reporta el indicador 15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total.

En relación con el indicador 15.2.1.* Progreso en la gestión forestal sostenible (porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan) el mismo está orientado a la conservación y/o el uso sostenible de los recursos naturales involucrados. Según establecen los artículos 16 y 17 de la Ley N° 26.331/07 y el artículo 9º del Decreto Reglamentario N° 91/09, toda intervención en bosques nativos debe enmarcarse en una planificación de las actividades que se van a desarrollar en el predio, mientras que los contenidos mínimos de estas intervenciones están establecidos en las Resoluciones CoFeMA N° 277/2014 y SAyDS N° 826/2014. Las Autoridades Locales de Aplicación de la Ley N° 26.331/07 son los organismos que se encargan de la evaluación y aprobación de los planes presentados por los tenedores de bosques nativos de sus correspondientes provincias.

Meta 15.3.

Respecto de la Meta 15.3. se siguen los lineamientos del Programa para el Establecimiento de Metas Voluntarias (PEMV), con el apoyo del Mecanismo Mundial (MM) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). En la escala nacional, la línea de base consta de los tres indicadores, basados en los aprobados en la decisión 18/COP 13 para el Informe Nacional elaborado por el país en 2018 (PRAIS 3):

- Cambio en la cobertura del suelo.
- Tendencia en la Productividad o el Funcionamiento de la Tierra.
- Nivel de las Reservas de Carbono en la superficie y en el suelo.

Meta 15.4.

En relación con la Meta 15.4. y su indicador de seguimiento 15.4.2. Índice de cobertura en las montañas, el Comité de Montaña desde hace tiempo se encuentra trabajando con la Comisión Nacional Espacial (CONAE) y es el órgano que dispone de la información e imágenes satelitales para procesarlas y así calcular el indicador.

Metas 15.5., 15.6. y 15.8.

Acerca de la Meta 15.5. se reporta el indicador Índice Nacional de la Lista Roja por grupo taxonómico (RLI). Sobre dicha temática, se acordó aplicar los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para la evaluación del riesgo de extinción de especies en el nivel nacional, en particular, el proceso de recategorización de mamíferos y la primera categorización de plantas vasculares de la Argentina. Esto se debe a que, al aplicar los criterios de la UICN con nivel nacional, es posible realizar comparaciones globales, establecer un único criterio que permita evaluar tendencias de aquí en adelante e incluir a los taxones evaluados dentro de los Indicadores que la Argentina ha propuesto en el marco de los ODS (por ejemplo, el Índice de Lista Roja).

El protocolo de Nagoya es un acuerdo complementario del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) que se regula a través de dos instrumentos: el acceso a los recursos genéticos para su utilización, previo consentimiento fundamentado del proveedor del recurso; y la participación de los beneficios (monetarios o no, que deben ser compartidos de forma justa y equitativa con el Estado que los proporciona) que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Argentina ha aprobado el Protocolo de Nagoya mediante la Ley 27.246/2015 y actualmente las tareas de promoción se orientan hacia la implantación del Protocolo. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, aprobados por el Convenio de la Diversidad Biológica, han sido reconocidos como un marco mundial para la adopción de medidas prioritarias en materia de diversidad biológica. Los ODS y el Plan Estratégico se complementan, por lo tanto, la aplicación del Plan contribuye al logro de los ODS y viceversa.

En cuanto a la Meta 15.8., en el año 1994 nuestro país ratificó, mediante la Ley 24.375, el Convenio de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CBD). Luego mediante el Decreto 1.347/1997 reglamentario de la norma, aprobó el CBD, y creó la comisión nacional asesora para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (CONADIBIO).

Para el cumplimiento de la Meta 15.8. en cuanto a adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras, monitorear y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos, así como controlar o erradicar las especies prio-

ritarias, la Argentina ha establecido pautas para la gestión de las especies exóticas invasoras en su Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica. En ella se contempla evaluar el impacto ambiental y controlar la introducción de este tipo de especies, evitando la introducción involuntaria de organismos indeseables (malezas, organismos patógenos) y procurando minimizar los riesgos asociados a la salud humana y/o desplazamiento ecológico de especies nativas, entre otros. Por su parte, la CONADIBIO, encargada de asesorar al Secretario de Ambiente en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, articula con los representantes de los gobiernos provinciales y de organismos públicos y privados del nivel nacional, las políticas destinadas a la revisión e implementación de los mencionados objetivos.

En este marco se conformó la Subcomisión Técnica de Especies Exóticas Invasoras (STEEI) destinada a optimizar procesos y a facilitar la construcción de nuevos conceptos sobre estas especies con base en el conocimiento científico y su gestión a través de la prevención, difusión, control y manejo, promoviendo el abordaje desde una visión coordinada.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Como resultado del proceso de adaptación nacional de las metas de los ODS se definieron 15 indicadores, que responden a los ODS 11, 12, 13, 14 y 15, respetando las convenciones y marcos internacionales a las que adhiere el Estado Nacional en relación con temáticas ambientales (cambio climático, desertificación, biodiversidad, etc.) que se reportan y actualizan periódicamente.

En síntesis, el proceso de definición de los indicadores se completó en cuatro fases que implicaron:

- Convocatoria a todas las áreas internas del entonces Ministerio y actual Secretaría de Gobierno,
- Recolección y procesamiento de información existente,
- Adaptación de algunas metas de ODS a nivel nacional y
- Definición de 15 indicadores a reportar por la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En términos generales, los indicadores que reporta la SGaYDS son similares a los internacionales, muchos de ellos respetan acuerdos internacionales (Metas de Aichi, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD o UNCCD siglas en inglés), entre otros.

INDICADORES DE NIVEL I

- **9.4.1.** Emisiones de gases de efecto invernadero en relación al PIB. (Indicador nacional, sin desagregaciones),
- **11.6.1.** Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto del total de los RSU generados con nivel nacional. (Indicador nacional, sin desagregaciones),
- **11.6.2.*** Cantidad de equipos disponibles de medición continua de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes. (Indicador nacional, sin desagregaciones),

- **12.5.1.*** Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos. (Indicador nacional, sin desagregaciones),
- **13.2.1.*** Emisiones de gases de efecto invernadero. (Indicador nacional, sin desagregaciones),
- **14.5.1.** Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de la plataforma submarina. (Indicador nacional, desagregado por Provincia),
- **15.1.1.** Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total. (Indicador nacional, desagregado por región forestal, por provincia, por departamento),
- **15.2.1.** Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable, por tipo de plan. (Indicador nacional, desagregado por provincia, por tipo de plan),
- **15.2.1.*** Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (Tierras Forestales). (Indicador nacional, desagregado por región forestal, por provincia, por departamento),
- **15.3.1.*** Estado de la cobertura terrestre. (Indicador nacional, sin desagregaciones),
- **15.3.1.**** Productividad de la tierra. (Indicador nacional, sin desagregaciones),

INDICADORES DE NIVEL II

- **15.5.1.** Índice Nacional de la Lista Roja por grupo taxonómico (Indicador nacional, desagregado por taxón - herpetofauna/mamíferos/aves)
- **15.8.1a.** Número de actores capacitados y fortalecidos para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras. (Indicador nacional, sin desagregaciones) y
- **15.8.1b.** Número de jurisdicciones provinciales que cuenten con norma que adopten la Estrategia Nacional sobre especies exóticas invasoras.(Indicador nacional, sin desagregaciones)

La definición de las líneas de base y las metas intermedias y finales para los indicadores de Nivel I fue llevada a cabo mediante un proceso político-técnico, estableciendo o adaptando dichas metas en función de las circunstancias nacionales, a través de un proceso participativo que involucró a la Secretaría de Gobierno.

Los indicadores propuestos por esta Secretaría están directamente relacionados con las metas, los objetivos y las actividades de sus proyectos, programas o planes. Por otra parte, la frecuencia de actualización de los indicadores, varía de acuerdo con el tipo de información que esté reportando.

Algunos ejemplos son procedentes para graficar esas circunstancias:

Actualizaciones de frecuencia variable:

Indicadores 11.5.1. y 12.6.1. asociados a la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, elaborada a partir de la Ley 25.916/04, sobre la cual la SGaDS es la Autoridad de Aplicación y debe “elaborar un informe anual con la información que le provean las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que deberá, como mínimo, especificar”.

car el tipo y cantidad de residuos domiciliarios que son recolectados, y además, aquellos que son valorizados o que tengan potencial para su valorización en cada una de las jurisdicciones”.

Indicador 11.6.2.* que depende del relevamiento y puesta en marcha de los nuevos equipos de monitoreo disponibles.

Indicador 15.3.1.* que depende de validaciones de la metodología adoptada a nivel internacional.

Actualización anual:

Indicadores 15.1.1., 15.2.1. y 15.2.1.* asociados a la estadística forestal y a la Ley de Bosques que contabiliza la totalidad de la superficie boscosa afectada al plan. Indicadores 15.6.1. y 15.8.1. del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Actualización bienal:

Indicadores 9.4.1. y 13.2.1. que dependen del Reporte Bienal de actualización (BUR , sigla en inglés) que incluye el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero del país y se presenta ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cada dos años.

Actualización quinquenal (aproximadamente):

Indicador 15.5.1. donde las actualizaciones de cada lista deben de estar documentadas mediante publicaciones, resoluciones, etc.

La elaboración de las fichas metodológicas, los requerimientos para su elaboración, que incluyen las definiciones del indicador (respetando acuerdos institucionales con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales u otras organizaciones vinculadas al área de su competencia), la inclusión de su justificación, limitaciones, modo de cálculo, desagregaciones posibles y, además de las fichas técnicas, la formulación de la líneas de base y las metas intermedias y finales, validadas acorde a los reportes internacionales asumidos por la SGAyDS, estuvo a cargo de técnicos de las áreas competentes. Estas áreas son: la Dirección Nacional de Biodiversidad, la Dirección Nacional de Bosques, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, la Dirección Nacional de Cambio Climático, la Dirección de Residuos, Dirección de Monitoreo y Prevención. Las áreas contaron con el asesoramiento técnico del punto focal de la SGAyDS (Coordinación de Información Ambiental) para elaborar indicadores construidos con un claro criterio de utilidad, de modo de asegurar la disponibilidad de los datos y resultados más relevantes y la posterior incorporación de las sugerencias metodológicas que aportaron las revisiones del CNCPS y el INDEC, en el conformado de las fichas.

METAS INTERMEDIAS Y FINALES DE CADA INDICADOR

Del conjunto de los indicadores propuestos y reportados por la SGAyDS se han establecido las siguientes metas intermedias y finales que se detallan a continuación.

CUADRO 1. Indicadores, datos actualizados, metas intermedias y finales

INDICADOR	META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	
9.4.1. Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.*	2019	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador	Se espera que se mantenga la tendencia decreciente del indicador
11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.	2019	75%	90%
11.6.2. Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.	2019	15	31
12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos	2019	10%	30%
13.2.1. Emisiones de gases efecto invernadero.	2019	No se superarán las 408 MtCO ² eq	No se superarán las 483 MtCO ² eq
14.5.1. Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de la plataforma submarina.	2020	7%	10%
15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación
15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación
15.2.1*. Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (Tierras Forestales).		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación
15.3.1. Estado de la cobertura terrestre.		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación

* La meta 9.4 está bajo la responsabilidad del Ministerio de Producción y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. reporta el indicador.

INDICADOR	META INTERMEDIA		META FINAL
	AÑO	VALOR	
15.3.1. Productividad de la tierra.		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación
15.5.1 Índice Nacional de la Lista Roja por grupo taxonómico (RLI).		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación
15.8.1. Número de actores capacitados y fortalecidos para la gestión, el control, erradicación y monitoreo de las Especies Exóticas Invasoras.		La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación	La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable no ha definido la meta a la fecha de esta publicación

Fuente. Elaboración propia.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

La SGAyDS se encuentra implementando numerosas líneas de acción vinculadas con el seguimiento de la Agenda 2030. Algunas de las iniciativas institucionales, si bien son previas a que la Argentina tomara el compromiso con la misma, han sido armonizadas y adaptadas para encontrarse en sintonía con el seguimiento y cumplimiento de las metas fijadas por la Agenda 2030. Al mismo tiempo, tras la asunción del Presidente Mauricio Macri, los compromisos internacionales se han tornado una prioridad irrenunciable en materia de gestión de gobierno y de política pública. En ese sentido, todos los planes, programas, proyectos, es decir, acciones institucionales llevadas adelante por la SGAyDS, planificadas, aprobadas e implementadas a partir de ese momento, se encontraron alineadas con las directrices establecidas por los ODS.

Meta 13.2.

El Gabinete Nacional de Cambio Climático, con anclaje en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y cuya coordinación técnica-administrativa está a cargo de la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, fue creado por Dto. 891/16 con el fin de reducir las emisiones de GEI y generar respuestas coordinadas para hacer frente a los impactos adversos del cambio climático. Forman parte de este los ministerios nacionales involucrados en políticas climáticas y se articula con las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). Además de servir como instrumento de apoyo a la ratificación del Acuerdo de París, por su intermedio se propusieron tanto un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, como así también distintos Planes de Acción Sectoriales sobre energía, bosques, transporte, industria, agricultura y ganadería, infraestructura y ordenamiento ambiental del territorio.

Meta 11.6.

A través del Proyecto PNUD 16/002 se creó la Red Federal de Monitoreo Ambiental (Red FEMA), siendo la primera del país, que se crea de manera colaborativa y voluntaria con el aporte de

datos de calidad de agua, suelo y aire generados por organismos públicos y privados. La Red FEMA tiene por objeto establecer la integración periódica y sistemática de datos e información ambiental, en un Sistema de Gestión de la Información para ser procesados y resultar accesibles, a fines de otorgarles a las provincias una herramienta que les permita mejorar su gestión. Además, podrá ser integrada por herramientas referidas a sistemas de gestión, tales como pólizas ambientales, residuos peligrosos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP), sitios contaminados, inspecciones, fitosanitarios, entre otros; registros sobre transportistas, remediadores, operadores, Bifenilos Policlorado (PCBs), laboratorios, etc.; así como también datos sobre calidad de agua, aire y suelo de las distintas estaciones de la Argentina.

El Programa Basural Cero surge en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos N° 25.916/04 y se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Gestión Integral de Residuos. Su cometido consiste en disminuir la disposición de residuos en Basurales a Cielo Abierto (BCA) e incrementar su disposición en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados de manera adecuada. Entre los servicios fundamentales que brinda, se pueden enumerar: proyectos de ingeniería para el saneamiento y clausura de basurales a cielo abierto; proyectos de ingeniería y obras de infraestructura para la creación de centros ambientales destinados a la disposición final en rellenos sanitarios y plantas de tratamiento para la valorización de los RSU; monitoreo de las obras construidas y, por último, capacitaciones, asesoramiento y asistencia técnica para la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos.

Meta 12.5.

A través de un componente del mencionado Programa Basural Cero, se brinda capacitaciones y asistencia técnico-financiera a los fines de lograr una gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos y promover las acciones de minimización y valorización. Estas acciones se ejecutan con nivel regional, provincial o municipal.

Meta 14.5.

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) fue creado por Res. COFEMA 70/03 con el fin de promover las áreas protegidas, fortalecer la capacidad institucional de las áreas protegidas provinciales y nacionales y disponer de un ámbito federal de coordinación entre las Provincias y la Nación para la implementación de las políticas públicas sobre áreas protegidas. Ello permite la planificación de sistemas regionales de áreas protegidas a escala birregional, sistemas comunes de evaluación de la situación de conservación, gestión y representatividad de las áreas protegidas, la elaboración de un proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Áreas Protegidas y además la elaboración de planes de manejo y homogeneización de las categorías de manejo de las áreas protegidas. El SIFAP cuenta con la sinergia de la Administración de Parques Nacionales (APN), la SGAYDS y el COFEMA. Su gestión es ejercida por un Comité Ejecutivo, conformado por una Presidencia (COFEMA), una Secretaría Técnica Administrativa (SGAYDS) y la APN que ejerce un rol de coordinación.

Meta 14.a.

La Ley 27.167/15 aprobó el Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR). Son objetivos del programa: profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos naturales; promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima de

la sociedad argentina y respaldar con información científica la presencia de nuestro país en el Atlántico Sur; desarrollar una sólida y continua divulgación comunicacional de las acciones presentes y futuras, tendientes a una comunicación eficiente, clara y efectiva de las actividades, proyectos e iniciativas en su accionar dentro del PROMAR; implementar planes en los que se articulen proyectos interdisciplinarios que incluyan la investigación de base, la conservación de las especies y los ambientes marinos, la utilización de los recursos renovables, el desarrollo de tecnologías aplicables al mar y la producción marina; desarrollar capacidades para modelar y predecir escenarios futuros en el contexto del cambio climático global y para detectar y responder a eventos oceánicos mediante la recolección de datos en tiempo real; generar insumos científicos para la adopción de políticas de conservación y uso sustentable de los recursos biológicos; proveer insumos científicos para fundamentar el accionar de nuestro país en acuerdos internacionales y apoyar las iniciativas nacionales en materia de cooperación técnica; articular los programas nacionales con iniciativas internacionales en materia de investigación y conservación marinas y facilitar el acceso a financiamiento para proyectos específicos y las actividades científicas desarrolladas por buques extranjeros con los programas nacionales de investigación en los espacios marítimos argentinos; fomentar las relaciones científicas internacionales, particularmente con las instituciones que puedan generar transferencia de tecnología y metodologías de muestreo y monitoreo; impulsar programas de cooperación científico-tecnológica para el establecimiento de polos tecnológicos en el litoral marino y desarrollos tecnológicos en todas las áreas vinculadas a la investigación del mar, incluyendo la seguridad marítima y la defensa nacional. El mismo es llevado adelante por la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, con acciones que repercuten con nivel nacional, provincial y municipal.

Meta 15.1.

La Ley N° 26.331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos permite la intervención de la Dirección Nacional de Bosques en materia de conservación y uso sostenible de los bosques nativos, regulación de la deforestación y compensación económica a propietarios que a través de una planificación del uso de sus bosques nativos brindan servicios ambientales a la sociedad. En tal contexto es que se monitorean los cambios en la superficie de bosques nativos; se implementa el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) como regulador de la deforestación y del tipo de uso de los bosques nativos y se establece y ejecuta el régimen de fomento a la conservación y al manejo sostenible de bosques nativos.

Meta 15.3.

La Ley 2.470/07 deprobación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación y la Res. ex-SAyDS 250/02 que ratifica la Convención sobre la Lucha contra la Desertificación de Naciones Unidas, en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, sirven como soporte normativo para numerosas iniciativas que confluyen en un objetivo común: implementar la Convención sobre Lucha contra la Desertificación en los países afectados por Sequía o Desertificación a través del Programa de Acción Nacional y sus Proyectos y Actividades. Al mismo tiempo, sus aportes centrales giran en torno a proveer información relativa al estado, tendencias y riesgo de la degradación de tierras y desertificación para elaborar propuestas e impulsar medidas de prevención, control y mitigación; construir un marco de trabajo basado en el manejo sostenible de tierras; mantener los servicios de los ecosistemas y mejorar los medios de vida rurales; reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícola-ganaderos del Sudoeste

de la Provincia de Buenos Aires ante los procesos de desertificación potenciados por el cambio climático y la variabilidad a través de medidas adaptivas relacionadas al manejo sostenible de tierras y, finalmente, aumentar el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas, y mejorar la seguridad alimentaria en los países y regiones afectados por la desertificación mediante la promoción del Manejo Sustentable de Tierras (MST). Dichas iniciativas son: el Proyecto Soporte en la Toma de Decisiones para la Integración y la Ampliación del MST GCP/GLO/337/GEF, Manejo Sustentable de Tierras secas en el Noroeste Argentino (PNUD ARG 14 G55), Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, Alineamiento del PAN con la Estrategia Decenal de la UNCCD GCP/ARG/027/GFF y Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sustentable de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires BIRF TF 15041-AR. Todas ellas son llevadas adelante por la Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, ejecutando medidas que comportan alcance nacional y cuya beneficiaria es la sociedad en su conjunto.

Meta 15.5.

A través de la Ley 22.421/81 y su Decreto Reglamentario 666/97 de protección y conservación de la fauna silvestre, es que se encuentra vertebrado el Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres. En el marco de este Programa, se lleva adelante, entre otros, el Proyecto Uso Sustentable de la Biodiversidad (USUBI) - PNUD ARG 15/G53, por medio del cual se promueve la incorporación del uso sustentable de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las Ecorregiones Bosque Atlántico, Yungas y Chaco.

Por intermedio del Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas, el cual está organizado en proyectos de preservación de especies y sus hábitats, se persigue la concientización del público general y grupos interesados en la situación de las especies, disminución de la presión de caza, estrategias de conservación de sus hábitats, actividades de rescate y reintroducción en el medio silvestre, propuestas de estudio, entre otras. Estas acciones se plantean conjuntamente con las provincias donde esas especies se distribuyen.

En adición, mediante la Res. MAyDS 151/17 se adoptó la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 (ENBPA) a través de un proceso de colaboración y coordinación entre instancias del gobierno nacional, provincial, municipal, sector académico, científico-técnico, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil, que se dio en el seno de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). La estrategia revisita los valiosos antecedentes que existen en la materia y fija un rumbo a seguir. Fue diseñada como un componente transversal de la agenda pública, cuya implementación involucra procesos multilaterales e intersectoriales. Al mismo tiempo, la ENBPA elevará y potenciará el valor de la biodiversidad en las políticas, programas y planes que se lleven a cabo en el país. Contribuirá a detener la pérdida de diversidad biológica, asegurar ecosistemas resilientes y erradicar la pobreza. Es así que es una herramienta crucial para alcanzar un desarrollo humano sustentable.

Asimismo, el Proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza para la protección de la Biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEI) (GCP/ARG/023/GFF) es coordinado a nivel nacional por la SGAyDS, cuenta

con financiamiento parcial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y se encuentra bajo la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como agencia de implementación. Tiene como objetivos principales: desarrollar un marco fortalecido de gobernanza a lo largo del país que permita la protección efectiva de la biodiversidad contra los impactos de las EEI; potenciar los beneficios socioeconómicos, actuales y futuros, derivados de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Esto incluye los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, que requieren una adecuada gestión que incluye las invasiones biológicas; apoyar la formulación de la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras (ENEEI) desde un enfoque múltiple y participativo. Asimismo, apoyará la creación de las capacidades necesarias para su implementación y su retroalimentación a través de pilotos concretos sobre la prevención, control y erradicación de EEI en diversos ecosistemas del país y con diferentes actores desde el gobierno nacional, gobiernos provinciales, el sector privado y pueblos originarios y, finalmente, promover la generación de políticas públicas para minimizar el impacto de las invasiones biológicas sobre la biodiversidad, la cultura, la economía y la salud.

Meta 15.6.

La Ley 27246 y el Proyecto GEF 5820 - PNUD ARG 14/G54 de Aprobación del Protocolo de Nagoya tienen como objetivo principal la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, máxime en la era de la información digital de secuencias genéticas, dadas las complejidades que ello comporta. Fueron impulsadas por la Dirección Nacional de Fauna y Conservación de la Biodiversidad y ambas herramientas brindan la posibilidad de realizar una planificación y ordenamiento ambiental del territorio en la formulación e implementación de una política nacional de conservación de la biodiversidad terrestre, de agua dulce y marina, y de la gestión integral ambiental de los recursos hídricos.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En el ámbito de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y desde la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros (DNCNP), a través de la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional, y en conjunto con la SGaYDS, se trabajó en la identificación de las asignaciones del Presupuesto Nacional vinculadas a las metas de ODS.

Dicha Dirección de Estudios y Evaluación relevó las Aperturas Programáticas de la SGaYDS y luego se identificaron las aperturas programáticas presupuestarias vinculadas a las políticas públicas orientadas a las metas de los ODS reportados para una primera propuesta de vinculación.

Posteriormente tuvo lugar una instancia de intercambio entre la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la SGaYDS, técnicos de las áreas competentes (Dirección Nacional de Biodiversidad, Dirección Nacional de Bosques, Dirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Dirección Nacional de Cambio Climático, Dirección de Residuos, Dirección de Monitoreo y Prevención), la Coordinación de Información Ambiental (como punto focal de los ODS en la SGaYDS) y la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional, donde se procedió a la validación final .

El análisis se concentró en el Nivel de Programas y Actividades Presupuestarias. En algunos

casos se consideró el Programa Presupuestario completo, en otros solo se tomaron aquellas actividades presupuestarias que pueden vincularse directamente con políticas ambientales.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Como parte del proceso de apropiación de la Agenda, y en pos de lograr difusión y sensibilización, el Informe anual del Estado del Ambiente (IEA) se estructuró en capítulos que contienen una introducción y una contextualización a nivel internacional, que preceden al desarrollo de la problemática nacional. Esta sección se describe en los planos social, económico y ambiental, mediante una serie de indicadores que relatan el estado del bioma, que refieren a la cantidad y condición o características de los recursos naturales y del medio ambiente, (ej. la calidad del aire evaluada a través de la medición de las concentraciones de contaminantes atmosférico), las presiones ejercidas sobre el ambiente por las actividades humanas, (ej. la emisión de gases a la atmósfera) y la respuesta representadas por los esfuerzos realizados por la sociedad o por las autoridades para reducir o mitigar la degradación del ambiente, asociado a las políticas, programas y planes que lleva adelante la SGAYDS alineados a los ODS.

Asimismo, la SGAYDS está desarrollando una herramienta informática destinada a brindar a la comunidad la posibilidad de acceder a la información ambiental generada a partir de diversas fuentes, tanto oficiales como del sector científico-académico, de la sociedad civil y de organismos internacionales y así facilitar la búsqueda, identificación e interrelación de datos ambientales, acorde con la creciente importancia que reviste la gestión en ese ámbito, también vinculados al marco de los ODS.

Esta herramienta permitirá integrar información a partir del desarrollo de mecanismos de adquisición y/o recepción de datos desde fuentes diversas, de manera que sea un portal adaptable a diferentes dispositivos de acceso a la información, que ofrezca a los usuarios (decisores políticos, ciudadanos, investigadores, científicos, periodistas, técnicos, docentes, estudiantes, público en general) posibilidades de interacción con los indicadores ODS y toda la información de la Secretaría de Gobierno de Ambiente, como así también su vinculación con sitios web vinculados a la temática ambiental.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en la medición y reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de América del Sur”, cuya contraparte nacional fueron el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el INDEC, se interaccionó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con los indicadores custodiados y cocustodiados:

- **15.1.1.** Superficie forestal como proporción de la superficie total.
- **15.2.1.** Progreso en la gestión forestal sostenible.
- **15.4.2.** Índice de cobertura en las montañas.
- **15.3.1.** Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
- **15.6.1.** Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS Y EN EL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

El rol del CNCPS fue decisivo, por su permanente apoyo y acompañamiento personalizado, por su liderazgo en la tarea de estructurar el proceso nacional manteniendo una clara visión de la dimensión internacional, regional y local de la Agenda y por facilitar la interacción interinstitucional con los múltiples organismos que forman parte de la agenda ambiental nacional.

La adopción de una Comisión Nacional Interinstitucional permitió, no sólo aportes desde múltiples perspectivas de diversos actores político - institucionales y la acción intersectorial integrada y coherente, sino también la conformación de grupos de trabajo entre las distintas instituciones para colaborar en la elaboración de indicadores.

El Informe País, por su cobertura y visión transversal permitió integrar y visualizar diferentes problemas en campos diversos como, ecológicos, sociales, económicos y/o culturales, para diseñar políticas a partir de la solvencia científica y la validez técnica, sin perder de vista que se busca aportar soluciones dentro de una política de derechos humanos con participación ciudadana.

DESAFIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Entre los múltiples beneficios de este proceso merece destacarse el fortalecimiento del trabajo intra e interinstitucional, que no solo amplió la vinculación entre los equipos técnicos de las distintas áreas, sino que promovió la coordinación de las diferentes políticas sectoriales, instrumentando un sistema de monitoreo de los indicadores en el organismo. Adicionalmente, los productos de este trabajo fueron un importante insumo para la elaboración del Informe del Estado del Ambiente, el cual la SGAyDS debe publicar en forma anual, según lo establece la Ley 25.675/02.

En síntesis, para la SGAyDS, el trabajo de involucramiento en la Agenda 2030 y sus ODS ha contribuido a la consolidación de una nueva agenda, caracterizada por una visión común de futuro y la definición de compromisos claros, reconociendo el rol fundamental que ambas dimensiones desempeñan en los gobiernos y sus instituciones, en el logro de un desarrollo sostenible para la sociedad en su conjunto.



DEJAR EL HAMBRE ATRÁS. DANIELE EPIFANIO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA



La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 9** y al **ODS 14**:



Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.



Meta 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

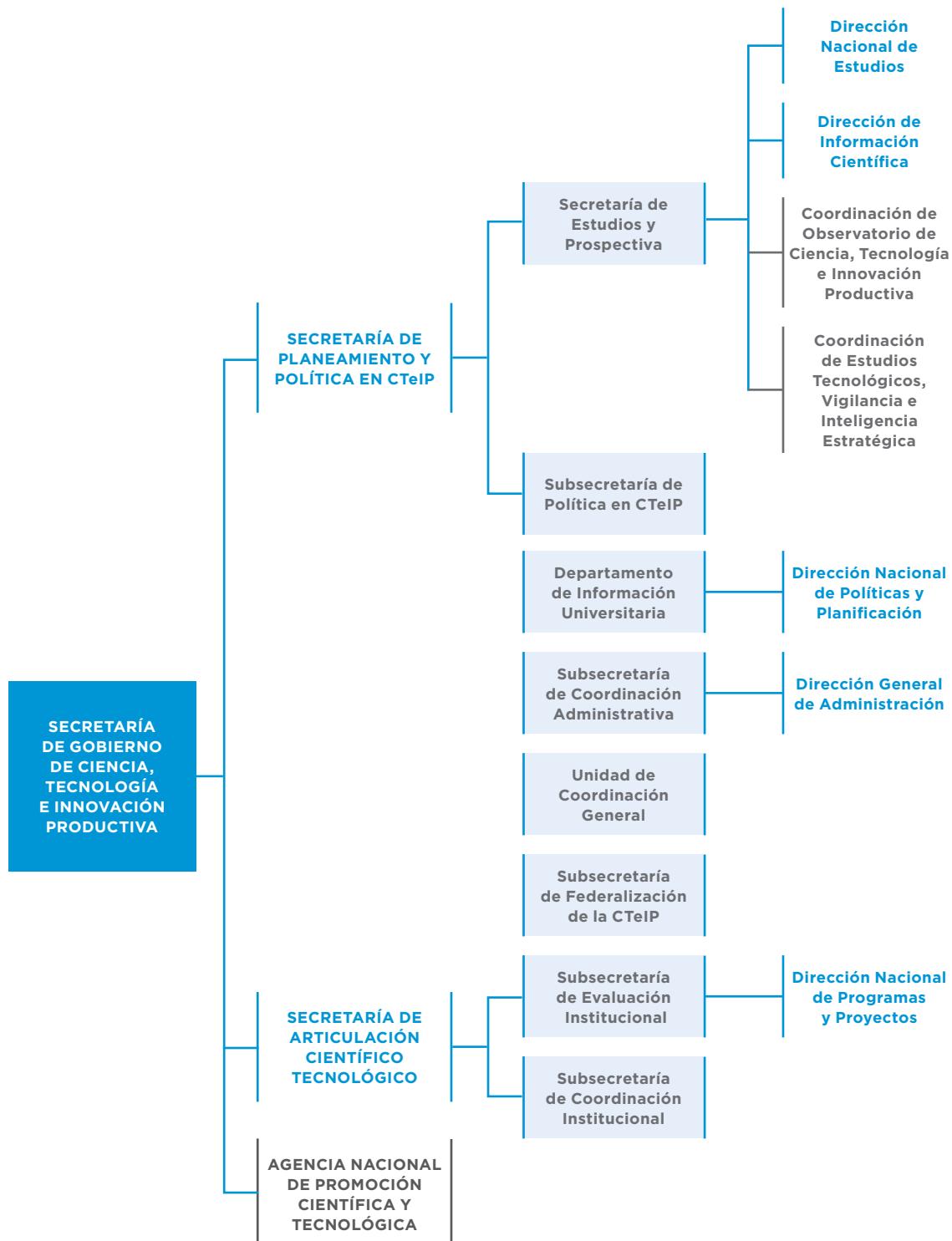
La Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través de la Subsecretaría de Estudios y Prospectiva es la responsable de la adopción y el seguimiento de las Metas 9.5., 9.b. y 14.a. del ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y del ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Dicha Subsecretaría delega la función antes señalada en la Dirección Nacional de Información Científica (DNIC), la cual tiene la responsabilidad principal de construir las estadísticas oficiales en ciencia, tecnología e innovación, utilizando para tal fin datos obtenidos mediante la realización de encuestas de alcance nacional (Relevamiento de Actividades Científicas y Tecnológicas -RACT-, Encuesta sobre I+D en Empresas -ESID-) y/o de fuentes secundarias externas al área (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, organismo descentrado de la Secretaría de Gobierno, la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC-). También forma parte de su responsabilidad mantener actualizadas dichas estadísticas e informar a los organismos internacionales que llevan adelante la recopilación de las mismas para realizar análisis de comparación internacional.

En el marco de la función delegada por la Subsecretaría, la DNIC asumió la responsabilidad de coordinar con las distintas áreas y organismos que proveen información para la construcción de

los indicadores relacionados con las metas de ODS de responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. Entre estos pueden mencionarse a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la ex Unidad de Coordinación General del entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Gerencia de Evaluación del CONICET, la Dirección General Administrativa y la Subsecretaría de Políticas, ambas de la Secretaría de Gobierno.

ILUSTRACIÓN 9. Ubicación del punto focal en la estructura



Fuente: Elaboración propia

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

El proceso de adopción de las metas de los ODS asignadas a este organismo contó con el acuerdo político y técnico de la Secretaría de Planeamiento y Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Secretaría de Gobierno, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Unidad de Coordinación General de la mencionada Secretaría de Gobierno. Como se detalla en el siguiente apartado se adaptaron algunos indicadores asignados a dichas metas.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Los indicadores inicialmente asignados al entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT), por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo coordinador en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina, fueron adecuados al contexto nacional con excepción del indicador 9.5.1 “Inversión en I+D con relación al PIB”, a saber:

- **9.5.2.** referido a “Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada millón de habitantes”, fue ajustado utilizando la variable referida a la Población Económicamente Activa. Este indicador es el utilizado internacionalmente para estimar la cantidad relativa de personal abocado a las actividades de I+D.
- **9.b.1.** referido a “Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total”, no fue construido debido a que las estadísticas oficiales no estiman este indicador. A tal efecto, se propuso en su reemplazo el siguiente: “Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva”.
- **14.a.1.** referido a “Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina”, fue redefinido por el siguiente indicador: “Proporción del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero con relación al Presupuesto Nacional en Ciencia y Técnica”. Este ajuste se debe a que la información sobre la investigación en el campo de las tecnologías marinas se encuentra dispersa y por lo tanto fue necesario acotar su estimación a partidas presupuestarias específicas.

El conjunto de indicadores acordados con las dependencias antes señaladas cuenta con sus respectivas fichas técnicas, las cuales contienen la definición de cada indicador, las variables y fuentes de información utilizadas para su construcción. Además para cada uno de ellos se definieron la línea de base y las metas intermedias y finales a fin de evaluar su evolución. La DNIC lideró el proceso de definición de los indicadores y elaboración de dichas fichas técnicas. Cabe señalar que se trató de un proceso de complejidad menor ya que se dispone de forma regular y actualizada de las fuentes de información requeridas.

Los indicadores son actualizados anualmente sobre la base de los resultados obtenidos de las encuestas de alcance nacional que realiza la DNIC (RACT y ESID) y de la información que provee la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Oficina Nacional de Presupuesto. Es pertinente señalar que por las características específicas de las encuestas de alcance nacional que realiza la DNIC la actualización de los indicadores tienen el rezago de un año.

Algunos de los indicadores acordados pueden ser desagregados a nivel de provincia, sector de ejecución, destino de los gastos de I+D (corrientes y capital) y tipo de actividad (Investigación Básica, Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental), género y edad de los investigadores Equivalentes a Jornada Completa (EJC). Se trata de los indicadores construidos a partir de las encuestas nacionales de la DNIC.

En lo que respecta a las metas intermedias y finales de los indicadores, las mismas forman parte de las proyecciones y del escenario “de base” presentado en el “Plan Argentina Innovadora 2020. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015”. Dichas metas son de nivel agregado y están sustentadas bajo el supuesto de que el Estado Nacional mantendrá el ritmo de crecimiento de la inversión y de los recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología.¹

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

Asimismo, las metas fueron vinculadas con los proyectos y programas que gestiona la Secretaría de Gobierno, principalmente a través de las áreas de manejo de presupuesto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el CONICET y la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno. Esta tarea posibilitó apreciar la correlación existente entre metas, programas y modalidad de intervención para promover las actividades de I+D+i.

Este conjunto de proyectos y programas forman parte de la oferta de instrumentos de financiación que administra la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el CONICET. Dicha oferta fue asignada a las metas tomando en consideración criterios de promoción vinculados a la modernización tecnológica, la investigación y el desarrollo, la formación de recursos humanos altamente calificados, entre otros. La información sobre la modalidad de intervención, alcance y acceso, tipo de estímulo, etc., de estos proyectos y programas es actualizada a través de los distintos canales de acceso (convocatorias y ventanilla permanente) a los que se convoca a los potenciales beneficiarios.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

A fin de vincular las partidas presupuestarias correspondientes a las metas de los ODS de la Secretaría de Gobierno se utilizó como fuente de información el presupuesto público de la función Ciencia y Técnica (finalidad y función 3-5), crédito inicial, crédito vigente y devengado.

La asignación presupuestaria correspondiente a dichas metas se elaboró, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, en forma mancomunada con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Pública Privada, de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la Dirección General Administrativa de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno, la unidad de presidencia de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Gerencia de Evaluación del CONICET.

1 Para un mayor detalle consultar: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pai2020.pdf>

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

A su vez, distintas áreas/programas de la Secretaría de Gobierno se han vinculado con diferentes actores relacionados con la sociedad civil, academia, sector empresario, otros niveles jurisdiccionales de gobierno y con algunos colectivos poblacionales específicos, aportando a la Agenda 2030 y al alcance de las metas. Por ejemplo, el programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable (CITIDES) se ha relacionado con los ODS relativos a la educación de calidad, vida de ecosistemas terrestre, acción climática, vida submarina, interactuando principalmente con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), CONICET, Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional del Litoral, Cámaras empresariales y empresas.

La vinculación con otros actores forma parte de las actividades regulares que realizan las distintas áreas y programas de la Secretaría de Gobierno antes señalados. En general se enmarcan en actividades de difusión y de articulación para la definición de líneas de trabajo.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La DNIC como productor de estadísticas e indicadores sobre ciencia, tecnología e innovación reporta anualmente información estadística a la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y al Instituto de Estadística de la UNESCO. En el nivel nacional se reporta al INDEC.

El pedido de reporte anual de dichas estadísticas por parte de los organismos señalados se efectúa a la Subsecretaría de Estudios y Prospectiva quien la deriva a la DNIC cuyos objetivos como se ha señalado son la de construir estadísticas, mantenerlas actualizadas y reportar a los organismos nacionales e internacionales competentes en la materia.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Los principales desafíos están relacionados con los escenarios cuantitativos intermedios y finales de cada indicador, ya que los mismos se sustentan en las estimaciones del Plan Argentina Innovadora 2020 y su actualización al 2030. La revisión del Plan podrá incluir cambios en las estrategias de intervención e instrumentos de promoción de los sectores dinámicos.

Forma parte de este proceso la revisión a partir de 2018 de los instrumentos de financiación que administra la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través de sus fondos de promoción (Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica -FONCYT-, Fondo Tecnológico Argentino -FONTAR- y Fondo Argentino Sectorial -FONARSEC-), proceso que podrá afectar el cumplimiento de las metas intermedias y finales en la medida que cambien las prioridades presupuestarias y los mecanismos de incentivos. Asimismo, podría impactar en la capacidad de monitoreo y análisis de los procesos observables en los ODS asignados a la Secretaría.

En general, la DNIC cuenta con capacidades propias de monitoreo y seguimiento de indicadores construidas a lo largo del tiempo desde el momento de su creación, dado que su función principal, como ya fue señalado, es la construcción de estadísticas oficiales respetando las recomendaciones internacionales para la construcción de estas estadísticas.



EL AMOR SERÁ LIBERTAD O NO SERÁ. MAYRA ALIAGA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

La Secretaría es responsable de la Meta 11.4 correspondientes al **ODS 11**:



Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

Desde mediados de 2017, la Dirección de Planificación dependiente del por entonces Ministerio de Cultura, fue designada como área de referencia política para consolidar la información ante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), en especial para el informe País 2018. Para atender las acciones necesarias para la adaptación de la Meta 11.4., los referentes técnicos fueron la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales (DNBSC) y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (CNMLBH).

La Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales (DNBSC) fue creada por Decisión Administrativa N° 213/2016 con dependencia directa de la Secretaría de Patrimonio Cultural, que responde a la Secretaría de Gobierno de Cultura. Desde el comienzo de las tareas en conjunto con el CNCPS, fue designada como uno de los referentes técnicos, con el objetivo de incorporar los aspectos procedimentales relativos a la conservación y protección de los bienes culturales.

A partir de la designación, la DNBSC contó con un plazo de aproximadamente seis semanas para, además de interiorizarse de lo actuado hasta el momento por los Grupos de Trabajo establecidos por el CNCPS, identificar acciones prioritarias para el organismo de acuerdo con el plan de acción elaborado para el período 2016 – 2019. En función del plan y de los programas fijados, se identificaron tres líneas estratégicas de acción coincidentes con el Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Meta asignada al entonces Ministerio de Cultura.

Estas líneas estratégicas identificadas como programas son: Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, Conservación y Rescate de Bienes Culturales, y Salvaguardia y Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial. A cada uno de estos programas corresponden diversas acciones que fueron la referencia para avanzar con la implementación de la Meta 11.4.

Desde ese momento, y con el apoyo y asesoramiento del equipo del CNCPS, se identificaron acciones específicas sujetas a medición con la finalidad de construir indicadores que dieran cuenta de la implementación operativa para el cumplimiento de la Meta 11.4.

Durante el período del presente informe (2016-2019) si bien hubo modificaciones en la estructura del entonces Ministerio de Cultura, la DNBSC se mantuvo vigente conforme a la Decisión Administrativa 213/2016 al igual que su dependencia jerárquica.

Para internalizar la Agenda 2030 y su alcance, se procedió a trabajar internamente con las áreas funcionales de la DNBSC y se incorporó el cumplimiento de las metas señaladas como parte de los objetivos de gestión del organismo.

Además, se procedió a difundir el trabajo realizado en los ámbitos nacionales e internacionales de acción de la DNBSC. De esta manera, se propició la incorporación de la dimensión de la Agenda 2030 en las acciones referidas a patrimonio cultural del bloque regional MERCOSUR.

A su vez, basados en las acciones y funciones de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos (CNMLBH), también en el ámbito de la mencionada Secretaría de Patrimonio Cultural, se adaptaron dos indicadores específicos vinculados a la cantidad de bienes inmuebles declarados Monumento, Lugar o Bien Histórico Nacional y al presupuesto destinado a sus actividades.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

En cuanto al Indicador propuesto por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se optó por definir nuevos indicadores que pudieran ser medidos por ambos organismos y reflejaran cuantitativamente el avance de las acciones involucradas.

Se determinaron siete (7) indicadores referidos al registro de bienes culturales y de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, capacitación de organismos y personal en conservación de bienes culturales, transferencia de sistemas informáticos para el registro de bienes culturales a organizaciones públicas y privadas con custodia de bienes culturales, bienes declarados históricos y presupuesto destinado a la preservación de los mismos.

Para la determinación de los indicadores se tuvo en cuenta la disponibilidad de información confiable y verificable, la confiabilidad y respaldo de las fuentes de información, y la difusión pública de la información recopilada, en particular en lo referido al registro tanto de bienes culturales como de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.

Los indicadores establecidos son:

- **Indicador 11.4.^{1*}.** Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos de la Secretaría de Gobierno de Cultura.
- **Indicador 11.4.1.^{2*}.** Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos Secretaría de Gobierno de Cultura.
- **Indicador 11.4.1.^{3*}.** Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
- **Indicador 11.4.1.^{4*}.** Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.
- **Indicador 11.4.1.^{5*}.** Cantidad de manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- **Indicador 11.4.1.^{6*}.** Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.
- **Indicador 11.4.1.^{7*}.** Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Para los indicadores 11.4.1* a 11.4.1.^{4*} se estableció como línea de base el año 2015, en atención a la información disponible al momento de diseñar las fichas; en tanto que para el indicador 11.4.1.^{5*} se estableció el segundo semestre de 2016 como línea de base.

Para el Indicador 11.4.1.* se establecieron desagregaciones por región, por tipo de organismo, por jurisdicción, por cantidad de bienes registrados por organismo. El indicador 11.4.1.^{2*} cuenta con desagregaciones por forma de ingreso, por tipología y por destino. Respecto del indicador 11.4.1., las desagregaciones previstas son por organismo, por tema específico de actividad de capacitación, por provincia, por localidad, por jurisdicción –nacional, provincial, municipal, privada, mixta-. Similares desagregaciones se acordaron para el indicador 11.4.1.^{4*} -por organismo, por tema específico de actividad de capacitación, por localidad- mientras que para el indicador 11.4.1.^{5*}, las desagregaciones definidas son por ámbitos de manifestación del patrimonio cultural inmaterial, por localización geográfica, por región, por provincia.

Para el indicador 11.4.1.* la fuente de información puede ser consultada en los portales <http://conar.senip.gob.ar> y <http://memorar.senip.gob.ar>. En el caso del indicador 11.4.1.^{2*} se utiliza como fuente las actas del Comité de Evaluación de Ingreso de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. Los indicadores 11.4.1.^{3*} y 11.4.1.^{4*} utilizan como fuente la Base general de datos, de carácter interno, sobre capacitación en conservación de bienes culturales de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, y la fuente para el indicador 11.4.1.^{5*} es accesible a través de <https://www.cultura.gob.ar/patrimonioculturalinmaterial/?pagina=1>.

En cuanto al indicador 11.4.1.^{6*} se definió como línea de base el año 2015, y se utiliza como fuente los informes de la CNMLBH así como la normativa oficial de declaratorias de bienes, lugares o monumentos históricos nacionales (<https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/bienesdeclarados-normativa>). El listado georeferenciado puede consultarse en la web <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/localizacion>.

Para el indicador 11.4.1.^{7*} se tomó como referencia inicial el año 2016, ya que a partir de entonces fue modificada la apertura programática presupuestaria de la jurisdicción, permitiendo el seguimiento discriminado de los créditos disponibles para la citada Comisión.

Para definir las metas intermedias y finales de cada indicador, en los casos de los indicadores 11.4.1.* , 11.4.1.^{2*}, 11.4.1.^{3*} y 11.4.1.^{4*} se partió de los datos preexistentes tomando como línea de base el año 2015. Contar con datos estadísticos previos y simultáneamente disponer de programación de metas físicas como instrumento de registro de la gestión física de la ejecución del presupuesto permitió calcular un coeficiente resultante del presupuesto disponible en 2015 y de las metas físicas cumplidas en el mismo año. Este coeficiente se aplicó al presupuesto asignado en 2016, y el resultado fue considerado como referencia para 2016 y años subsiguientes.

En el caso del establecimiento de la meta 11.4.1.^{5*}, para la cual se carecía de datos estadísticos previos se utilizó como referencia un relevamiento cuantitativo preliminar de organizaciones público y privadas y ONG vinculadas con el tema para tener una aproximación al universo de actores individuales e institucionales que pudieran aportar a la meta.

Por otra parte, la DNBSC ya contaba con una experiencia considerable en relevamientos, lo que le permitió calcular con escaso margen de error una tasa probable de respuestas al relevamiento de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial así como prever la frecuencia temporal de la repetición del relevamiento, con el fin de alcanzar las metas fijadas.

Para fijar las metas intermedias y finales de los indicadores correspondientes a la CNMLBH (11.4.1.^{6*} y 11.4.1.^{7*}) se tomó en cuenta la progresión histórica, así como los objetivos y priorida-

des de la gestión actual en cuanto al desarrollo de las actividades de protección y promoción del patrimonio inmueble del país. Las fichas técnicas de estos indicadores estuvieron a cargo de profesionales de la misma Comisión.

A partir de las revisiones de las fichas técnicas de los indicadores realizadas por el CNCPS, INAM, INDEC y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se hizo una lectura intensiva y de los informes en función de las sugerencias del INAM, INDEC y otros, en la que se concluyó que se ajustaban a las recomendaciones.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

La Meta 11.4. está vinculada con la Iniciativa de Gobierno No 61 Acuerdo Nacional de Cultura, Objetivo de Gobierno No IV Desarrollo Humano Sustentable. En el marco de dicha iniciativa, la DNBSC definió los programas estratégicos del organismo que se vinculan con la meta: Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, Conservación y Rescate de Bienes Culturales y Salvaguardia y Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales propone la implementación de políticas para el desarrollo y fortalecimiento de los inventarios del patrimonio cultural en atención a que el registro de bienes culturales muebles es uno de los modos de proteger y preservar el patrimonio cultural. Por ello, el Sistema tiene como destinatarios a los organismos públicos de diversos niveles jurisdiccionales de gobierno, organismos de la organización civil, organismos privados que cuenten con colecciones de bienes patrimoniales muebles.

La Conservación y Rescate de Bienes Culturales requiere de la incorporación de pautas y procedimientos técnicos en la tarea cotidiana de los organismos que tienen a su cargo la custodia de bienes culturales y de personal capacitado en el tema. Asistir y asesorar a organizaciones públicas y privadas en la formulación de diagnósticos, protocolos y capacitación en preservación del patrimonio cultural mueble así como elaborar protocolos y definir medidas prácticas y administrativas que establezcan procedimientos sistemáticos de gestión de riesgos del patrimonio cultural en coordinación con áreas competentes en la materia, son intervenciones fundamentales para instalar y desarrollar capacidades técnicas en la conservación del patrimonio cultural.

La salvaguardia y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial requiere de implementación de acciones que además de la salvaguardia y promoción contribuyan a la gestión efectiva y adecuada de este patrimonio, cuya identificación promueve la inclusión social, la participación ciudadana, así como el reconocimiento a la diversidad cultural y étnica.

Más allá de las tareas habituales de la CMLBH, la misma engloba una serie de intervenciones sobre el territorio en el proyecto Pueblos Históricos. El proyecto tiene como objetivo reconocer, rescatar y poner en valor poblados históricos de todas las provincias del país. El objetivo es contribuir al desarrollo territorial, a través del diseño de una propuesta innovadora que permita fortalecer la identidad de pequeñas comunidades distribuidas en el territorio argentino, crear oportunidades de negocio, atraer inversiones y generar puestos de trabajo. Se dispone de una partida presupuestaria especial para las intervenciones arquitectónicas, de acuerdo a los convenios de cooperación entre la citada Comisión y los Municipios considerados de interés por su patrimonio inmueble. Las tareas tienen como requerimiento previo la declaración de las localidades como Pueblos Históricos, aportando a la meta del indicador 11.4.1.^{6*}.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En el marco del trabajo de vinculación de las metas de ODS con el presupuesto nacional surgido del trabajo de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, y a partir de los requerimientos de Jefatura de Gabinete de Ministros, se realizaron una serie de reuniones técnicas en las que participaron los Directores de Planificación y Presupuesto de la Secretaría.

De acuerdo a la modificación de la apertura presupuestaria llevada adelante en 2017, la vinculación entre ODS y presupuesto se facilitó, al tener mayor detalle en el nivel programático de “actividades presupuestarias”. Sin embargo, coincidimos tanto la Secretaría de Cultura como los organismos rectores que una vinculación al mayor nivel de detalle es un objetivo en proceso, para el cual es necesario balancear la rigidez del control presupuestario y la flexibilidad ineludible para la gestión del día a día en cada organismo sectorial.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

El cumplimiento de las metas fijadas para los indicadores 11.4.1.* , 11.4.1.2*, 11.4.1.3* y 11.4.1.4* requiere de la vinculación con otros niveles jurisdiccionales de gobierno, en particular con organismos oficiales de cultura, turismo y educación a nivel nacional, provincial y municipal y organismos de la administración pública nacional. Por otra parte, organizaciones del mundo académico tales como universidades públicas y privadas son actores frecuentes en las actividades de capacitación que demandan las metas establecidas para cada uno de los indicadores referidos. A estas organizaciones, se agregan organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la protección del patrimonio cultural tales como el Comité Argentino del Consejo Internacional de Museos- ICOM Argentina. En el caso del indicador 11.4.1.5*, a los actores ya mencionados se agregan colectivos comunitarios específicos tales como pueblos originarios, grupos de afrodescendientes y otras comunidades migrantes.

En cuanto a los indicadores 11.4.1.6* y 11.4.1.7*, la CNMLBH como órgano de control de la preservación de los inmuebles con valor histórico, se vincula con propietarios públicos y privados de los mismos. En cuanto a las obras públicas del ámbito nacional, la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda es el área responsable de la ejecución de las obras, cuyos proyectos y ejecución la CNMLBH aprueba.

La oficina del Defensor del Pueblo de la Nación ha solicitado recientemente una entrevista con los responsables del seguimiento de los ODS en la Secretaría de Cultura, por lo que se ha agendado una primera reunión, con el fin de iniciar el contacto necesario para un trabajo en conjunto.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La construcción del informe correspondiente a la DNBSC se realizó con los aportes principalmente de tres áreas funcionales del organismo -Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales, Patrimonio Cultural Inmaterial y Conservación y Rescate de Bienes Culturales- que determinaron los aspectos cuantitativos y cualitativos a incluir en el informe. La recolección de datos se asignó a la Coordinación General del organismo, que a su vez intervino en la consolidación del documento. El resultado final fue posteriormente contrastado con las metas físicas presu-

puestarias y la participación de la DNBSC en la implementación de los ODS – Agenda 2030 fue incluida en los informes anuales de gestión.

En cuanto a la CNMLBH, el aporte para la conformación de las fichas técnicas de los dos indicadores de los que son responsables e informantes, se llevó adelante con los equipos técnicos de arquitectos y otros profesionales, a partir de las bases de datos de bienes declarados con valor histórico en toda la existencia de la Comisión.

El indicador 11.4.1.^{7*} de monitoreo del presupuesto definido por la CNMLBH supuso una tarea de vinculación con el área presupuestaria del entonces Ministerio de Cultura, con el fin de reformular la apertura programática para identificar las partidas designadas para el área, partiendo de un esquema en el que los créditos no eran discriminados de esa manera. Al identificarse una actividad presupuestaria con la CNMLBH, se logró obtener un seguimiento posible de los créditos dedicados a las tareas sustantivas de la misma.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

En el período 2016-2017, los indicadores 11.4.1.* a 11.4.1.^{4*} crecieron a un ritmo mayor del previsto con una tendencia a alcanzar los valores comprometidos para las metas intermedias con una anticipación de 18 meses. Este crecimiento sostenido se estancó en 2018 pudiendo adjudicarse esta circunstancia a la readecuación presupuestaria que impactó en la concreción de actividades presenciales y en la actualización de los sistemas informáticos de registro de bienes culturales, a la disminución de la plantilla de personal, y al deficiente acceso a nuevas tecnologías digitales. A fines de 2018 se verificó una incipiente remisión de las limitaciones antes señaladas, que se mantienen en 2019 y, en consecuencia, aumentó la expectativa de recuperar el crecimiento observado en 2017. A esto, y en el caso particular de los indicadores 11.4.1.* y 11.4.1.^{2*}, se agrega que en el segundo semestre de 2019 estarán disponibles las versiones actualizadas de los sistemas informáticos de registro de bienes culturales, una demanda frecuente de los organismos ya adheridos a los sistemas y de nuevos posibles adherentes.

En cuanto al indicador 11.4.1.^{5*}, en el período 2016-2017 hubo escasos avances que permitieran aventurar el cumplimiento de la meta intermedia comprometida. Una de las causas de este estancamiento fue la escasa aceptación de la herramienta de recolección de datos por lo que se inició un proceso de modificación de dicho instrumento cuya implementación inició en agosto de 2017. El creciente interés de los actores involucrados en esta acción, las acciones de difusión y sensibilización hacia el patrimonio cultural inmaterial (PCI) tales como la realización de Concursos de Fotografía de PCI –ediciones 2018 y 2019- y la publicación progresiva de los resultados del relevamiento en el sitio web de la Secretaría de Gobierno de Cultura, www.cultura.gob.ar, actuaron como catalizadores que permitieron recuperar el ritmo de crecimiento previsto y avanzar en esta acción, con presagios favorables en cuanto al cumplimiento de la meta intermedia prevista.

La Meta 11.4.1.^{6*} implica un crecimiento anual estable de los bienes declarados históricos a partir de las propuestas de la CNMLBH. Sin embargo, la efectiva declaración depende de la actividad del Congreso de la Nación, al ser leyes las que determinan los inmuebles que son incorporados al patrimonio de la Nación. Es por ello que, ante demoras en el tratamiento de los proyectos de ley impulsados por el Poder Ejecutivo, las metas anuales de declaratorias pueden verse afec-

tadas. Se espera que eventualmente los proyectos sean tratados por lo que los valores del indicador deberían acercarse a los objetivos definidos por la Comisión.

En cuanto al presupuesto definido por la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional de cada año, cabe aclarar que se presentan varios desafíos para su ejecución integral, ya que existen restricciones definidas por la recaudación tributaria que afecta la disponibilidad de créditos por parte de las jurisdicciones. Por otro lado, en el caso de las partidas dedicadas al proyecto Pueblos Históricos, ya mencionado, la posibilidad de ejecución exige una serie de complejos pasos previos, como la declaración de la localidad como Pueblo Histórico por medio de una ley nacional, así como la firma de convenios con pequeños municipios, o incluso organismos de gobierno de menor jerarquía, de los poblados con los que se colabora. Esto provoca necesarias tareas preliminares que demoran la ejecución del plan anual de trabajo de la CNMLBH.



TRABAJADORES DE LA COOP. DE RECICLAJE "EL ÁLAMO". DAVID ZALLOCCHI.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 7**:



Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En abril de 2016 el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales convocó a una Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS conformada por el conjunto de los ministerios y otros organismos nacionales. Esta Comisión, coordinada por el Consejo, dio inicio a un proceso de adaptación de las metas priorizadas.

Las metas priorizadas se organizaron según seis áreas estratégicas identificables en los enunciados del compromiso gubernamental de Pobreza Cero. A partir de la identificación de las mismas se dividió la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS en seis Grupos de Trabajo cuyo objetivo principal sería la adaptación de las metas de ODS y la selección de indicadores pertinentes y factibles. El producto de esta tarea proveyó las bases para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las metas determinadas para cada Objetivo.

Según el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, los nuevos 17 Objetivos y 169 metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y son los que guiarán las decisiones que se adopten en los próximos 15 años en pos de una agenda de políticas amplia y universal. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales tomando en consideración las circunstancias del país. Dentro de esos 17 Objetivos se encuentra el Objetivo 7 que refiere a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

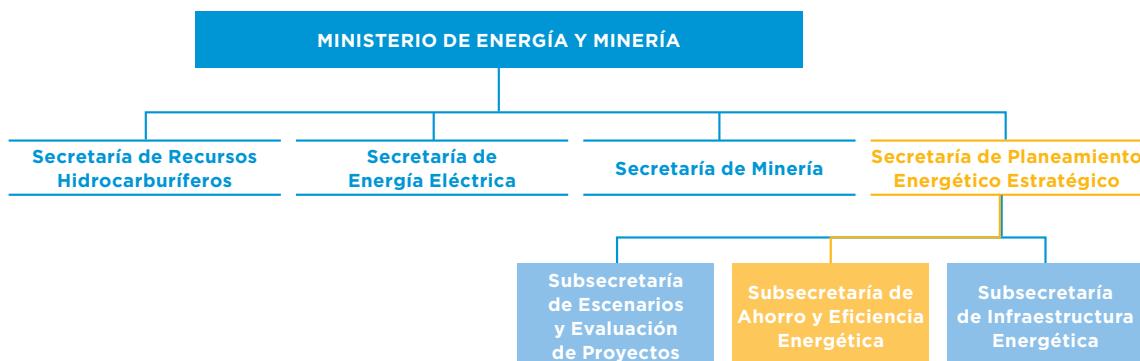
A partir el año 2016 se comenzó a trabajar en la adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional, y en la definición de metas e indicadores. De esta forma, el equipo de ODS del CN-CPS convocó a una serie de reuniones cuyo objetivo principal fue el de avanzar en un Plan de Trabajo para la adaptación de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y para la selección de indicadores de seguimiento. El Grupo de Trabajo en el que participó el entonces Ministerio de Energía fue el denominado “Trabajo y Empleo” en el que también participaron el entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Producción, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los entonces Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Turismo. A su vez, en instancias externas a la del grupo de trabajo, cada uno de estos organismos realizó un intenso trabajo tanto al interior de los mismos como interactuando con otros organismos colaboradores para llevar adelante la tarea y definir indicadores y metas intermedias y finales.

Estos Grupos de Trabajo se constituyeron durante el año 2016 hasta julio de 2017, momento en que se dio comienzo al proceso de seguimiento y análisis de los progresos hacia las metas de los ODS, para lo cual se conformaron nuevos Grupos.

A través de una nota de la Secretaría Ejecutiva del CNCPS, se solicitó al entonces Ministerio de Energía y Minería la designación de un referente político y un referente técnico para integrar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. De esta manera, el entonces Ministro encargó a la Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico su designación. En cumplimiento con ello fueron designados la entonces Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, como referente política y el Director de Eficiencia Energética en la Industria como referente técnico, quienes además participaban de la instancia de articulación interministerial del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

Para contar con la información necesaria y, sensibilizar e informar sobre este trabajo, el punto focal convocó a una mesa de trabajo interna solicitando a las distintas subsecretarías que conforman el organismo, la designación de un referente del área para participar de esa mesa que, además, se encargaría del trabajo interno en su sector. De esta manera se convocó a distintas reuniones internas para la realización de un trabajo de sensibilización, información y trabajo conjunto con las distintas áreas a través de las personas designadas.

ILUSTRACIÓN 10. Ubicación del punto focal en la estructura del organismo (hasta septiembre de 2018)



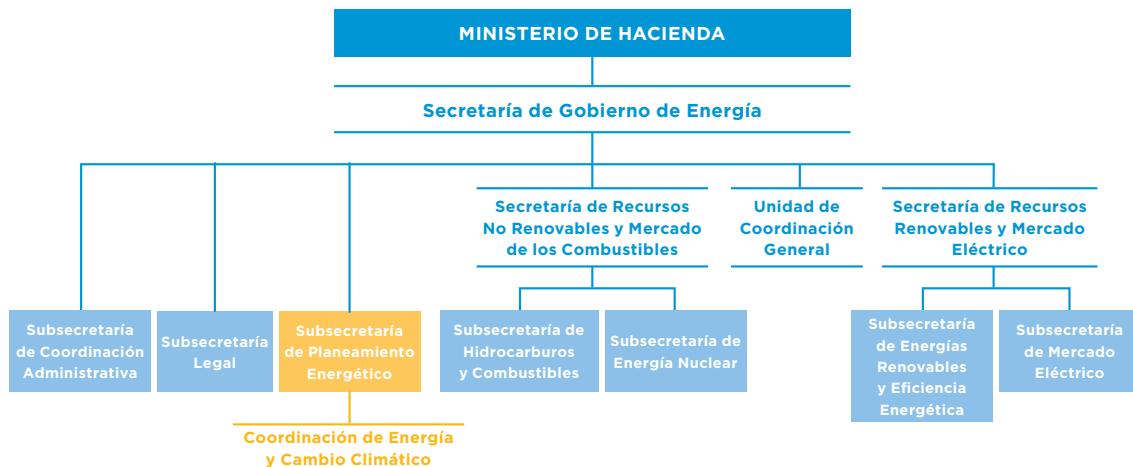
Nota (Ex Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética) dentro de la estructura del Ex Ministerio de Energía y Minería.
Fuente: Elaboración propia

La primera acción que se realizó fue la de reunir a las áreas que potencialmente formarían parte de la tarea de la construcción de la Agenda 2030, con el fin de informar acerca de los alcances de los ODS y en particular sobre los compromisos asumidos por nuestro país, basándose principalmente en la exposición acerca del ODS 7, que correspondería al organismo. La actividad fue realizada por la ex Coordinación de Planificación, Medición y Verificación de la entonces Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, quien lideraba el tema dentro del organismo, con el objetivo de conformar un grupo de trabajo que pudiera colaborar con las tareas vinculadas a la adaptación de las metas de los ODS y el seguimiento de los progresos.

Durante todo el este proceso han habido diversos cambios en los referentes tanto técnicos como políticos, intentando que la gestión quedase en la misma área a pesar de las modificaciones

de la estructura. Durante el año 2019, una nueva actualización organizativa hizo que la coordinación de la Agenda 2030 quedara en una nueva área, la Coordinación de Energía y Cambio Climático, en la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Gobierno de Energía, dependiente del Ministerio de Hacienda.

ILUSTRACIÓN 11. Ubicación del punto focal en la estructura del organismo (desde septiembre de 2018)



Nota: Ubicación del Punto focal Político (Subsecretaría de Planeamiento Energético) y del Punto focal Técnico (Coordinación de Energía y Cambio Climático) dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno de Energía, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Elaboración propia.

En este último cambio de ubicación en la estructura, el punto focal técnico se mantiene facilitando la continuidad de las actividades, con mayor articulación con el área de planeamiento del organismo, que cumple un rol de interlocución con las distintas áreas de la Secretaría.

Esta interacción con las distintas áreas facilitó la coordinación interna, la articulación entre las áreas y con agencias, programas y fondos de Naciones Unidas, así como con otros organismos de la Administración Pública Nacional, en paralelo y, acompañando también, el trabajo que se realiza en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Como se mencionó antes, para la definición de las metas, se conformó un Grupo de Trabajo interno con referentes técnicos de las áreas involucradas en llevar adelante planes, programas y proyectos, así como de la obtención de información y seguimiento de temas que podrían aportar a las metas de energía a alcanzar por la Argentina. Las áreas de esta Secretaría de Gobierno que conforman dicho grupo se detallan a continuación.

Coordinación, estaba a cargo de:

- Coordinación de Energía y Cambio Climático (antes a cargo de la ex Coordinación de Planificación, Medición y Verificación de la ex Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética).

Áreas participantes (algunas de las cuales han sufrido algunas modificaciones con los cambios de estructura):

- Energías Renovables.
- Energía Nuclear.
- Energía Hidroeléctrica.
- Eficiencia Energética (EE Industrias, EE el sector comercial, residencial y público, EE en transporte).
- Escenarios Energéticos.
- Exploración y Producción de Recursos Hidrocarburíferos.
- Infraestructura Energética.
- Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica
- Refinación y Comercialización.

Para la revisión de las metas y su adaptación al contexto nacional, se tuvo en cuenta el marco proveniente del compromiso asumido por el país en el Acuerdo de París, el cual establece niveles de emisión de gases de efecto invernadero al año 2030.

Por otro lado, las metas fueron adaptadas tomando su formulación internacional, definiéndose metas numéricas y fuentes de datos adaptadas al contexto local, políticas públicas e información disponible.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Con la conformación del grupo de trabajo interno, se encaró la tarea de elaborar los indicadores que dan cuenta de las tres metas del ODS 7 en el marco de la Agenda 2030 adoptado por el CNCPS en clave del Objetivo de Gobierno “Pobreza Cero”.

El trabajo con los equipos técnicos de las distintas Subsecretarías y Direcciones permitió contar con toda la información necesaria y definir en forma conjunta el abordaje para la elaboración de las fichas técnicas de cada indicador que integran el Metadata Nacional. Dicho trabajo consistió en la validación y justificación de los indicadores, la posterior elaboración de la línea de base para su medición, la provisión de información respaldatoria y la definición de las metas a alcanzar. La riqueza de los intercambios, y el trabajo en equipo contribuyó a ampliar la vinculación entre los equipos técnicos de las demás áreas del organismo, fortaleciendo el trabajo colaborativo y articulado en otros ámbitos no vinculados a la Agenda 2030. En el proceso de definición de indicadores se han considerado, discutido e incorporado las sugerencias del INDEC.

Los indicadores seleccionados y propuestos son los mismos que han sido definidos internacionalmente, con el objetivo de facilitar la comparabilidad y medir los progresos. El proceso para el establecimiento de las metas de cada indicador tuvo una instancia de desarrollo técnico, en la cual se analizaron las políticas públicas existentes, interactuando con cada uno de los referentes que las llevan a cabo a fin de entender la perspectiva futura de las mismas, sus planes sectoriales y los escenarios energéticos que se trazan desde el organismo. La Secretaría de Energía actualiza estos escenarios energéticos de manera anual, lo que permitiría, en caso de considerarlo, la posibilidad de revisión de las metas fijadas.

La elaboración de las fichas para cada indicador estuvo a cargo del equipo técnico que coordinaba y llevaba adelante el tema de los ODS dentro del organismo, interactuando con las distintas áreas, sometiendo a revisión las mismas, para luego ser remitidas a una instancia de aprobación política.

El proceso tuvo diversas complejidades ya que se requirió entender lo planteado desde las metas internacionales, estudiar posibles fuentes de información, identificar potenciales políticas que pudiesen aplicar para alcanzar los ODS, interactuar con los distintos referentes a cargo de las políticas del planeamiento energético y, someter los Objetivos a discusiones de orden político para lograr la aprobación de las metas, luego de la aprobación técnica. La actualización de las mismas requerirá pasar nuevamente por una instancia de aprobación política, en altos niveles, lo que puede llevar a evaluar detalladamente las necesidades de actualización, la corrección de errores o el mejoramiento de las metas, tal como se encuentra formulada. En el mediano plazo se espera profundizar el desarrollo de los indicadores seleccionados evaluando la incorporación de cuestiones transversales como podría ser la perspectiva de género.

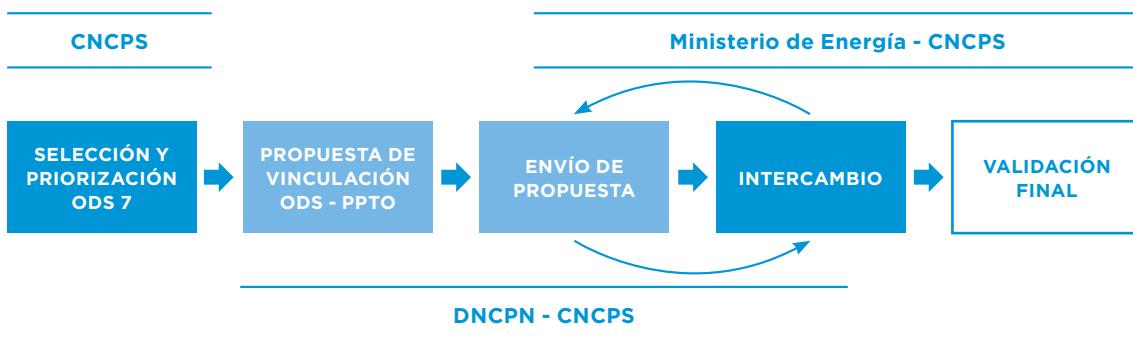
METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2018 se realizó, junto con el equipo de Jefatura de Gabinete de Ministros y el CNCPS, la alineación del presupuesto nacional y los ODS, en ocasión de la realización del primer Informe País.

El objetivo fue generar la posibilidad de dar seguimiento presupuestario vinculado al cumplimiento de los ODS (con la posibilidad de incorporar la dimensión física). Actividad que continúa más allá del mencionado reporte y que ha brindado la posibilidad de ser incorporado en el proyecto de ley de presupuesto general de la administración pública que fue ese año presentado en el Congreso de la Nación.

Para la elaboración de esta actividad, en cuanto al ODS 7, se realizó una propuesta de vinculación entre las metas del mismo y la apertura programática del entonces Ministerio Energía y Minería, de acuerdo con el siguiente esquema.

ILUSTRACIÓN 12. Proceso para la vinculación del Presupuesto a los ODS.



Fuente: Elaboración propia.

El análisis presupuestario considera la totalidad de las aperturas programáticas:

Jurisdicción - Entidad - Programa - Subprograma - Actividad - Obra. Incluye el relevamiento de todos los programas del Presupuesto.

Para la realización de esta tarea se articuló internamente con el área de presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Energía. La dificultad de esta actividad radicó en la comprensión de la estructuración del presupuesto y de las distintas actividades programáticas, para identificar cuáles son las que tienen relación directa con los programas que contribuyen al ODS 7, así como el discernimiento de participaciones indirectas al ODS y actividades que no podrían considerarse como aportantes al mismo. Esta tarea brinda información muy valiosa para la identificación del presupuesto verdaderamente asignado al cumplimiento de los Objetivos, así como su evolución en el tiempo.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

El CNCPS, en su rol de responsable de la coordinación de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en nuestro país, lleva adelante acciones de promoción y difusión articuladas con distintos organismos gubernamentales (nacionales y subnacionales), como así también con el sector privado empresarial, la academia y la sociedad civil.

De esta forma, se ha participado, entre otros, del taller “Agenda 2030 y Enfoque de Género y Derechos Humanos”, organizado conjuntamente por el CNCPS, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos para el proceso de adecuación de las metas de los ODS a nivel nacional. Se desarrollaron orientaciones conceptuales y metodológicas, y se brindaron herramientas para el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, la incorporación de enfoque de género y derechos humanos en las estadísticas y el desarrollo de Indicadores cuantitativos y cualitativos de género. Se definió el concepto de género y su análisis, también se trabajó sobre el enfoque transversal de género y derechos humanos y los desafíos de esta transversalización. Además permitió reflexionar sobre el desarrollo de capacidades estatales para la incorporación de ambas perspectivas y la producción de información como insumo clave para el seguimiento de las metas establecidas para el contexto nacional. Esta participación permitió reflexionar sobre la necesidad de su incorporación en los indicadores desarrollados y considerar las desagregaciones pertinentes. Esto es una de las actividades pendientes a desarrollar en el futuro.

Como parte de la difusión del trabajo realizado, en noviembre del año 2017, durante la 2º Jornada Nacional de Eficiencia Energética, organizada por la ex Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación; se realizó un panel especial “Escenarios eficientes, Plan Sectorial de Energía y Cambio Climático, ODS 2030” junto con la entonces Coordinación de Planeamiento, Medición y Verificación y el CNCPS; se compartieron las experiencias nacionales de implementación de la Agenda 2030 y al mismo tiempo se brindaron detalles de los procesos de adaptación subnacional (provincial y municipal) y el seguimiento de metas e indicadores de ODS que se lleva adelante en los diversos niveles. El CNCPS participó del evento que contó con la presencia del Jefe de Gabinete de Minis-

tros, Marcos Peña, y el entonces Ministro de Energía y Minería, Ing. Juan J. Aranguren, en la inauguración.

Asimismo, la Secretaría de Gobierno de Energía implementa acciones de difusión en el marco de los ODS, tanto en el plano gubernamental, como en el sector privado empresarial, el sector académico y la sociedad civil, difundiendo el ODS 7 en aquellos eventos en la que es invitada a participar así en las distintas actividades y jornadas que propone el CNCPS para llevar a cabo la Agenda 2030.

De igual forma hemos recibido un informe realizado por el equipo de trabajo de Dirección Nacional de Inclusión de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. El objetivo del informe fue analizar en qué medida los indicadores del ODS 7 fueron definidos a la luz de la perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza transversal de la temática de la discapacidad establecida por diversas leyes conducentes a la defensa de los derechos humanos e igualdad de participación plena de las personas con discapacidad; el relevamiento y análisis se centró en el trabajo conjunto que debe haber entre los diferentes organismos gubernamentales del Estado Nacional en conjunto con la Agencia Nacional de Discapacidad.

El informe sugiere incorporar la temática de la discapacidad respondiendo al artículo 28 de la Convención de las Personas con Discapacidad (CDPCD). De esto se desprende que, es aplicable y pertinente tener en cuenta en los indicadores, lo referido a asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios, en este caso energéticos, adecuados a precios asequibles para atender las necesidades relacionadas con su discapacidad. De igual forma los indicadores debiesen considerar lo referido a asegurar el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias que viven en situaciones de pobreza a asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, incluidos capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporales adecuados.

Entendemos que se da respuesta y está contemplado en las políticas que se llevan adelante en la Secretaría de Gobierno de Energía. En particular las políticas relacionadas con la Ley 27.351 de electrodependientes, considerados según la ley aquellas personas que por cuestiones de salud requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud.

Por otro lado, la política nacional de tarifa social, permite el acceso a las personas con alguna discapacidad, personas en situación de pobreza, entre otros beneficiarios. La misma incluye una tarifa diferencial para el servicio del gas en todo el país. La tarifa social se otorga a usuarios vulnerables de todo el país, identificados mediante el cruce de datos de los usuarios del servicio público de gas por redes y permite acceder mediante un trámite en caso de que a algún beneficiario no se le haya sido otorgado de manera automática.

De igual forma existe el Programa Hogar, que es un beneficio del Estado Nacional para los hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas natural. El mismo consiste en un valor en efectivo para comprar garrafas que se recibe cada mes por depósito en cuenta. Este beneficio

es otorgado a las personas que viven en zonas sin servicio de gas natural o que no se encuentren conectados a la red de distribución domiciliaria de gas. Este programa contempla beneficiar aquellas viviendas donde reside una persona con certificado de discapacidad (CUD) mediante un monto mensual de subsidio por garrafa.

Si bien entendemos que la temática de discapacidad estaría contemplada en las políticas llevadas adelante por el gobierno para cumplir con la meta del ODS 7, aún queda pendiente en futuros desgloses del indicador evaluar la forma que reflejar la temática y generar fuentes de información que puedan permitir monitorear y visibilizar las cuestiones de discapacidad que el indicador contiene de manera agregada.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

En 2018, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los ODS seleccionó para su análisis el ODS 7, entre otros. En oportunidad de la elaboración del Primer Informe de País se participó de la elaboración del capítulo en que se abordó dicho ODS. Ello fue un gran incentivo para profundizar la comprensión del alcance del mismo, sensibilizar a las distintas áreas que están trabajando forma articulada y colaborativa, robusteciendo los sistemas de información en el marco de una estrategia nacional con visión de largo plazo.

Para este primer Informe, se realizó un análisis del conjunto de las políticas y programas del entonces Ministerio de acuerdo a su nivel de vinculación con las metas y su aporte al ODS 7. Este ejercicio fue sumamente positivo a la hora de mirar la integralidad de las políticas del sector y sus aportes a la Agenda 2030. Además contribuyó a identificar algunos vacíos de información, detectar necesidades de articulación entre programas o proyectos en funcionamiento y profundizar el conocimiento de otros a fin de avanzar en el cumplimiento de las metas.

El relevamiento de políticas, planes y programas fue hecho de manera consultiva con las distintas áreas encargadas de gestionar los mismos, suministrando información preliminar con la descripción sintética sobre en qué consisten cada una de ellas y su contribución al cumplimiento de las metas del ODS 7. Esto se distribuyó para revisión de las áreas a quienes además se les solicitó que completasen la misma. En este proceso se incluyeron a los distintos gestores a cargo de los programas, planes y proyectos. El proceso de alineación de las políticas no presentó mayores dificultades porque para la determinación de los objetivos se han considerado las mismas. La mayor dificultad radica en la transversalidad, la cantidad de actores participantes e intervenientes en los diferentes planes, políticas y programas, que requiere una coordinación y manejo de las actividades para el cumplimiento de los requerimientos.

A la par de la presentación del Informe de País 2018 y de su difusión como documento completo y en su versión abreviada, el CNCPS diseñó infografía, en base a la información provista en el reporte y recomendaciones de este organismo.

Para el próximo Informe de País proponemos una mayor participación de los integrantes de la Comisión en la definición de cuestiones relativas al diseño del mismo. Si bien el CNCPS ha desempeñado con eficiencia esta tarea, entendemos que una mayor participación en las decisiones relativas a su diseño podría enriquecer los Informes de ODS y asegurar que la publicación sea pareja. En este sentido, desde Energía hemos puesto mucho énfasis en el contenido del

documento, descargando el tema de diseño en el CNCPS. Luego entendimos que es necesario la incorporación de tablas, gráficos y mayor diseño para que la publicación sea más amena, cuestión que no fue oportunamente abordada al momento de confección del documento. En este sentido el CNCPS tiene una visión más amplia por coordinar todos los Objetivos, y en tal sentido podría ser bienvenida una mayor participación en cuanto a sugerencias de cada uno de los organismos en particular. Hemos entendido nuestro rol como facilitadores de información, comprendiendo luego que se requiere quizás también un aporte desde el lado del diseño. Este es un punto que hemos abordado para mejorarlo en futuros reportes.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

En este momento del proceso surge una nueva etapa vinculada a la implementación y monitoreo de políticas para el cumplimiento de las metas de los ODS que sin duda va a generar efectos muy positivos y desafiantes para el país en torno a la implementación de la Agenda 2030.

Como parte del seguimiento han surgido varios requerimientos de informes por parte de la SIEGEN y auditoría interna del organismo. Esto demandó un proceso de identificación del punto focal que lleva adelante las actividades, demostrando que aún quedan algunas áreas que no están completamente involucradas o al tanto de la realización de estas actividades y del compromiso con la Agenda 2030.

Se puede concluir que la implementación de los ODS enriqueció las capacidades de los equipos técnicos que trabajan en ellos, fortaleciendo los vínculos internos y externos con otros organismos, brindando la posibilidad de articular, difundir, robustecer, corregir o mejorar las políticas existentes.



MUNDO SIBILINO. ALEJANDRO HOVASSAPIAN.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN

La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 9, ODS 12** y **ODS 17**:



Meta 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.



Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

El área de ubicación del punto focal de ODS en la estructura del organismo fue variando desde 2016 hasta 2019. En primer lugar, estuvo en el marco de la Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica. Luego, pasó a la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto. Desde mediados de marzo de 2019, la Agenda 2030 pasó a la Dirección Nacional de Gestión por Resultados. Sin embargo, la gestión técnica de la misma tuvo cierta continuidad a pesar de los cambios de referentes políticos.

Asimismo, desde julio de 2017 se incluyeron dentro del trabajo de Modernización las metas e indicadores del ex Ministerio de Comunicaciones, cuando esta cartera fue incluida en la Jurisdicción de Modernización.

El proceso de adaptación de las metas de ODS al contexto nacional, tuvo la particularidad de ser realizado por un organismo nuevo, dado que el Ministerio de Modernización se creó en diciembre de 2015. Es decir, que el mismo no tuvo un recorrido previo durante el período de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que hubiera permitido establecer una planificación orientada al desarrollo anterior a los ODS y contar con esta experiencia para elaborar la estrategia de abordaje de los mismos. De este modo, desde la coordinación de ODS en Modernización (MMOD), a partir del año 2016 se fue trabajando junto a sus áreas específicas en la identificación y el desarrollo de indicadores de seguimiento de las metas bajo su competencia política. Al momento de la definición de las metas cuantitativas de cada indicador se procuraba que estas fuesen realistas y al mismo tiempo un hito relevante a alcanzar.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

En cuanto al trabajo para la definición de metas desde el MMOD se identificaron, dentro de la propuesta general de Naciones Unidas para todos los países, aquellas metas que estaban en la

órbita de injerencia temática de Modernización y, dentro de ellas, se buscó adaptar la propuesta universal al contexto específico de la Argentina y de las prioridades de gestión del organismo.

Para la adaptación de las metas al contexto nacional se realizó una primera reunión con todas las áreas involucradas informando sobre el estado de situación en la temática de los ODS, especificando las tareas, los plazos de entrega y generándose un espacio para dudas o comentarios. Posteriormente, se fue haciendo un seguimiento desde el área coordinadora con cada área en particular. Este seguimiento se realizó vía correo electrónico, teléfono o personalmente con los referentes de cada área.

Así, se fue construyendo el trabajo con las áreas del organismo, pautando reuniones conjuntas o realizando actividades en paralelo con cada área específica para dar cumplimiento a los distintos productos entregables pautados.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Hubo varias instancias de desarrollo de la información a reportar, modificando los indicadores o algunos aspectos de estos como la calidad y la disponibilidad a lo largo del tiempo. Se desarrolló un indicador intermedio para contar con una primera medición sobre el indicador internacional 12.7.1. sobre compras públicas sustentables. Para ello se planteó como primera instancia contar con un sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado. En este caso, habiendo cumplido la meta intermedia, se está actualmente desarrollando un nuevo indicador.

En cuanto a los indicadores vinculados al uso de telefonía celular e internet, correspondientes a la Meta 9.c., se tomó como referencia principal la propuesta de indicadores internacionalmente convenidos desde Naciones Unidas y, sobre esa base, se adaptó la información al contexto e información accesible para Argentina. Así, el indicador internacional 9.c.1. Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología, se reformuló a: “Porcentaje de la población, de 10 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular”. Del mismo modo se procedió con el indicador sobre uso de Internet. La propuesta internacional es: 17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet, mientras que la versión nacional es Porcentaje de personas de 10 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.

Se constató que algunos indicadores analizados en ciertos casos no contaban con un marco conceptual robusto y en otros presentaban dificultades en el acceso a los datos. Frente a estos inconvenientes se decidió no incluirlos en una primera etapa dentro del marco de seguimiento hasta lograr su completo desarrollo.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

La Secretaría de Gobierno de Modernización tiene entre sus objetivos el de diseñar, proponer y coordinar las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas del Gobierno Nacional, su administración central y descentralizada y el de determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia. Estos objetivos se orientan claramente al cumplimiento del ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas

para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Además, los objetivos y metas de los ODS de la Secretaría de Gobierno de Modernización se encuentran fuertemente articulados con los 5 ejes del Plan de Modernización del Estado¹. Este Plan representa las prioridades de nuestra Secretaría de Gobierno y se articula con los ODS como se muestra a continuación.

CUADRO 2. Metas, indicadores y ejes del Plan de Modernización

META ODS	INDICADOR ODS	EJE PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO CON EL QUE SE VINCULA
Meta 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	9. c.1. Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.	1. Plan de Tecnología y Gobierno Digital y 5. Estrategia País Digital
Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1. Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.	3. Gestión por Resultados y Compromisos Públicos y 4. Gobierno Abierto e Innovación Pública
Meta 17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	17.8.1. Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.	1. Plan de Tecnología y Gobierno Digital y 5. Estrategia País Digital

Fuente: Elaboración propia.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Se realizó la articulación entre la Dirección Nacional de Gestión por Resultados, de la Secretaría de Gobierno de Modernización y la Coordinación de la vinculación entre el Presupuesto y la Planificación Estratégica de Jefatura de Gabinete para alinear la vinculación de programas presupuestarios y los programas de gestión. Este trabajo se realizó en el marco de la iniciativa tomada por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS coordinada por el CNCPS.

¹ Más información sobre los ejes en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259082/norma.htm>

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Desde 2016, el área de Comunicación Interna de la Secretaría de Gobierno de Modernización trabajó en mecanismos de apropiación de la Agenda 2030 vinculados a la Responsabilidad Social en la Administración Pública. Para este fin, se creó la Dirección de Comunicación Interna y Responsabilidad Social Institucional cuya población objetivo son los empleados públicos nacionales, a quienes de manera transversal se les comunicaban los temas vinculados a la modernización del Estado y las novedades en materia de empleo público -concursos, capacitaciones INAP, movilidad interna y otros temas de interés.

En este sentido, se definieron 4 ejes de trabajo: Salud, Ambiente, Inclusión, Voluntariado con 7 ODS: ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 12 Producción y Consumo Responsables y ODS 13 Acción por el Clima.

CUADRO 3. **Programas implementados en la APN**

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LAS JURISDICCIONES DE LA APN	EJE DE TRABAJO			
	SALUD	AMBIENTE	INCLUSIÓN	VOLUNTARIADO
Tipo de programa / intervención	Programas de promoción y capacitación para la adopción de hábitos sanos.	Programas de concientización para la adopción de una actitud responsable frente al ambiente y los recursos naturales.	Programas de relacionamiento, inclusión y fortalecimiento de vínculos entre los empleados.	Brindar un espacio para llevar adelante acciones de solidaridad.
Programas implementados en Modernización (replicables)	<ul style="list-style-type: none">• Espacio Libre de Humo• Pausas activas• Alimentación sana• Vacunación	<ul style="list-style-type: none">• Reciclaje y separación de residuos• E-conscientes (Cuidado de los recursos)	<ul style="list-style-type: none">• Programa Tu Retiro Activo• Sensibilización sobre Discapacidad: Talleres• Desayunos• Visitas	<ul style="list-style-type: none">• Día del niño• Navidad• Articulación con organizaciones de la sociedad civil

Fuente: Elaboración propia.

El vínculo de las áreas de Responsabilidad Social y los ODS se impulsó desde la Secretaría de Gobierno de Modernización también para los organismos descentralizados asociados. El caso de ARSAT es de estos el que más desarrollo alcanzó.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

El dispositivo interinstitucional de trabajo coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales facilitó la tarea en todas las etapas. En este sentido, se generaron pautas claras sobre las actividades a realizar y los plazos requeridos. En todos los casos que fue necesario hubo posibilidad de generar un contacto para aclarar dudas. El trabajo en plenario y

en grupos fue de ayuda para conocer dificultades y aprendizajes de otros organismos. Compartir las experiencias y comentarios fue siempre enriquecedor. El equipo coordinador de los ODS tiene experiencia y muy buen conocimiento de la temática y de la gestión necesaria para el cumplimiento de los distintos hitos en el ciclo de trabajo recorrido.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La experiencia de participación en la elaboración del Informe País permitió avanzar en la documentación del estado de situación de la agenda ODS para los distintos temas vinculados a las metas y los indicadores bajo competencia de la Secretaría de Gobierno de Modernización. Además, constituyó un hito en el ciclo de trabajo de los ODS por ser un primer corte para analizar en el monitoreo de los avances realizados. Con la información obtenida se hizo una presentación y difusión de resultados de calidad y convocando a actores clave de gobierno, organismos de Naciones Unidas y tercer sector.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

En cuanto a los desafíos de la implementación y el seguimiento se destaca la importancia de mantener la continuidad del trabajo de los distintos organismos a lo largo del tiempo. En este sentido, dado que los ODS representan un esquema de planificación pensado para el mediano/largo plazo -2030-, debe poder continuar a través de los años y de las distintas coyunturas a atravesar, en particular en contextos dinámicos y cambiantes como es el caso de la Argentina.

Contar con apoyo político de alto nivel para impulsar la Agenda 2030 y con equipos técnicos sólidos para su implementación y monitoreo son algunos de los factores clave para alcanzar en el plano nacional los objetivos de desarrollo identificados.



EL ÁLAMO. M. LAURA RIVAS FONTÁN.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 2** y al **ODS 3**:



Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tubercolosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.



Meta 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Meta 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En el mes de abril de 2016, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) solicitó al entonces Ministro de Salud de la Nación la designación de un representante político y uno técnico para que participaran de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS. En cumplimiento con lo solicitado fueron designados representantes del entonces Ministerio de Salud de la Nación. En el transcurso del año 2016, el equipo de ODS Nación del CNCPS convocó a una serie de reuniones del Grupo de Trabajo de Protección Social con el objetivo de avanzar en un plan de trabajo para la adaptación de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y para la selección de indicadores de seguimiento. Además de los representantes del Ministerio de Salud, también fueron convocados a participar de este Grupo de Trabajo referentes del Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Nacional de las Mujeres; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Modernización del Estado, INDEC y Ministerio de Hacienda.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Según el Documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, los nuevos 17 Objetivos y 169 metas entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que se adopten en los próximos 15 años en pro de una agenda de políticas amplia y universal. Si bien las metas exige-

san las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales tomando en consideración las circunstancias del país. Dentro de esos 17 Objetivos se encuentra el ODS 3 que refiere a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. También vinculado a algunas acciones de la Secretaría de Gobierno de Salud se encuentra el ODS 2 referido a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Para la adaptación de las metas internacionales se conformó un equipo interno liderado por la Unidad de Coordinación General con la coordinación técnica de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud. Actualmente, los funcionarios designados como enlace con el CNCPS son el Lic. Carlos Guevel y la Lic. María Clara Zerbino. Se adoptaron una meta sobre el ODS 2 y 12 metas sobre el ODS 3.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Se han establecido enlaces técnicos en cada uno de los programas y direcciones que siguen alguna de las metas de ODS vinculadas a salud junto con los que se establecieron los indicadores priorizados por Objetivo, la meta a la que aplica, la definición, justificación, modo de cálculo, fuente/s, desagregaciones, las limitaciones y comentarios, y se lleva adelante un proceso de actualización constante de la información. Las áreas que participan de esta tarea son las siguientes: Subsecretaría de Cobertura Públicas Sanitarias, Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de la Situación de Salud, Dirección de Sida, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis y Tuberculosis, Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades No Transmisibles, Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, Dirección de Investigación para la Salud.

Algunos de los indicadores fueron tomados de la propuesta internacional mientras que otros indicadores ya tenían recorrido de medición en el país y resultan relevantes para la Agenda 2030. Actualmente la Secretaría de Gobierno de Salud da seguimiento a 37 indicadores. En los casos que ya existía una meta para el indicador en el marco de algún compromiso internacional o nacional se tomó la meta comprometida, en los otros casos se realizó un ejercicio con las áreas involucradas para la definición de la meta correspondiente.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

Los ODS, sus metas e indicadores, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas. Dado que el proceso de trabajo en ODS contó con un enlace de las distintas áreas de la Secretaría de Gobierno de Salud, cada uno de ellos fue trabajando junto al resto de su área identificando acciones que contribuyen al avance en cada una de las metas presentadas, incorporando a los ODS como una herramienta de gestión.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Durante 2018, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Se-

guimiento de los ODS coordinada por el CNCPS, se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuesto y referentes de Jefatura de Gabinete de Ministros para identificar la articulación de los distintos indicadores y metas de ODS con el presupuesto de la Secretaría de Gobierno de Salud. Muchas veces se apoya transversalmente con distintos programas a distintos indicadores de ODS, con lo cual la tarea realizada implicó que el equipo debiera definir su contribución a cada uno.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Se realizaron distintas acciones en el marco de la Agenda 2030 con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La OPS acompañó al país en distintas iniciativas vinculadas a las diferentes metas así como también en la revisión de las fuentes de información de todos los indicadores de ODS. También se realizó el Taller de Medición y Monitoreo de Desigualdades Sociales en Salud, donde se contó con la participación de los referentes de ODS del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. En conjunto con UNICEF se publicó un informe realizado en conjunto con la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, la Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia y el Programa Sumar, titulado “Sobre peso y obesidad en niños, niñas y adolescentes. Datos del primer nivel de atención en Argentina”.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo que realiza el monitoreo de los ODS y coordina acciones integradas para alcanzar el logro de los mismos.

A través de la articulación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, esta cartera sanitaria profundizó el trabajo de adaptación de los ODS a las políticas sanitarias y participa de las reuniones de seguimiento en conjunto con otros organismos del estado nacional.

En cuanto a las jurisdicciones provinciales se trabaja en la priorización de los ODS en esta cartera sanitaria, en articulación con otros organismos del Estado Nacional y en articulación con todas las jurisdicciones del territorio nacional. A su vez es un eje prioritario en la agenda internacional ya que se entiende que, para alcanzar logros concretos y equitativos, se debe trabajar articuladamente. Durante 2017 y 2018, el trabajo en conjunto coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales fue presentado durante las reuniones de Ministros de Salud en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA).

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

Durante 2018 se participó de la elaboración del Informe de País sobre los ODS detallando los indicadores, sus metas intermedias y finales, y las políticas y programas destinados al cumplimiento de las metas de ODS. Además se incorporó al mismo un texto titulado “Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Cobertura Universal de Salud” que detalla cómo se vincula la Cobertura Universal en Salud (CUS), enmarcada en los Objetivos de De-

sarrollo Sostenible y en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030. Para lograr alcanzar las metas propuestas en los ODS el camino es fortalecer los sistemas de salud, el abordaje de las inequidades y de los factores que inciden en los resultados de salud, con el objetivo de conseguir la Cobertura Universal de Salud para el año 2030.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Para lograr alcanzar las metas propuestas en los ODS el camino es fortalecer los sistemas de salud, el abordaje de las inequidades y de los factores que inciden en los resultados de salud, con el objetivo de conseguir la Cobertura Universal de Salud para el año 2030. En este sentido es fundamental continuar trabajando en el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud.



MUJERES ARTESANAS. ALMUDENA VAN DER GHOTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO

La Secretaría es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 8:**



Meta 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.

Meta 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

Cumpliendo con el compromiso asumido en el nivel nacional, el entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), comenzó a trabajar en la Agenda 2030 en marzo de 2016. En sus inicios, tanto la coordinación interna de las acciones a realizar, como la vinculación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), estuvieron a cargo de la Jefatura de Gabinete de Asesores, que, mediante sus enlaces políticos y técnicos, asumió la responsabilidad de la adaptación, ejecución y reporte de las Metas 8.5.; 8.6.; 8.7. y 8.8. del ODS 8, referido al Trabajo decente y el crecimiento económico.

En esta primera etapa y en coordinación con el CNCPS, el MTEySS, participaba del Grupo de Trabajo sobre Trabajo y Empleo, que logró una puesta en común de todos los ministerios involucrados, fomentando la coherencia en las acciones. Asimismo, se participó en calidad de colaboradores en metas de ODS e indicadores de otros organismos como los entonces Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Producción y, en la mesa específica sobre erradicación de la pobreza que reunió a varias instituciones que tenían injerencia en la temática, para crear indicadores específicos.

En cuanto al trabajo hacia el interior del organismo, los enlaces conformaron una mesa intra-ministerial *ad hoc* que permitió dar cumplimiento a los lineamientos nacionales, así como impulsar la apropiación de la Agenda 2030, logrando visualizar las acciones propias de cada área en el marco de las metas propuestas. Este grupo de trabajo contaba con representantes (enlaces internos) de las áreas sustantivas necesarias para la ejecución de la Agenda 2030: Secretaría de Trabajo, Secretaría de Empleo, Secretaría de Seguridad Social, Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y la Dirección de Estudios Laborales; luego se incorporan la Secretaría de Protección, Promoción y Cambio Tecnológico y la Secretaría de Atención Ciudadana y Servicios Federales. También, en esta primera etapa, mediante la mesa de trabajo, se logró la

adaptación de las Metas de los ODS al contexto nacional, la selección de los indicadores, la elaboración de las fichas técnicas de cada indicador y la fijación de metas intermedias y finales.

En una segunda etapa, y bajo la ampliación del MTEySS (Decreto del PEN 174/2018), el tratamiento de los ODS comienza a ser más especializado. Los enlaces pasan a estar en las áreas más específicas y con tareas más concretas: la Secretaría de Protección, Promoción y Cambio Tecnológico, es designada como enlace político, validando las acciones realizadas por los equipos técnicos y llevando a cabo las directrices de alto nivel; un enlace técnico en la Dirección de Asuntos Internacionales, que lleva adelante la ejecución de los lineamientos y un enlace técnico en la Dirección de Estudios Laborales, a cargo del diseño y ejecución del set de indicadores de cada meta del ODS 8.

En cuanto a las acciones con el CNCPS, el Ministerio pasa a formar parte del Grupo de Trabajo II, siguiendo la misma metodología de trabajo y dedicando los esfuerzos a realizar el seguimiento del avance en la Agenda, así como a colaborar con la elaboración del Informe Nacional Voluntario presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas en julio de 2017 y del Informe País sobre los ODS 2018.

La tercera etapa de trabajo, dio inicio cuando el MTEySS se fusiona con el Ministerio de Producción, conformando el nuevo Ministerio de Producción y Trabajo (Decreto PEN 801/2018). Si bien esta fusión presentó un desafío, la nueva Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo continuó con las metodologías de trabajo que venía llevando adelante, así como con los enlaces designados, participando de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y validando las acciones con la mesa interna.

Actualmente, tanto los equipos técnicos especializados en las áreas de Trabajo como los equipos técnicos especializados en las áreas de Producción, trabajan en conjunto para lograr las metas propuestas, tanto del ODS 8 como del ODS 9, construyendo una sinergia entre las acciones y un esfuerzo compartido.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

Como ha sido mencionado, para facilitar la coordinación interna, los enlaces crearon una mesa intraministerial para trabajar la Agenda 2030. Este grupo de trabajo estaba conformado mediante enlaces de las Secretarías que llevaban adelante los temas de trabajo infantil y trabajo forzoso, la fiscalización del trabajo, el empleo juvenil, los lineamientos de seguridad en el trabajo, entre otros.

En primer lugar, los enlaces se reunieron con cada área específica para discutir sobre las metas propuestas por las Naciones Unidas respecto a cada temática, luego se convocó a una reunión general con todos los representantes de las áreas en donde se revisaron las metas y los indicadores en conjunto. Posteriormente, la Dirección de Estudios Laborales confeccionó la Metadada correspondiente para cada indicador.

La mesa intraministerial evaluó cada meta de forma individual, basados en las legislaciones vigentes y el trabajo realizado por el Ministerio a lo largo de los años, conformando una adaptación operacional y superadora para el país de las metas de ODS originales del marco global de

indicadores de monitoreo de las Naciones Unidas. Asimismo, la Dirección de Estudios Laborales en conjunto con el Departamento de Estadística de la SRT, elaboró un set de indicadores concreto y determinado, que refleja los avances nacionales en el cumplimiento de las metas. Actualmente, los enlaces internos, continúan verificando la información correspondiente a sus áreas.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El proceso de revisión interna de las metas de los ODS y la adecuación al contexto nacional fue desarrollada por el equipo técnico de la Dirección de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales. La Dirección había participado en la definición y seguimiento de metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) así como en el proceso que incorporó al conjunto de los ODM un nuevo Objetivo Promover el Trabajo Decente; lo cual implicaba comprometer al país a brindar las condiciones necesarias para permitir que la totalidad de los trabajadores argentinos accedan a un trabajo decente, es decir “trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”.

Tomando como eje las dimensiones centrales del trabajo decente definidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —los derechos laborales, el empleo, la protección social y el diálogo social— se seleccionaron para los ODS un conjunto de indicadores y metas que permiten cuantificar los avances de la sociedad en la promoción el trabajo decente para todos.

Con la aprobación del Subsecretario de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales se presentó una primera versión ante la Mesa Interna de Seguimiento de los ODS con representantes de los distintos sectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Una vez ajustado a partir de la puesta en común, se procedió a elaborar una proyección que permitiera calcular las metas intermedias a 2023 y finales a 2030 de cada uno de los indicadores. Para ello se llevaron a cabo reuniones con otros ministerios (principalmente los Ministerios de Hacienda y Producción) para intercambiar impresiones y articular las proyecciones propias a las proyecciones estipuladas en el Presupuesto y en los planes de desarrollo del gobierno nacional, especialmente a lo referido al crecimiento del producto bruto interno, variable determinante en el comportamiento de los indicadores que dan cuenta de la evolución del mercado de trabajo

En una segunda etapa se realizó una revisión de las sugerencias presentadas por distintas entidades públicas y de la sociedad civil.

Posteriormente se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores, incorporando las fórmulas de cálculo, las fuentes utilizadas, las justificaciones de su uso, la periodicidad y las desagregaciones factibles en cada caso, tratando, en lo posible, de dar cumplimiento a las recomendaciones de las Naciones Unidas.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

Uno de los productos resultantes de la elaboración del Informe de País sobre los ODS 2018, fue la posibilidad de enmarcar las acciones que el Ministerio llevaba a cabo, dentro de las metas específicas de la Agenda 2030. Ante este desafío, se lograron identificar las acciones prioritarias que colaborarían con el cumplimiento de los ODS, llevando a cabo un relevamiento de sus ob-

jetivos principales, destinatarios y resultados esperados. Así se pudo detectar que contar con un Plan Nacional de Regularización del Trabajo colabora con lograr el Trabajo Decente, así como el Programa Empleo Joven, ayuda laboralmente a esta población específica, los Planes Nacionales de erradicación del Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso facilitan la prevención de estos delitos y los programas de la SRT colaboran con la seguridad en el trabajo.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por el CNCPS, la Jefatura de Gabinete de Ministros ha realizado la tarea de vincular las acciones del Ministerio de Producción y Trabajo con el presupuesto destinado a acciones programáticas orientadas a contribuir al cumplimiento de las metas. Al interior del Ministerio, esta acción fue útil ya que nos permitió identificar muchas de las acciones que no estaban en el orden de las prioridades.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Respecto a la participación de otros actores, cabe destacar que en las primeras etapas de la adaptación, el trabajo se concentró hacia las áreas internas del Ministerio. En la actualidad, desde la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo se impulsó una mesa de trabajo tripartita, que tiene como participantes a representante de los trabajadores así como representantes de los empleadores. Si bien este trabajo está en sus inicios, se considera que será muy provechoso.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia especializada de las Naciones Unidas en la temática laboral. Desde el Ministerio de Producción y Trabajo, existe un vínculo fluido de trabajo con el Organismo, impulsando acciones que favorecen el cumplimiento de los ODS. Se ha participado en talleres específicos referidos a mediciones de la Agenda 2030, así como en las discusiones sobre la misma, que se dan a nivel internacional tanto en las Conferencias Internacionales del Trabajo como en las Reuniones del Consejo de Administración.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

Desde la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo, la elaboración de los Informes de ODS fueron experiencias enriquecedoras. En primer lugar, porque las pautas otorgadas por el CNCPS fueron claras y permitieron ordenar el trabajo. En segundo lugar, la necesidad de reportar dio lugar a un relevamiento interno que facilitó la acción de los enlaces.

Como hemos mencionado con anterioridad, una acción enriquecedora fue investigar dentro de cada área las acciones sustantivas que puedan favorecer al cumplimiento de las metas y objetivos.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Estos años de trabajo presentaron muchos desafíos. En primer lugar, la Secretaría de Trabajo y Empleo asumió el compromiso de adaptar e implementar la Agenda 2030 como uno de sus objetivos primordiales, dando como resultado metas aspiracionales superadoras. En segundo lugar, la Agenda 2030 logró un trabajo en equipo coordinado y preciso, teniendo en cuenta el tamaño de la institución tanto en su estructura como en sus temáticas. En tercer lugar, cabe destacar que la Administración Pública Nacional ha sufrido varios cambios, en este caso, ampliando el ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de tres a cinco Secretarías y su posterior fusión con el Ministerio de Producción, lo que en ambos casos, modificó las formas internas de trabajo. Estas cualidades permitieron no solamente un fortalecimiento en los equipos técnicos, sino también, una especificidad en acciones a asumir a nivel internacional, tales como ser anfitriones de la IV Conferencia Internacional de Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil (noviembre 2017) y ejercer la vicepresidencia de la Alianza 8.7, primero junto a Australia y actualmente acompañando a Francia.



HERMANDAD. SOLEDAD SCHEURER.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TURISMO



La Secretaría es responsable de la siguiente Meta correspondiente al **ODS 8**:



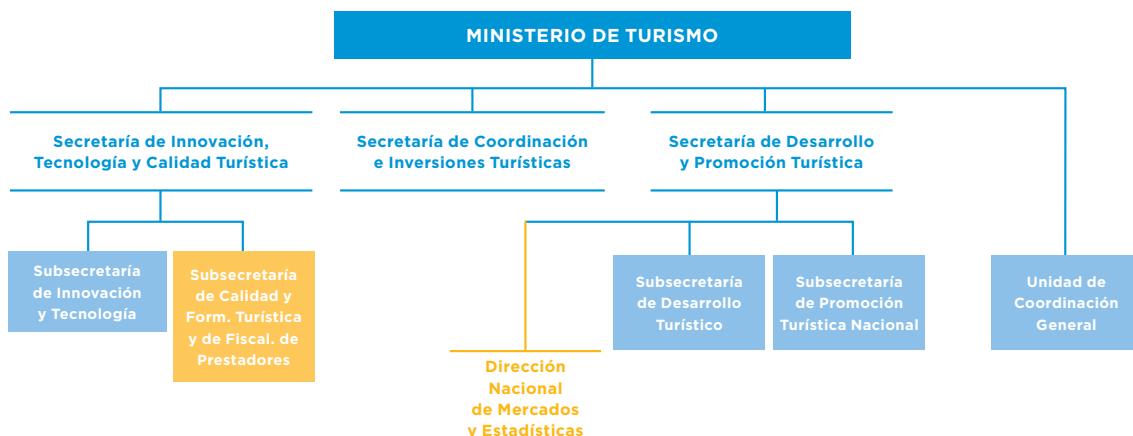
Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En cumplimiento del mandato de llevar a cabo la implementación nacional de la Agenda 2030 y los ODS, en abril de 2016 el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) convocó a todas las carteras de la Administración Pública Nacional (APN) a conformar la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

La Secretaría de Gobierno de Turismo (en ese entonces Ministerio de Turismo) se unió a la mencionada Comisión a principios del año 2016 designando enlaces políticos y técnicos pertenecientes a la actual Subsecretaría de Calidad y Formación Turística y de Fiscalización de Prestadores (antes Subsecretaría de Calidad Turística) dependiente de la Secretaría de Innovación, Tecnología y Calidad Turística (ver Ilustración 13) y la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Turística.

ILUSTRACIÓN 13. Ubicación del punto focal en la estructura del organismo



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Mapa del Estado.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

El CNCPS asignó a la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación la responsabilidad directa de la adaptación y consecución de la Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

La meta pone de manifiesto la capacidad del turismo sostenible de contribuir al desarrollo equilibrado de un destino, un país, una región. Tal proclamación fue reafirmada en el año 2017 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas lo declara como el Año Internacional de Turismo Sostenible para el Desarrollo. Turismo sostenible es la actividad turística que tiene en

cuenta sus impactos económicos, ambientales y sociales tanto actuales como futuros, atendiendo a las necesidades de los visitantes, industria, ambiente y las comunidades receptoras.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

En aras de avanzar con el diseño, implementación y posterior monitoreo de las políticas públicas para el desarrollo del Turismo Sostenible es crucial contar con un conjunto de datos homogéneos y robustos que deriven de un marco metodológico riguroso de estadísticas, permitiendo generar datos que sean creíbles y comparables entre los destinos, provincias y naciones, tanto en la actualidad como en el futuro. Actualmente este conjunto de indicadores está siendo elaborado por un Comité Internacional liderado por la Organización Mundial de Turismo en el cual la Argentina participa activamente, contribuyendo especialmente con el desarrollo de los indicadores vinculados a la dimensión social.

Por lo tanto, el proceso de selección de indicadores enfrentó varios obstáculos, entre los cuales puede mencionarse la ausencia de recomendaciones internacionales respecto del conjunto de indicadores que pudieran dar cuenta de la definición y medición del Turismo Sostenible aceptados globalmente. Sin desmedro de ello y teniendo en cuenta la disponibilidad de datos, se optó por la elección de los siguientes indicadores:

8.9.1.*: Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística. El indicador se define como la suma de los puestos de trabajo ocupados formales e informales en la industria turística.

La capacidad de una economía de crear puestos de trabajo es un indicador de suma relevancia, debido al rol que tiene el empleo como fuente principal de ingresos para una porción mayoritaria de la sociedad.

El sector turístico se define como la agrupación de las ramas de actividad características del turismo (RCT), que son aquellas que producen bienes y servicios que atienden directamente las necesidades de los visitantes. La Organización Mundial del Turismo (UNWTO-IRTS, 2008) propone una lista fija de productos turísticos y ramas de actividad del turismo, a efectos de proporcionar la comparabilidad internacional.

8.9.1.^{2*}: Propensión Neta a Viajar. Se define “viaje turístico” a todo desplazamiento con una duración inferior a un año que tiene como destino un lugar ubicado fuera del entorno habitual del hogar, es decir distante a más de 40 Km (para Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires) o 20 km (para el resto de los aglomerados) del lugar de residencia permanente del hogar, siempre y cuando ese lugar no sea visitado con frecuencia semanal. En los desplazamientos a segundas viviendas del hogar no rige el criterio de entorno habitual y se los considera que siempre son un viaje turístico. Se excluyen los desplazamientos que tienen como principal motivo el desempeño de una actividad remunerada bajo una relación salarial o cuando el traslado forma parte del trabajo. El indicador se define como el porcentaje de la población que residen en los grandes aglomerados urbanos del país que realiza al menos un viaje turístico al año con pernoche.

8.9.1.³, ⁴ y ^{5*}: Coeficiente de Gini de demanda turística. Se plantean tres indicadores que estiman la desigualdad en la distribución de la demanda turística respecto a los ingresos de la po-

blación. Consiste en tres coeficientes de Gini adaptados: se reemplaza la variable de ingresos -utilizada en el coeficiente de Gini original- por las siguientes variables relacionadas al turismo: cantidad de viajes turísticos, viajes turísticos por ocio y gasto turístico.

8.9.1.6*: Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística. El indicador se define como el porcentaje de los puestos de trabajo asalariados informales del sector privado en la industria del turismo de las ramas de actividad características del turismo (RCT), que son aquellas que producen bienes y servicios que atienden directamente las necesidades de los visitantes. Se consideran puestos de trabajo informales aquellos en donde no se realizan aportes y/o descuentos previsionales.

También se propone construir a futuro el indicador sobre el PIB directo turístico a precios constantes. Es por excelencia el indicador sintético de la producción turística que permite determinar la importancia de la actividad turística en la economía de un país (PIB del país). Existe un conjunto de recomendaciones internacionales que permiten homogeneizar su cálculo (dictadas por la Organización Mundial del Turismo), facilitándose así su comparabilidad, dado que Turismo es un sector económico que no se define como una única industria en las cuentas nacionales porque es una amalgama de industrias tales como el transporte, el alojamiento, los servicios de alimentación y bebidas, las actividades recreativas y el entretenimiento y las agencias de viajes. Para medir el impacto de la industria turística en la economía se requiere la construcción de una Cuenta Satélite de Turismo que actualmente se encuentra en elaboración entre la SecTur y el INDEC, específicamente con la Dirección de Cuentas Nacionales. De esta manera aun no disponemos de todas las estimaciones para construir el indicador en cuestión.

Las metas intermedias y finales de cada indicador fueron definidas de acuerdo con las formuladas en el Plan Integral de Turismo 2016-2019. El mismo fue consensuado con las provincias representadas en el Consejo Federal de Turismo y la Cámara Argentina de Turismo que representa al Sector privado de todo el país, socio estratégico de la Secretaría de Turismo según la Ley 25.997/2005. El Plan se firmó en el marco de un acuerdo federal presentado oportunamente en Casa de Gobierno y presidido por el Sr. Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, en consonancia con las 100 prioridades propuestas por el Gobierno Nacional en abril de 2016. A inicios del año 2017, el señor Ministro de Turismo, Lic. Gustavo Santos (actualmente Secretario de Gobierno de Turismo), presentó formalmente los indicadores mencionados *ut supra*, el marco de monitoreo, las líneas de base y las metas intermedias y finales de cada uno de ellos.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

En paralelo se realizó un análisis de los programas implementados y ejecutados por el organismo, involucrando para esta tarea a equipos técnicos a fin de construir una respuesta colectiva respecto del alcance de contribuciones de sus programas a la meta asignada, concluyendo que todos contribuyen directa o indirectamente al logro de la meta, no obstante se han seleccionado solo aquellos que por su envergadura e impacto tienen mayor incidencia:

- Plan Estratégico de Marketing Turístico Internacional.
- Programa Pueblos Auténticos.
- Marca País.
- Programa Nacional de Infraestructura Turística (PNIT).

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

El proceso de vinculación de la Meta 8.9. con el presupuesto de la Secretaría de Turismo se llevó a cabo mediante la articulación con áreas internas incluyendo la Dirección General de Administración, el CNCPS y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Respondiendo al análisis arriba mencionado, se incluyeron todos los programas que contribuyen directa o indirectamente al logro de la meta.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Desde la Subsecretaría de Gobierno de Turismo se trabaja fuertemente en el desarrollo de Turismo Sostenible y el logro de la meta asignada, en conjunto con otros actores del sector privado y académico. Empezando por la aliada natural, la Cámara Argentina de Turismo y todos sus asociados, que han colaborado en varios proyectos tendientes a contribuir a la meta asignada, entre los cuales se pueden mencionar: Difusión de la Señalética Ambiental, Sello “CocinAR”, elaboración de Medidas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, entre otros. A su vez, se realizan acciones en territorio con los Gobiernos Provinciales y Municipales así como con las empresas turísticas en el marco de los siguientes programas: Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos y Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos del Sistema Argentino de Calidad Turística; así como el Sello Cocinar, el Programa Nacional de Turismo Interno (Viajar), Programa Turismo Activo Natural, Programa Pueblos Auténticos.

Por último, cabe destacar la labor conjunta con la Agencia Nacional de Discapacidad en torno de la Implementación de Directrices de Accesibilidad y con la Vicepresidencia y Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires en la organización del V Encuentro Federal de Calidad y Formación 2019: Avances y desafíos en accesibilidad turística.

La SecTur, como organismo firmante del Pacto Global de Naciones Unidas, ha asumido el compromiso de promover la adhesión a sus Diez Principios como herramienta para el aporte del sector al cumplimiento de las metas de los ODS, para ello coordina la “Comisión Federal del Pacto Global en el Turismo”, en la cual participan la Red Argentina del Pacto Global, la Cámara Argentina de Turismo y parte de sus organizaciones miembros, universidades y otras organizaciones y empresas del sector, que también son adherentes a esta iniciativa global.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

La participación en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinada por el equipo del CNCPS, además de la misión explícita, dio origen a varios proyectos interinstitucionales que resultaron en acciones concretas y beneficiosas para el sector turístico en aras de promover el Turismo Sostenible, como la elaboración del manual “Como ser una organización turística sustentable” en conjunto con la Secretaría de Energía y Minería en 2017. Al año siguiente, con el mismo equipo de la Secretaría de Gobierno de Energía y Minería y junto con el equipo de Instituto Nacional de Estadística y Censos y Sectur, se procedió a la elaboración del instrumento de relevamiento y definición de indicadores de la Encuesta de Sostenibilidad Turística que conformaría la ya existente Encuesta de Ocupación Hotelera.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

La elaboración del Informe de País sobre los ODS 2018 se presentó como una oportunidad para el trabajo colaborativo de las áreas internas. La Secretaría de Turismo informó sus indicadores, con las metas intermedias y finales de cada uno de ellos y las intervenciones de política pública destinadas al cumplimiento de la Meta 8.9. Además, el fruto del compromiso colectivo asumido fue la identificación y descripción de aportes transversales de los proyectos del organismo, resultando en la inclusión de programas que contribuyen a los ODS priorizados por las Naciones Unidas para el Foro Político de Alto Nivel 2018, a saber: Pueblos Auténticos, Plan Cocinar, Inversiones en Obras, Directrices de Accesibilidad y Gestión Ambiental.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Uno de los principales retos que aún enfrenta este organismo es lograr la elaboración del indicador PIB directo turístico a precios constantes que brindaría información valiosísima para la toma de decisiones políticas en relación al turismo sostenible.



SEMBRANDO FUTURO. NICOLÁS HEREDIA.

CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (CENOC)



El CENOC es responsable de la siguiente Meta correspondientes al **ODS 17**:



Meta 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En 2016, cuando se inicia el proceso de adaptación nacional de las metas de los ODS al contexto nacional, el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) se encontraba bajo la órbita del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y fue designado como organismo responsable del monitoreo y logro de la Meta 17.17. Esta designación se fundamentó en que el CENOC es el organismo del Estado Nacional que desde el año 1995 tiene la responsabilidad primaria de diseñar estrategias y propuestas de políticas destinadas a promover la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de los programas y proyectos sociales, articular las acciones de la comunidad en un marco de complementación de los ámbitos público y privado y propiciar espacios institucionales permanentes que permitan afianzar el vínculo entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales y los demás sectores de la comunidad.

En mayo de 2017, a través de la Decisión Administrativa 327/2017, el CENOC fue transferido al actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, desde donde sigue a cargo del seguimiento de la Meta 17.17.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

La Meta 17.17. fue revisada y adaptada al contexto nacional resultando de este modo formulada del siguiente modo: 17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

En el año 2016, cuando se definieron las metas intermedias y finales para el indicador 17.17.1.* cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año, se calculó un promedio considerando la evolución en la cantidad de organizaciones registradas en los últimos años y estimando un crecimiento en torno al 50% para la meta intermedia y un 100% para la meta final. Sin embargo, para 2017 la evolución del indicador había mostrado un crecimiento por encima de lo esperado. Para evitar la subestimación en la que se había incurrido, pero también con ciertos recaudos para evitar una sobreestimación no alcanzable, se redefinieron los valores de las metas intermedia y final a través de una regresión lineal que consideró los valores del registro del CENOC desde el año 2002. En este nuevo cálculo se incluyó en la sumatoria anual el valor de los dos años previos y el actual, con el objetivo de evitar que en la regresión, las variaciones en la cantidad de organizaciones

inscriptas y actualizadas incidan distorsionando los valores. Se espera así reducir el impacto que tienen las variaciones que se dan año a año en el registro y que dependen de las exigencias que otros organismos nacionales establecen para el otorgamiento de subsidios, líneas de financiamiento, acceso a programas o descuentos en servicios públicos.

A partir de las modificaciones realizadas para el indicador 17.17.1.*, se decidió complejizar el cálculo del indicador 17.17.1.^{2*} cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil. Debido a la dificultad que tienen los indicadores para captar la complejidad de los procesos técnicos y políticos en la implementación de las políticas públicas, se decidió realizarle algunos cambios. Lo que se evidenciaba era la limitación que presentaba el indicador 17.17.1.^{2*}, ya que no permitía captar las diferencias de consolidación de las áreas provinciales en el objetivo de la promoción de la relación entre el Estado y la sociedad civil. Con este diagnóstico, se decidió construir un índice considerando dos dimensiones. Primero, la dimensión formal (que cuenten al menos con el rango de dirección y que tengan una infraestructura directiva-técnica-administrativa) y segundo, la dimensión activa de los organismos (líneas de acción planificadas e implementadas y visibilización de las acciones realizadas), ya que no en todos los casos, las áreas provinciales cumplían con ambas condiciones. El objetivo de este cambio fue que el indicador pudiera mostrar las distintas fases de consolidación en las que se encuentran los organismos provinciales. De este modo, el indicador identifica a los organismos provinciales que se encuentran en una fase primaria de formalización y al mismo tiempo diferencia los organismos que avanzaron un paso más, desplegando distintas acciones, proyectos, programas y políticas en pos de alcanzar el objetivo propuesto. El cambio en la metodología del cálculo del indicador tiene dos ventajas, por un lado lo hace más exhaustivo y da cuenta con mayor precisión de la complejidad que supone la consolidación de áreas provinciales que busquen fortalecer el vínculo entre el Estado y la Sociedad Civil y que no puede quedar limitado únicamente a una dimensión formal e instrumental. Por el otro lado, este indicador se convirtió en una herramienta útil para el CENOC, para organizar las estrategias de gestión orientadas al fortalecimiento de organismos provinciales, tanto en la dimensión formal como en las operativas.

La responsabilidad que asumió el CENOC en el monitoreo de los dos indicadores del ODS 17, significó una gran oportunidad en el involucramiento en un proceso global, que rápidamente se convirtió en agenda del Estado Nacional. La Agenda 2030 adquiere gran relevancia nacional pues el objetivo de alcanzar un desarrollo económico del país, con sostenibilidad ambiental e inclusión social, interpela a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a la sociedad civil y fundamentalmente al Estado.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

El CENOC tiene a su cargo el Registro Nacional de Entidades de Bien Público y administra la base de datos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs). En ese marco, las OSCs se incorporan al registro y actualizan sus datos anualmente. La evolución de este registro es captado por el indicador 17.17.1.* cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.

Algunos de los motivos por los cuales las OSCs se registran en la base de datos son para formar parte del Registro de Asociaciones Civiles, Voluntarias y organizaciones no gubernamen-

tales para la Gestión Integral del Riesgo (Ley 27.287); acceder al Régimen Tarifario específico (Ley 27.218) de luz y gas; para acceder a financiamiento del Fondo Nacional de las Artes; para recibir donaciones del extranjero; para participar en proyectos y/o programas del Estado Nacional; regular las relaciones entre los voluntarios y las organizaciones donde desarrollan sus actividades (Ley 25.655); etc.

Además, el CENOC, lleva a cabo acciones de apoyo y asistencia a los gobiernos provinciales que se comprometan a promover y desarrollar actividades tendientes al fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil radicadas en el ámbito territorial de cada una. El indicador 17.17.1.^{2*} refleja el resultado de estas actividades.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Al finalizar el año 2017, el CENOC analizó y validó la propuesta de vinculación presupuestaria a la Meta 17.17. realizada por la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Este minucioso trabajo de vinculación presupuestaria con los ODS, realizado en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, es de gran importancia ya que explicita el compromiso del Estado Nacional con el logro de las metas acordadas para el año 2030 y permite identificar líneas de trabajo que deberán ser fortalecidas en materia presupuestaria.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

El CENOC actúa como organismo con responsabilidad transversal en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

La participación del CENOC en dicha Comisión, fue asumida por el organismo como una oportunidad en pos del trabajo intersectorial necesario en el logro de los objetivos de la Agenda 2030. En este marco, el CENOC fue designado como organismo transversal para aportar su mirada y pericia en materia de participación social y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Este ámbito de trabajo, favoreció además al CENOC contactar y apoyar a otros organismos en diversas inquietudes vinculadas a la implementación de políticas públicas que comprenden la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en algunas de las instancias del ciclo de política.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

El CENOC participó en la elaboración de las secciones del Informe de País relativas al seguimiento de la Meta 17.17., detallando la labor realizada en el monitoreo de los indicadores, las acciones para alcanzar las metas propuestas para cada indicador y los principales desafíos del organismo en cuanto a política pública.

La elaboración de este informe, supuso un largo trabajo de sistematización de las distintas acciones llevadas a cabo por el organismo. Este esfuerzo de organización de la información, pro-

movió a su vez el análisis y la reflexión al interior del organismo tanto en los equipos técnicos como en los equipos que realizan el seguimiento administrativo de las inscripciones al Registro. Estas instancias de reflexión permitieron identificar los aprendizajes y también los desafíos en la gestión diaria.

Además, el CENOC como responsable de la elaboración de la sección, mantuvo reuniones con otros organismos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, para que elaboren recuadros describiendo sus líneas de trabajo que involucran a organizaciones de la sociedad civil. Lo que permitió contar con una mirada más amplia sobre las iniciativas ministeriales que involucran a las organizaciones no gubernamentales.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

El CENOC identifica dos retos para los próximos años, que de ser superados, impactarán en un monitoreo más exhaustivo de los indicadores y en el cumplimiento de las metas establecidas.

El primer desafío del organismo es concretar el trabajo que se inició en 2017 en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y en 2016 con la Secretaría de Gobierno de Modernización, con el objetivo de unificar en una sola base de datos el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales (Decreto 422/99) a cargo del CENOC. La base de datos unificada permitirá consolidar los datos que el organismo posee y además permitirá reportar la información respectiva al indicador 17.17.1.* con una mayor cantidad de desagregaciones.

El segundo desafío se relaciona al cumplimiento de la meta para el indicador 17.17.1.* para lo cual, será clave que el CENOC fortalezca sus líneas de trabajo con los gobiernos provinciales, de modo que permita consolidar las iniciativas de las provincias que se proponen trabajar con la sociedad civil; y apoyar técnicamente a sus burocracias con el objetivo de robustecer sus capacidades de gestión.



PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA. LEONARDO GONZÁLEZ.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)

El INAM es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 5**:



Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios de la vida política, económica y pública.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

En diciembre de 2015, el Gobierno del Presidente Mauricio Macri, renovó el compromiso de la Argentina con la Agenda 2030. La Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) solicitó que se realizara una priorización de las metas de los ODS para ofrecer al Gabinete Nacional. Es así que, una vez terminada dicha tarea, el CNCPS convocó a representantes de la Administración Pública Nacional centralizada a conformar –en abril de 2016- la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS y comenzar la adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional. Para dicha Comisión, se solicitaron dos referentes con perfiles técnico y político (CNCPS, 2018).

Así se designó como referente político a la Directora Nacional de Comunicación, Información y Difusión, Lic. Carla M. A. Majdalani y como equipo técnico al Observatorio Nacional de Violencias contra las Mujeres.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

En esa primera instancia se inició un proceso de revisión de las metas. Si bien las metas se expresan como aspiraciones a nivel mundial, es necesario adaptarlas a las particularidades y características de cada país. Como resultado de este proceso se adoptaron las Metas 5.2., 5.4. y 5.5. en su formulación original. Sin embargo, se decidió no incorporar la Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, debido a que las prácticas mencionadas no encuentran, a diferencia de lo que acontece en otras partes del mundo, asidero en la cultura o prácticas habituales de nuestros países; ello, no obstante, puedan existir casos, en particular en lo que a matrimonio precoz se refiere.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Se analizaron los indicadores globales propuestos y se definieron los siguientes indicadores (cuatro de ellos adaptados):

- **5.2.1.*** Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.
- **5.4.1.*** Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.
- **5.5.1.*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.
- **5.5.1.^{2*}** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional.
- **5.5.2.** Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

Resulta importante destacar la articulación llevada a cabo con el equipo de la Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DEYEPN), en términos de dar a conocer el presupuesto asignado a diferentes programas en el marco de cumplimiento del ODS 5, como así también visibilizar la importancia de incorporar presupuestos con perspectiva de género en todos los organismos. Esta iniciativa se enmarca, asimismo, en los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) referidos al desarrollo de una metodología para la medición del Presupuesto con Perspectiva de Género.¹

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Otro aspecto importante a destacar, es la articulación con Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil. En este sentido se realizó en 2016 un relevamiento e identificación de actores claves para la aplicación de la Agenda 2030. Durante esta etapa se generó una mesa de diálogo de la que participaron organizaciones como Amnesty International, ELA y FEIM.

Como cierre de la etapa de adaptación nacional los días 6 y 7 de diciembre de 2016, la Directora Ejecutiva Fabiana Tuñez disertó acerca de este proceso en la Jornada “Agenda 2030: Avances en la adaptación argentina de las metas de los ODS” organizada por el CNCPS. Ambas jornadas contaron con paneles conformados por diversas autoridades de gobierno nacional, provincial y municipal; integrantes de organismos internacionales y del sector privado. Además, estuvieron presentes durante todo el encuentro funcionarias/os y equipos técnicos de los ministerios y organismos nacionales; de las provincias y los municipios; dirigentes y miembros de cámaras empresariales, empresas, organizaciones de la sociedad civil, y miembros del Sistema de Naciones Unidas.

El producto del trabajo desplegado desde diciembre de 2015 a julio de 2017 se ve reflejado en el Informe Voluntario Nacional presentado durante julio de 2017 en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Durante diciembre de 2017 el INAM, en articulación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas (CNCPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

¹ Ver al respecto <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-igualdad-de-oportunidades-y-derechos> y avances en medición, identificación y ejecución del presupuesto ejecutado en <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/genero>

y la Universidad Nacional de Lanús llevo adelante el taller “Agenda 2030 y Enfoque de Género y Derechos Humanos”, en las instalaciones del Centro de Información de Naciones Unidas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos técnicos nacionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos para el proceso de adecuación de los ODS en el ámbito nacional. Se desarrollaron orientaciones conceptuales y metodológicas, y se brindaron herramientas para el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, la incorporación de enfoque de género y derechos humanos en las estadísticas y el desarrollo de Indicadores cuantitativos y cualitativos de género.

En el mes de octubre de 2018 el INAM participó junto al Instituto Nacional de Juventud y el CNCPS de la iniciativa Semana de aceleración de Comprometidos 2018 de la ONG Estamos Comprometidos, la cual representa a un movimiento de jóvenes latinoamericanos que buscan generar un impacto mediante la generación de iniciativas innovadoras que contribuyen a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las acciones del INAM incluyeron una etapa de difusión acerca de la transversalidad de género en la Agenda, la presentación de estadísticas vinculadas a los indicadores y metas y una instancia de taller en donde se dieron recomendaciones a las y los participantes².

Asimismo, en diciembre de 2018, como integrantes de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS se participó de una reunión convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- de la que participaron representantes de las ocho comisiones que conforman el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de Cancillería y se realizó una presentación sobre “El rol de las Organizaciones Sociales en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos-PIOD”³.

Durante 2019 comenzó el capítulo argentino de la Iniciativa *Spotlight*, una alianza de la Unión Europea, Naciones Unidas y el Estado argentino que busca prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas, y su manifestación más extrema: el femicidio, poniendo en el centro los esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el marco de la Agenda 2030, la articulación con Organismos Internacionales, Universidades y Organizaciones de la sociedad civil resulta ser un proceso enriquecedor que contribuye al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en nuestra sociedad.

2 <https://www.youtube.com/watch?v=pwrvOtv7CA&t=2s>

3 El Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos -PIOD-, liderado por el INAM, es una herramienta de planificación para impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad entre los géneros, en Argentina. El objetivo del Plan es generar las condiciones para que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas posibilidades de acceder y ejercer sus derechos y desarrollar su proyecto de vida libremente. El INAM, en su calidad de organismo rector de las políticas públicas para la igualdad de género coordinó el proceso de elaboración de los compromisos que asumen cada uno de los organismos y Ministerio de la Administración Pública Nacional, a partir de la identificación de ejes prioritarios realizada en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y las integrantes del Consejo Federal de las Mujeres.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PAÍS SOBRE LOS ODS 2018

Estos informes son una herramienta clave en el seguimiento y revisión de los progresos. A su vez permiten analizar las brechas existentes en cuanto al alcance de las metas definidas contribuyendo a la identificación de políticas y programas y a la evaluación de su eficiencia y eficacia para el logro de los ODS.

El INAM, como organismo responsable de ciertas metas de ODS, presentó en el Informe País 2018 los indicadores de seguimiento con sus metas intermedias y finales y el detalle de las intervenciones en materia de política pública para el alcance de las metas de los ODS. Adicionalmente, el INAM también participó de la redacción de este Informe 2018 a través de la elaboración de recuadros temáticos para alguno de los ODS seleccionado por el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para tratar especialmente en 2018, (6, 7, 9, 11, 15 y 17). Así se preparó el recuadro titulado Transversalización de la Perspectiva de Género en el que se presenta el proceso de revisión de las fichas técnicas elaboradas por los distintos organismos aplicando dicho enfoque.



SATSAID - REAL PILAR. M. LUCILA GUEDE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC)

El INDEC es responsable de las siguientes Metas correspondientes al **ODS 17**:



Meta 17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.

Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

PUNTO FOCAL DE ODS EN EL ORGANISMO

El INDEC es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), conformado por 23 provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las oficinas de estadística de organismos nacionales, provinciales y municipales que son las unidades encargadas de elaborar, recopilar, interpretar y divulgar estadísticas oficiales.

En el mes de abril de 2016 el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) la designación de un representante político y uno técnico para participar del Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cumplimiento con lo solicitado fueron designados el jefe de gabinete del Director del INDEC, Lic. Norberto Oneto, como referente político, y el Lic. Hernán Muñoz, Director Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales como referente técnico.

En el marco de dicha participación, en el transcurso del año 2016, el INDEC asistió a las reuniones del Grupo de Trabajo de Protección Social (GT 6) con el objetivo de avanzar en la adaptación de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible y la selección de indicadores de seguimiento. Desde entonces integra la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS como un organismo transversal participando de todos los Grupos de Trabajo.

Asimismo, durante toda la etapa, el INDEC realizó un asesoramiento técnico, a través de la Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional (DNSEN) para la adaptación de los ODS en las provincias. Específicamente, a través del Programa de Relevamiento del Sistema Estadístico Provincial (RelSEP) se trabajó con todas las Direcciones de Estadística Provincial (DPE) para vincular las operaciones estadísticas con las metas ODS definidas por cada provincia a fin de brindar una herramienta para la determinación de indicadores provinciales.

ESTABLECIMIENTO DE METAS DE ODS

A inicios de 2016 el CNCPS encomendó al INDEC dos metas pertenecientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial

para el Desarrollo Sostenible, relacionadas con la disponibilidad de datos, la supervisión y rendición de cuentas". Específicamente las metas refieren a:

- **Meta 17.18:** De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.
- **Meta 17.19:** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.

La Meta 17.18 fue adaptada en su formulación internacional, ya que ésta última limitaba el apoyo a la creación de capacidades hasta el año 2020 y hacía mención, específicamente, a los países menos adelantados y los pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Estas especificaciones no permitían incluir a países de desarrollo intermedio como la Argentina.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El INDEC adaptó los indicadores propuestos a nivel global de acuerdo a la disponibilidad de datos y fuentes de información a nivel nacional. Se tomaron en cuenta todos los indicadores propuestos con excepción del 17.18.2. Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Con relación al indicador 17.18.1. Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, el mismo se adaptó a fin de captar los indicadores de Nivel I seleccionados por cada uno de los organismos nacionales responsables¹.

Respecto al indicador relativo a la "Implementación de un Plan Estadístico Nacional plenamente financiado" este fue adaptado para que considere el Programa de Trabajo 2018-2020 del INDEC, aprobado mediante Resolución 141/2018 y, más recientemente, el Programa de Trabajo 2019, aprobado mediante Resolución 51/2019.

Por su parte, el indicador 17.19.1. relativo al financiamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) se adaptó para que tome en cuenta solamente el presupuesto designado al INDEC, debido a que la desagregación del Presupuesto Nacional a nivel de programas presenta dificultades para detectar el monto destinado a los servicios estadísticos de cada uno de los organismos nacionales del SEN.

Finalmente, con relación al indicador 17.19.2. referido a la capacidad para llevar adelante un censo de población cada 10 años y registrar los nacimientos y defunciones del país, se decidió separar el mismo en tres indicadores (a, b y c) para dar cuenta en mayor detalle de, por un lado, la planificación, implementación y difusión de las operaciones necesarias para conducir el

¹ Cabe destacar que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo responsable de aprobar el listado oficial de metas e indicadores ODS y su clasificación en niveles I, II o III.

Censo de Población, Hogares y Viviendas y, por el otro, el mejoramiento del Programa de Estadísticas Vitales.

Todos los indicadores poseen, además de las metas finales a 2030, una meta intermedia a ser cumplida en el año 2021, con excepción del indicador 17.19.1. concerniente al presupuesto asignado al INDEC, cuyo año de cumplimiento es 2023.

Las metas intermedias y finales fueron establecidas de acuerdo con los datos de base disponibles y con el plan de desarrollo de las capacidades estadísticas que está llevando adelante el INDEC. Uno de los principales hitos de dicho plan será el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

REVISIÓN TRANSVERSAL DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El CNCPS solicitó al INDEC realizar una revisión transversal de los metadatos de los indicadores seleccionados en el proceso de adaptación nacional de los ODS provistos por los distintos organismos nacionales involucrados en aquella primera etapa.

El marco de referencia adoptado es la metodología que proporciona los lineamientos básicos para la formulación de los objetivos y de los indicadores, a su vez que proporciona elementos analíticos como las características que deben reunir cada uno de ellos y la estructura de su formulación, cuya adopción en forma sistemática aporta criterios de objetividad y uniformidad en la revisión de las formulaciones de cada una de las fichas elaboradas por los diferentes organismos. Para la revisión de las fichas técnicas se partió de considerar el modelo básico elaborado por el CNCPS en el completamiento de cada ítem.

Por otra parte, el INDEC realizó el relevamiento sobre el estado de situación y capacidades del Sistema Estadístico Nacional para enfrentar los desafíos surgidos del seguimiento de los indicadores para el monitoreo de los avances hacia los ODS. Este relevamiento se comenzó a implementar a partir del requerimiento de la CEPAL en el marco del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

METAS DE ODS E INTERVENCIONES

El mejoramiento permanente de las capacidades estadísticas es una piedra angular en el seguimiento de los progresos hacia las metas planteadas para los ODS y el fortalecimiento de los vínculos entre los datos, las estadísticas y la adopción de decisiones de política pública que constituyen la base de la rendición de cuentas.

En virtud de su responsabilidad en el desarrollo metodológico y normativo para la producción de las estadísticas oficiales, el INDEC dispone de la capacidad estadística para relevar una buena parte de los indicadores ODS y asegurar la comparabilidad de la información originada en distintas fuentes.

El Instituto lleva adelante numerosos programas que relevan y producen información de carácter social, demográfico y económico para el ámbito público, el sector privado y la academia.

La información estadística de calidad, integrada y oportuna, constituye un insumo esencial para la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas del Estado Nacional, en general, y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular.

El INDEC ha diseñado un Programa de Trabajo 2018-2020 apoyado en 5 pilares estratégicos:

- Fortalecimiento de las capacidades estadísticas.
- Transformación institucional.
- Liderazgo sobre el Sistema Estadístico Nacional.
- Mejoramiento de las políticas de difusión.
- Reinscripción internacional.

Estos pilares y sus programas conexos se encuadran en la Iniciativa de Gobierno N° 83 “Recuperación de las Estadísticas Públicas”. Entre los proyectos incluidos en el Programa de Trabajo 2018-2020 se encuentran las siguientes operaciones estadísticas:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC) de cobertura nacional.
- Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHo).
- Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Encuesta Nacional de Victimización.
- Encuesta Nacional de Factores de Riesgo.
- Estudio Nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad.
- Mejoramiento de las Estadísticas Vitales.
- Censo Nacional a la Actividad Minera 2017 (CeNAM17).
- Censo Nacional Agropecuario 2018.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020.
- Programa de Comparación Internacional (PCI).

El Programa de Trabajo 2018-2020, articulado en torno a los proyectos mencionados, representan un aporte directo al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, de las Metas 17.8. y 17.9. encomendadas por el CNCPS al INDEC.

METAS DE ODS E INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

A través del Presupuesto Nacional, se dispone de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del INDEC. Una vez aprobado el Presupuesto Nacional se produce el dictado de un acto administrativo que habilita su ejecución. A los efectos de la ejecución presupuestaria, la Oficina Nacional de Presupuesto otorga cuotas trimestrales de compromiso y devengando que operan como límites de gasto.

Hasta el año 2016 inclusive, las únicas fuentes de financiamiento (FF) del INDEC se correspondían con aportes del Tesoro Nacional (FF11) y recursos de afectación específica por convenios con otros organismos del Estado Nacional (FF13). A partir del año 2017 se habilitó la fuente de financiamiento de préstamos de organismos internacionales (FF22).

El presupuesto de los años 2017, 2018 y 2019 contempla importantes partidas para inversión. Específicamente, se han previsto partidas presupuestarias destinadas a inversión en infraestructura a efectos de proceder al reequipamiento tecnológico del Instituto. Para el año 2019 el

Presupuesto Nacional asignado al INDEC contempla también la previsión presupuestaria para la realización de las tareas vinculadas con la preparación del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

Las actividades que contemplan gastos operativos censales suelen ser plurianuales, contemplando actividades precensales, actividades específicas del periodo censal y actividades posteriores al censo. El INDEC realiza censos sobre distintas temáticas y con distintos alcances. Dado que no todos los años son censales es esperable que exista variabilidad de los créditos presupuestarios asignados al programa de actividades censales.

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Como se mencionó en apartado previo, el INDEC es el órgano rector del SEN. En cada provincia existe una Dirección Provincial de Estadística (DPE) dependiente del gobierno provincial que coordina su correspondiente Sistema Estadístico Provincial. El INDEC acuerda con cada una de las DPE las actividades a desarrollar durante el año calendario a fin de organizar y realizar los operativos nacionales, respondiendo al carácter federal de la República Argentina. La información que se produce es una herramienta básica para la planificación de políticas públicas, así como para las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académicos y privados.

La colaboración y el aporte de información primaria por parte de la ciudadanía y otros actores son fundamentales para la producción estadística. Los datos individuales son confidenciales y se encuentran resguardados por la normativa relativa al secreto estadístico y los resultados son publicados siempre en compilaciones de conjunto. Dado que el INDEC adhiere a la política de datos abiertos, los resultados de su trabajo son puestos al alcance de todos los usuarios de manera simultánea y en diferentes formatos para facilitar su acceso.

ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Participación internacional del INDEC en torno a los ODS

La Comisión Estadística de las Naciones Unidas impulsó la creación de dos grupos de trabajo que organizan las tareas en torno a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ellos son:

- **el Grupo Interargencial y de Expertos** (IAEG, por su sigla en inglés), que tiene el mandato de definir el marco de indicadores para el desarrollo sostenible a nivel mundial y apoyar su aplicación; y
- **el Grupo de Alto Nivel para la Colaboración, la Coordinación y la Construcción de Capacidades Estadísticas** (HLG-PCCB, por su sigla en inglés), quien está encargado del liderazgo estratégico para el proceso de implementación de los ODS en lo que se refiere al monitoreo estadístico y reportes y, más específicamente, establecer una alianza mundial ligada con la producción de datos estadísticos a través del proceso de implementación de los ODS en cuanto al fortalecimiento de la capacidad estadística de las Oficinas Nacionales de Estadística para lograr una mejora de la utilización de los datos y en relación con la cuestión del financiamiento para el desarrollo de la capacidad estadística.

El INDEC participa activamente en el HLG-PCCB desde su creación. Entre los hitos más relevantes de esta participación se encuentra la presidencia del Comité de Programa del Primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas organizado en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Asimismo, el INDEC, junto a otros 4 países, formó parte del Subgrupo para un sistema estadístico más eficiente en el seno de las Naciones Unidas cuyos documentos fueron presentados en la 49º y 50º Sesión de la Comisión Estadística de Naciones Unidas.

El INDEC ha sido ratificado por los países de la subregión sudamericana para continuar con la representación regional por un tercer período (2019-2021) en el HLG-PCCB.

Asimismo, en el ámbito regional, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL ha creado el Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe, encargado de coordinar el proceso de elaboración e implementación de los indicadores regionales y el desarrollo de capacidades para ello, en el marco del seguimiento de los ODS para América Latina y el Caribe. El INDEC, como miembro del HLG-PCCB (junto a los países de la región miembros del IAEG), participa en este Grupo de Coordinación en representación de los países de la región. En éste ámbito se ha realizado un relevamiento de los indicadores disponibles para la medición de los ODS y si bien se han encontrado brechas importantes en términos de la información requerida para su seguimiento, todavía no se ha avanzado en el sentido de medir las brechas existentes actualmente con los objetivos y las metas. El Grupo de Coordinación Estadística de la CEA-CEPAL, a su vez, presentó un Marco Regional de Indicadores para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, que cubrirá los temas críticos del desarrollo sostenible en la región y permitirá dar seguimiento a las metas establecidas en la Agenda 2030 en el ámbito regional.

Finalmente, el INDEC también participa en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES). Desde 2016, en el marco de las reuniones semestrales de la REES, se llevaron a cabo seminarios específicos de análisis y difusión del estado de situación de los indicadores ODS.

DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

La participación internacional del INDEC en torno a los ODS, a través del Sistema de Naciones Unidas en general, y de la Comisión Estadística de Naciones Unidas en particular, se realizó en forma coordinada con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.

Sin embargo, ello ha planteado desafíos de coordinación de los requerimientos de los grupos de trabajo estadísticos de seguimiento de los indicadores globales y regionales con el proceso de adaptación nacional de la Agenda 2030.

Por otra parte, al interior del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el mejoramiento de las capacidades estadísticas para realizar con éxito el seguimiento de los indicadores ODS presenta un reto importante para el INDEC para aportar estadísticas oficiales confiables, oportunas y de calidad. La planificación, desarrollo y presentación del Programa de Trabajo 2018-2020 y de los Programas Anuales Estadísticos constituyen un hito importante para la consecución de los progresos.

Entre las tareas que el INDEC viene desarrollando en el marco de la implementación y seguimiento de los ODS, constituyen actividades de seguimiento: la revisión transversal de los metadatos de los indicadores de seguimiento; y el asesoramiento técnico a través de la Dirección Nacional del Sistema Estadístico Nacional (DNSEN) para la adaptación de los ODS en las provincias.



COLABORACIONES





LA IMPORTANCIA DE LOS ODS Y EL LUGAR ESTRÁTÉGICO QUE OCUPAN LAS BIBLIOTECAS EN SU IMPLEMENTACIÓN

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

La Argentina, como miembro de la ONU, suscribió la Agenda 2030 en el año 2015. A partir de allí los organismos e instituciones públicas han revisado tanto sus modelos de gestión como su infraestructura, orientando sus acciones y desarrollando proyectos teniendo presente los principios y metas de los ODS.

Entre estas instituciones, las bibliotecas públicas ocupan un lugar estratégico. Tienen la función social esencial de garantizar el derecho de acceso a la información de forma libre a toda la comunidad, contribuyendo a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada e informada, condiciones indispensables para el desarrollo de una nación democrática y con mejores oportunidades para todos.

Las bibliotecas públicas igualan el acceso a la cultura y generan oportunidades. La clave está en promover una alfabetización temprana y desarrollar habilidades cognitivas, con la puesta a disposición de los recursos necesarios para el presente.

El acceso igualitario a la información no distingue entre mayorías y minorías, pueblos originarios o migrantes, personas con capacidades diferentes, ideologías políticas o filiaciones religiosas, por lo tanto, las bibliotecas cumplen una labor fundamental en la formación e inclusión social.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son el enunciado de los esfuerzos que las sociedades realizan para erradicar la pobreza, el hambre, promover el trabajo digno, la educación de calidad y la igualdad de género. Su cumplimiento, muchas veces, parece una quimera en nuestras comunidades dinámicas y complejas. Pero, si analizamos el desarrollo de los estados modernos reconocemos la historia de la progresiva ampliación de derechos sociales.

Las bibliotecas siempre estuvieron ahí. Son instituciones necesarias en la Agenda 2030 y, por lo tanto, en el cumplimiento de los ODS. Antes como ahora son actores ineludibles en la articulación de políticas para encarar procesos de democratización de la cultura y el conocimiento.

Nuestra tarea cotidiana -al menos la de la Biblioteca del Congreso de la Nación- siempre ha sido planificada y desarrollada teniendo como objetivo fundamental llegar a los que no tienen otra manera de acceder a la información, al conocimiento y a la tecnología que concurren a una biblioteca

pública. Es decir, trabajamos con ODS desde hace muchos años, sin ponerle ese nombre a la tarea que realizamos en las diferentes salas de lectura y en el espacio cultural.

Por todo ello, en la Biblioteca del Congreso de la Nación nos sumamos a la Agenda 2030 y nos involucramos. Ponemos plazos para el cumplimiento de objetivos alineados en los ODS e indicadores que nos permitan cuantificar el impacto de las tareas y acciones. Trabajamos desde el 2018 con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), con el que firmamos un Convenio en noviembre de ese año, para la asistencia, cooperación e intercambio, en pos de lograr el cumplimiento de las metas de Desarrollo Sostenible. Desde entonces, hemos realizado actividades relacionadas con la difusión de la Agenda 2030, como la impresión del Informe Síntesis ODS 2018 de la Argentina elaborado por el CNCPS. También la reflexión sobre el lugar que ocupan las bibliotecas en la consecución de los ODS, además de encuentros para organizar las próximas acciones. Así, este año la BCN ha decidido incorporar los Objetivos a su Sistema de Gestión de la Calidad.

Además, como Sede de la Oficina Regional de la IFLA para América Latina y el Caribe, estamos trabajando sobre la Nueva Gobernanza y Estrategia de la IFLA 2019-2024 en relación a la Agenda 2030, basada en cuatro ejes fundamentales: Reforzar la Voz Global de las Bibliotecas; Inspirar y Mejorar la Práctica Profesional; Conectar y Fortalecer el Sector, y Optimizar la Organización.

No podemos predecir el futuro, pero sabemos que las bibliotecas públicas y sus bibliotecarios seguirán desarrollando un rol fundamental y estratégico en la implementación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solo a través del trabajo diario en las salas de lectura, sino a través de políticas de promoción de la lectura y la cultura.





LANZAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO “EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En julio del presente año por decisión del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina (PNUD) y la Red Argentina del Pacto Global se convocó a las empresas con participación estatal mayoritaria para la conformación del Grupo de Trabajo “Empresas de participación estatal y los ODS”.

Su finalidad es colaborar con las empresas para que identifiquen sus contribuciones a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello se emplea la metodología diseñada por el Pacto Global de Naciones Unidas, el GRI y el Consejo Empresario Mundial para el Desarrollo Sostenible y adaptada a este tipo de empresas. Los avances que se logren serán incluidos en el próximo Informe Nacional Voluntario de la Argentina a presentarse en el 2020 ante las Naciones Unidas.

El Plan de trabajo para el 2019 consistió en cinco encuentros/talleres desarrollados a lo largo del segundo semestre mediante presentaciones a cargo de especialistas, organismos nacionales y empresas apoyados en dinámicas grupales, con la guía de una consultora perteneciente al Pacto Global de Argentina.

Del Taller han participado 16 empresas con participación estatal mayoritaria, algunas de las cuales son de las más importantes en facturación y número de empleados. Ellas son: YPF S.A., Trenes Argentinos, AySA S.A., C.E.A.M.S.E., Bapro, Arsat, EducAR, Correo Argentino, IEASA, Belgrano Cargas, Administración General de Puertos, CAMMESA, Nucleoeléctrica Argentina S.A., Banco de la Nación Argentina y Dioxitex.

Ciertamente existe una amplia heterogeneidad en las empresas participantes donde algunas que ya realizan sus reportes de sostenibilidad y trabajan en adaptarlos a las metas ODS, otras que realizan actividades de Responsabilidad Social Empresaria pero no reportan sus actividades y un último grupo que recién se inicia en la temática.

Los temas tratados a lo largo de los talleres fueron los siguientes:

- **1er. Encuentro:** Conocer los ODS y la relevancia de los mismos para el sector empresarial.
- **2do. Encuentro:** Entender los ODS de cara al negocio de las empresas.

- **3er. Encuentro:** Identificar los impactos de las actividades empresariales en los ODS, incluyendo su cadena de valor.
- **4to. Encuentro:** Integrar los ODS a la gestión empresarial (caso empresario).
- **5to. Encuentro:** Un acercamiento a los indicadores y métricas de gestión relacionados a ODS.

Cada encuentro suponía, además, un ejercicio que los participantes debían realizar al interior de la empresa respectiva.

Como resultado de las actividades se logró:

- 1)** Que las empresas identifiquen los ODS que se relacionan con sus estrategias de negocios.
- 2)** Que identifiquen impactos positivos y negativos en las metas ODS de su actividad empresaria.
- 3)** Que identifiquen una acción/acciones para colaborar con las metas de ODS o reducir su impacto negativo.
- 4)** En lo posible, que lo operacionalicen con métricas o indicadores para medir su gestión/impacto.

Estas actividades, además del impacto que las propias empresas tendrán en distintas metas de los 17 ODS, responden a la recomendación de la Meta 12.6. (correspondiente a Producción y Consumo Responsable) que enuncia: “Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”.

Es intención del Grupo de Trabajo continuar con sus actividades en el 2020, colaborando con las empresas de participación estatal para que profundicen su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Argentina.





APORTES DE LOS PODERES JUDICIALES PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A LOS ODS EN LA ARGENTINA

JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA
DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

“TENER EN CUENTA EN EL PRESENTE EL PASADO CON MIRAS AL FUTURO”

Los integrantes de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (**Ju.Fe.Jus**), en el marco de la Agenda 2030 y de las metas que adopte la Argentina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16 Paz, Justicia e Institucionales Sólidas, impulsan en cada uno de sus Poderes Judiciales la promoción de todos los mecanismos a su alcance que fortalezcan las labores, como garantes del ejercicio efectivo de derechos para todas las personas. Las políticas institucionales, adoptadas por las diferentes Cortes y Superiores Tribunales impulsan programas para aumentar la respuesta a las necesidades de la comunidad. Sus ejes son: acercar la justicia a la gente; incorporar la interdisciplina; e incluir la tecnología sumando espacios de planificación estratégica, gestión, comunicación y capacitación.

Distintos modelos se han adoptado conforme la identidad de cada una de las provincias para dar una respuesta cercana y cada vez más eficiente: atención al ciudadano, oralidad en los procesos civiles, oficinas de violencia doméstica (OVD), tratamiento de los temas de violencia de género, centros especializados para la atención y restitución de niños y niñas (ANIVI), métodos alternativos de resolución de conflictos, programas orientados a los estudiantes secundarios y utilización de todas las redes comunicacionales disponibles para llegar a la ciudadanía de todos los puntos del país.

Con ese norte y asegurando el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la igualdad y la no discriminación, se firmó en el mes de septiembre del corriente año, un convenio de cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Bs As y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales a fin de generar mecanismos que promuevan y faciliten el acceso a justicia y a la justicia en el marco del ODS 16+.

Es de destacar una serie de acciones concretas que se llevan adelante para garantizar la adopción de decisiones inclusivas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles (Meta 16.7) y crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (Meta 16.6).

- Desde la **Ju.Fe.Jus** se compartirá a nivel federal, con todas las jurisdicciones una “nube” que funcionará como una infraestructura informática, generando un punto de encuentro para interactuar y compartir un ecosistema de desarrollo común en orden a unificar datos y procesos apoyando de esta forma a las provincias menos informatizadas.
- Se han creado también espacios de trabajo -foros- para especialistas de distintas disciplinas: estadísticos; bibliotecarios; planificadores; administradores, entre otros, orientados a construir mecanismos viables y eficientes de consenso para mejorar la administración de justicia y lograr así una incidencia positiva y clara en materia de políticas públicas de carácter permanente.

Se asume la cultura del diálogo como camino, la aceptación del otro y la convivencia pacífica. Desde una perspectiva social e involucrando a todos los operadores, trabajando en conjunto para lograr mejores resultados en este cambio social.





CONTRIBUCIÓN DE LA AGN EN POS DEL LOGRO DE LOS ODS EN ARGENTINA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El compromiso asumido por la AGN con respecto a la Agenda 2030, se ve reflejado en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 (P.E.I), aprobado por la Disposición N° 69/18-AGN, en el que se prevé entre sus objetivos estratégicos (punto 3) “Contribuir en la implementación, cumplimiento y control de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Las acciones realizadas en función a los objetivos específicos se indican a continuación:

3.1. Difundir internamente los ODS (indicadores: talleres, reuniones, avisos en la web, capacitación)

- Taller de sensibilización de los ODS destinado a personal jerárquico de las Áreas sustantivas.
- Cursos de capacitación teórico-práctico sobre ODS, en virtud de la Disposición N° 183/19-AGN, al personal que realiza los trabajos de control (Supervisores, Jefes de equipo y Auditores de Campos).
- Reuniones con partes interesadas externas como el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, Observatorio de ODS de la Cámara de Diputados de la Nación, Oficina de Presupuesto del Congreso y con la Sindicatura General de la Nación-SIGEN.
- En el sitio web interno de la AGN se puso funcionamiento un micro sitio denominado ODS-AGN con el slogan “Transparencia para no dejar a nadie atrás”. En el mismo se incluyen novedades de ODS y actividades que se llevan a cabo y una Caja de Herramientas con material de consulta bibliográfico sobre la temática de ODS para todo el personal.

3.2. Evaluar la gestión de las TICs para implementación de los ODS

Actualmente, se encuentra en ejecución una auditoria sobre las “Tecnologías de Información vinculadas a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

3.3. Realizar auditorías de gestión que examinen la economía, eficiencia y efectividad de los programas claves que contribuyen a aspectos específicos de los ODS / 3.4. Incluir el abordaje ODS en el resto de las auditorias de gestión / 3.6. Efectuar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones en los ODS

En virtud de la Disposición 198/18-AGN, nuestro Organismo ha asumido la

voluntad política de incorporar en sus Planes de Acción Anual (PAA) y Plan Operativo Anual (POA) la fiscalización de los ODS en sus proyectos de auditoría ya que dispone la realización de una cantidad mínima de auditorías que aborden el tratamiento de los ODS; y en los casos cuyo principal objeto no sea el tratamiento de un ODS, se deberá analizar a fin de identificar y evaluar las acciones adoptadas por el ente auditado en relación a los ODS-Agenda 2030, a efectos de incorporar en el informe de auditoría una conclusión sobre los hallazgos y efectuar recomendaciones.

3.5. Evaluar y respaldar la implementación del ODS 16, que se relaciona en parte con instituciones transparentes, eficientes y que rinden cuentas.

En la página web de la AGN, (www.agn.gov.ar) se incluye un acápite especial de Transparencia ya que La Rendición de Cuentas es fundamental para la gobernabilidad, entendida como la capacidad de los gobiernos para usar eficazmente los recursos públicos en la satisfacción de las necesidades comunes.

3.7. Crear una base de datos de observaciones y recomendaciones que permitan identificar las oportunidades de mejora en la serie completa de los ODS

Asimismo, la Disposición 198/18-AGN prevé la creación de una Base de Datos donde se registren las observaciones y conclusiones en materia de ODS. A la fecha se han registrado 74 hallazgos de ODS.

3.8. Realizar auditorías coordinadas para intercambiar conocimientos en ODS

Aprobadas:

APROBACIÓN Res N° 178/18-AGN

PAÍSES PARTICIPANTES Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

OBJETO COMTEMA-OLACEFS. Evaluar la preparación del gobierno nacional para implementar los ODS en su conjunto y, específicamente, para la meta 4 del ODS 2.

PERÍODO AUDITADO Septiembre 2015 - julio 2017

ORGANISMOS AUDITADOS Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de Producción y Trabajo.

APROBACIÓN Res N° 27/19-AGN

PAÍSES PARTICIPANTES Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; y los miembros asociados a la OLACEFS España y Bogotá.

OBJETO Gestión del Gobierno Nacional en la preparación para la implementación del ODS 5.

PERÍODO AUDITADO 2016 - 2017

ORGANISMOS AUDITADOS Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En ejecución:

- Auditoria coordinada desde EFSUR liderada por la AGN, donde participan las EFS de Ecuador, Bolivia, Paraguay, Chile y Bogotá, cuyo objeto es: “Políticas implementadas para abordar los Objetivos y Metas del ODS 1 Fin de la pobreza desde un enfoque transversal con ODS 5 Igualdad de género.
- Auditoria coordinada denominada: Seguimiento de las recomendaciones del informe aprobado por la Resolución AGN 169/16 y la gestión de la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la implementación de los ODS 14 y 15”.





RESEÑA SOBRE LA CONTRIBUCIÓN QUE LA SIGEN REALIZA EN POS DEL LOGRO DE LOS ODS EN ARGENTINA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en su calidad de órgano rector del sistema de control interno gubernamental, está a cargo de coordinar las actividades de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del sector público nacional. Su capacidad para evaluar, de modo transversal y con regularidad, la eficacia, eficiencia y economía con la que se desarrollan los procesos y procedimientos que configuran la gestión de gobierno, permite monitorear, de manera oportuna, el progreso de los programas y proyectos asociados con los compromisos que el país asumió para el cumplimiento de la Agenda 2030 al adoptar la Resolución A/RES/70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobada en septiembre de 2015 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

En virtud de ello, la SIGEN asumió la responsabilidad y el desafío de contribuir -a partir de su trabajo en materia de auditoría interna gubernamental- con la evaluación respecto de la implementación de la Agenda 2030. Dicha voluntad quedaría plasmada en el Convenio Marco de Cooperación celebrado el 6 de julio de 2018 con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), a través del cual las partes se comprometieron, entre otras cosas, a fortalecer las capacidades técnicas del personal de la SIGEN y de las UAI, y a desarrollar herramientas de seguimiento y monitoreo para gestionar el control sobre la implementación de la Agenda 2030.

De esa manera, el 21 de agosto de 2018 se realizó la primera “Jornada de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030”, destinada a los auditores de la SIGEN y de las UAI. La Jornada consistió en la exposición de los contenidos centrales de la Agenda 2030, la presentación de las experiencias de diversos ministerios con la implementación de los ODS y el desarrollo de un taller de trabajo.

En octubre de 2018, se procedió a la incorporación de los ODS en los “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2019” en donde se estableció que la planificación de las UAI debería tener en cuenta las 100 iniciativas prioritarias de gobierno y las metas de los ODS como ejes prioritarios de los proyectos de auditoría de 2019. Además, se definió como objetivo estratégico de la actividad de auditoría el relevamiento del grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los entes con el CNCPS. Con ese fin, se elaboró el Instructivo de Trabajo N°2 -disponible en el ban-

co de metodología de la intranet del organismo- como herramienta de auditoría destinada a facilitar y orientar la ejecución de dicho relevamiento.

El seguimiento de la Agenda 2030 fue también incluido en los “Lineamientos para el Planeamiento SIGEN 2019”, en donde se determina que la planificación de las actividades del organismo deberá contemplar el cumplimiento de los ODS. De esta manera, los Sectores de Control de la SIGEN (Sector Productivo, Sector Social y Sector Económico e Institucional) que tienen a su cargo la coordinación técnica de las UAI, se comprometen no sólo a alinear su trabajo diario al cumplimiento de los ODS (especialmente el ODS 16), sino también a relevar los planes, programas y proyectos a cargo de las jurisdicciones que se encuentran bajo su órbita de control, con el fin de contribuir a la eficacia, eficiencia y economía en su implementación. Cabe destacar que, para brindarle continuidad a estas iniciativas, ambos Lineamientos -correspondientes a la planificación de SIGEN y de las UAI- mantendrán y reafirmarán los compromisos de control con perspectiva ODS durante la actividad de auditoría prevista para 2020.

Otra iniciativa relevante consistió en el diseño del Programa “Examen y Seguimiento de la Agenda 2030” a comienzos de 2019 (RESOL-2019-271-APN-SIGEN). Este incluye un plan de acción para la participación eficaz de la SIGEN en la evaluación respecto de la implementación de la Agenda. Allí se detallan los objetivos, metas, plazos y responsables del Programa. El equipo de trabajo definido por el Síndico General de la Nación está conformado por especialistas de diversas disciplinas y se encuentra actualmente procesando los datos del Instructivo de Trabajo N°2 de SIGEN.

Asimismo, es relevante mencionar el trabajo realizado por SIGEN en el desarrollo de un aplicativo o “App de Factores Clave de Control” orientado al análisis ágil y preciso de la actividad de los entes que conforman el sector público nacional. En dicha App, el nivel de alineamiento de cada ente a la Agenda 2030 representa una de las variables fundamentales para la evaluación de su rendimiento y del estado de su ambiente de control.

Por último, resulta oportuno mencionar también que la SIGEN publica anualmente un Reporte de Sostenibilidad en el que se expone un balance pormenorizado de la labor del organismo en materia de implementación, promoción y difusión de prácticas sostenibles acorde a los estándares internacionales.





RECONOCIMIENTOS



COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS

ORGANISMOS	NOMBRE	CARGO / POSICIÓN
Jefatura de Gabinete de Ministros	Maximiliano Castillo Carrillo	Secretario de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública y Participación Público - privada
	Fernando Stabile	Director Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional
	Roberto Graña	Director de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional
	Romanela Conte	Coord. de Vinculación entre el Presupuesto y la Planificación Estratégica
	Margarita Musante	Coord. de Evaluación de Programas Presupuestarios
	Manuela Perez Scian	Equipo Técnico JGM
	Emiliano Kolkowski	Equipo Técnico JGM
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	María Dolores Acuña	Equipo Técnico JGM
	Cristian López Pinto	Equipo Técnico JGM
	Nicolás Juan Lucas	Director de Producciones Sostenibles
	Rosana Kuravsky	Responsables técnico ODS
	Patricia Degracia Torres	Responsable Técnico ODS
	Oscar Ghillione	Secretario de Gestión Educativa
	Francisco Miguens Campos	Director Nacional de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	Ignacio Balard	Coordinador del Programa de Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de Cooperación Internacional
	Virginia Luccanera	Asistente Técnica de la Secretaría de Gestión Educativa
	Patricia Salti	Asistente Técnico de Programa de Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de Cooperación Internacional
	Fernando Curi	Responsable Técnico ODS
Ministerio de Hacienda	Luciana Diaz Frers	Directora Nacional de Política Fiscal y de Ingresos
	María Victoria Buccieri	Directora de Coyuntura Económica
	Ariel Benavento	Dirección Nacional de Modelos y Proyecciones
	Ignacio Robba	Subsecretaría de Programación Macroeconómica

ORGANISMOS	NOMBRE	CARGO / POSICIÓN
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Fernando Álvarez de Celis	Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública
	Mariana Barrera	Directora Nacional de Innovación y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Infraestructura Urbana
	Julían Álvarez Insúa	Director Nacional de Planificación Estratégica Territorial, Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública
	María Laura Mosciaro	Directora de Información, monitoreo y evaluación territorial, Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública
	Mariela Nerome	Técnica - Dirección Nacional de Innovación y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Infraestructura Urbana
	Daniel Guevara	Técnico - Dirección Nacional de Innovación y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Infraestructura Urbana
	Pablo Christian Kaloghlian	Asesor de Relaciones Internacionales Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
	Silvia De Simone	Dirección de Cuencas. Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Manuela Guevara	Directora de Gestión de la Información, Secretaría de Vivienda
	Maria Fernanda Rodríguez	Secretaria de Justicia. Responsable política ODS MINJUS
	Sandra Elena	Coordinadora del Programa Justicia Abierta. Responsable técnica ODS MINJUS
Ministerio de Producción	Julio Gabriel Mercado	Asesor del Programa Justicia Abierta. Asesor técnico y operativo ODS MINJUS
	Paula Szenkman	Referente político
	Jimena Calvo	Referente técnico (hasta junio de 2019)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Embajador Gustavo Zlaevinen	Secretario de Relaciones Exteriores
	Embajador Pablo Beltramino	Subsecretario de Política Exterior
	Embajador Alejandro Daneri	Presidente de la Comisión de Cascos Blancos
	Ministro Ricardo Bocalandro	Director de Organismos Internacionales
	Ministro Mateo Estrémé	Subsecretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur
	Ministro Sebastián Molteni	Vicedirector de Organismos Internacionales
	Ministro Julio Mercado	Director de América del Norte
	Lic. Ana Ciuti	Directora General de Cooperación Internacional
	Sec. Martina Guarnaschelli	Dirección de Organismos Internacionales

ORGANISMOS	NOMBRE	CARGO / POSICIÓN
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Fernanda Schilman	Coordinadora, Coordinación de Planificación, Unidad de Coordinación General
	Javier López	Asesor, Coordinación de Planificación, Unidad de Coordinación General
	Carla Letcher	Referente Técnico, Coordinación de Planificación, Unidad de Coordinación General
Ministerio de Seguridad	Dan Kucawca	Representante Político ODS Argentina / Asesor General de Asuntos Internacionales, Unidad de Ministro
	María Paula Lopardo	Representante Técnica ODS Argentina / Asesora Legal Ambiental
	Martín Verrier	Subsecretario de lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de las Nación
	Mariela Beatriz Budíño	Subsecretaria de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación
	Gabriela Muriel de Lima	Analista técnica de la Subsecretaría de Estadística Criminal
	Mirtha Ethel Teresa Pérez	Coordinadora de Innovación Institucional
Ministerio de Transporte	Verónica Heller	Dirección Nacional de Observatorio Vial - Agencia Nacional de Seguridad Vial
	Diego Giordano	Dirección de Observatorio, estudios y sistemas - Secretaría de Planificación de Transporte - Ministerio de Transporte
	Sofía Negri	Unidad de Coordinación General - Ministerio de Transporte
Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Javier Neme	Coordinador de Información Ambiental
	Fabián Scagnetti	Asesor técnico en la Coordinación de Información Ambiental
	Nicolás Rial Ubago	Asesor técnico en la Coordinación de Información Ambiental
	Juan Mereb	Asesor técnico en la Coordinación de Información Ambiental
Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Gustavo Arber	Director Nacional de Información Científica
	Virginia de Moori Koenig	Subsecretaría de Estudios y Prospectiva
	Sebastián Balsells	Coordinador de Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

ORGANISMOS	NOMBRE	CARGO / POSICIÓN
Secretaría de Gobierno de Cultura	Claudia Cabouli	Directora Nacional de Bienes y Sitios Culturales
	Florencia González	Coordinadora General Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales
	Ángeles Álvarez	Coordinadora Área Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales
	Lucía Albizuri	Coordinadora Área Conservación y Rescate de Bienes Culturales
	Susana Petersen	Coordinadora Área Patrimonio Cultural Inmaterial
	Luciano Brom	Director de Planificación
	Laura Weber	Vocal Secretaría de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos
	Adriana Ten Hoeve	Coordinadora Académica de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos
Secretaría de Gobierno de Energía	Rodríguez Rocío	Coordinadora de Energía y Cambio Climático
	Luciano Caratori	Subsecretario Planificación Energética
	Francisco Kotrba	Director Nacional de Gestión por Resultados. Secretaría de Gobierno de Modernización. Referente político ODS
	Eva Arias	Asesora en Monitoreo y Evaluación, Dirección Nacional de Gestión por Resultados. Secretaría de Gobierno de Modernización. Referente técnica ODS
Secretaría de Gobierno de Modernización	Florencia Dios	Directora de Comunicación Interna. Secretaría de Gobierno de Modernización
	Rodrigo Donoso	Asesor Dirección Nacional de Gestión por Resultados
	Martina Uribe Parodi	Responsabilidad Social Empresaria. ARSAT
	Alejandra Scafati	Asesora. ARSAT
	Analía S. López	Jefe de Gabinete - Unidad de Coordinación General de la Secretaría de Gobierno de Salud
Secretaría de Gobierno de Salud	María Clara Zerbino	Asesora de la Unidad de Coordinación General de la Secretaría de Gobierno de Salud
	Carlos Guevel	Director de Estadísticas e Información de Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud
	Giselle García	Referente de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud
	Graciela Guzmán	Secretaria de Promoción, Protección y Cambio tecnológico
Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo	Daniel Contartese	Analista Técnico de la Dirección de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales
	Suyay Cubelli	Analista Técnica de la Dirección de Asuntos Internacionales

ORGANISMOS	NOMBRE	CARGO / POSICIÓN
Secretaría de Gobierno de Turismo	German Bakker	Subsecretario de Calidad y Formación Turística y de Fiscalización de Prestadores
	Rodrigo Oliver	Director Nacional de Mercados y Estadística
	Victoria Ciccia	Coordinadora de Dirección Nacional de Mercados y Estadística
	Cecilia Camba	Coordinadora de la Subsecretaría de Calidad y Formación Turística y de Fiscalización de Prestadores
	Helena Havrylets	Coordinadora del Programa Directrices de Gestión Ambiental
	Macarena Ibarlucia	Coordinadora del Programa Directrices de Gestión Ambiental
	Susana Cafaro	Coordinadora de Proyectos de Ética y Responsabilidad Social
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	Beatriz Orlowski	Directora
	Guillermo Mayer	Coordinador
	Javier Aragón	Referente técnico
Instituto Nacional de las Mujeres	Equipo del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres	Referentes técnicas
	Hernán D. Muñoz	Director Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales
Instituto Nacional de Estadística y Censos	Andrea Lorenzetti	Directora de Estadísticas Sectoriales
	Martín Chojo	Asesor. Dirección Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales
	Elena Hasapov Aragonés	Asesor. Dirección Nacional de Planificación, Relaciones Institucionales e Internacionales
	Mercedes Aguilar	Asesor. Dirección de Estadísticas Sectoriales
	Ariel Farías	Asesor. Dirección de Estadísticas Sectoriales
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	María Eugenia Brissón	Equipo técnico ODS
	Soledad García Conde	Equipo técnico ODS
	Gustavo Pandiella	Equipo técnico ODS

www.odsargentina.gob.ar

